

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES

Tomo XIX



Núms. 79-84

HUESCA

1975-77

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

(Servicio de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Huesca)



CONSEJO DE REDACCION

Director: Miguel Dolç

Secretario: Federico Balaguer

Vicesecretario: Antonio Durán Gudiol

Administrador: Santiago Broto Aparicio

Redactor Jefe: Félix Ferrer Gimeno

Colaboran en este número: José Luis Alegre Cudós.—Domingo Buesa Conde.—Francisco Castellón Cortada.—Anchel Conte.—Nieves-Lucía Dueso Lascorz.—Manuel García Guatas.—Benjamín Plaza Bardají.—José Antonio Salas Auséns.—José Manuel S. Fisá.—Chesús Vázquez.—Quin Villa Bruned

Redacción y Administración: Diputación Provincial de Huesca

ARGENSOLA se publica en cuadernos semestrales, formando un volumen anual.

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núms. 79-84

Tomo XIX

HUESCA

Años 1975-77

Publicaciones de la
Excma. Diputación Provincial de Huesca.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENSOLA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES



PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial,
D. Saturnino Arguis Mur.

CONSEJO PERMANENTE

Director: Virgilio Valenzuela Foved.

Vicedirector: Cecilio Serena Velloso.

Diputado delegado: Félix Recreo Sanvicente.

Secretario: Federico Balaguer Sánchez.

Director de la revista ARGENSOLA: Miguel Dolç y Dolç.

Director de la cátedra "Lastanosa": Antonio Durán Gudiol.

Vocal: Luis Lafarga Castell.

Vicesecretario: Santiago Broto Aparicio.



EL PRIMER ROMANICO EN SOBRARBE DURANTE LA EPOCA DE SANCHO EL MAYOR

POR MANUEL GARCIA GUATAS

HASTA ahora son suficientemente conocidos los edificios religiosos en torno a Jaca, cuyas identidades formales han permitido clasificarlos y diferenciarlos con el término de románico jaqués, indeliblemente ligado al florecimiento económico, político y cultural de la vieja capital del reino de Aragón. Incluso su cronología, tanto de la catedral como de otras iglesias de esa misma área, ha quedado, después de las múltiples discusiones, bastante perfilada para que haya sido considerada esta arquitectura como la muestra más temprana y formalizada del estilo románico en el último tercio del siglo xi.

Sin embargo, permanece todavía en gran parte inexplorado un amplio territorio hacia el oriente de la actual división administrativa de la provincia de Huesca, donde la floración de la arquitectura románica es variada y exuberante, mostrando una dilatada persistencia del estilo o modo de construir, y en algunos casos, como los recogidos en esta publicación, de una significativa antigüedad. Precisa esta parte oriental de la provincia de Huesca, coincidente con los partidos judiciales de Boltaña y Benabarre, una urgente y previa labor de catalogación y estudio sobre el terreno, puesto que las múltiples agresiones de un medio ambiente paulatinamente deteriorado

y las culpables omisiones están poniendo fin a los testimonios artísticos e incluso a veces históricos más antiguos de esta parte del Altoaragón.

Como resultado de mis investigaciones realizadas para la tesis de licenciatura, presentada en la universidad de Zaragoza en 1973, y de los posteriores trabajos de catalogación realizados con el doctor Gonzalo Borrás Gualis, acumulamos un copioso número de datos y material sobre el arte románico de esta zona que me permitió completar mis primeras investigaciones y ampliar algunos aspectos entonces conocidos deficientemente.

En esta tesis estudiaba cuatro edificios religiosos localizados en el antiguo territorio de Sobrarbe. Con ellos intenté, siguiendo un método prioritariamente arqueológico, dilucidar las posibilidades de una evolución estilística de la arquitectura románica en zonas rurales y la prolongada permanencia temporal de las fórmulas constructivas que desbordan las cronologías convencionales de los estilos. Eran, por este orden, las siguientes: la iglesia de San Martín de Buil, el recinto amurallado e iglesia de Santa María de Muro de Roda, la iglesia de San Juan Bautista de Toledo de la Nata y la iglesia de San Vicente Mártir de Vió con los fragmentos de pintura mural de su ábside. Dejaba fuera, aunque la recogía en una breve nota, la iglesia de San Bartolomé de Muro de Roda que ahora estudio como monografía, ya que cuando la visité se hallaba su interior sin descombrar y enmascarados los muros por gruesas capas de enlucido que imposibilitaban reconocer su articulación primitiva.

En esta publicación que ofrezco en la revista ARGENSOLA he optado por estudiar únicamente las iglesias de San Martín de Buil y San Bartolomé, porque pienso que son lo suficientemente peculiares y significativas, insólitas casi, dentro de la arquitectura románica, como para reconocer una prioridad cronológica que correspondería a una época que podemos considerar crucialmente fecunda, como es el reinado de Sancho el Mayor (1004-1035), quien unificó, militarmente al menos, bajo su personalidad, los territorios del antiguo condado de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. Paralelamente, gracias a la extensión y multiplicidad de sus relaciones culturales, se dieron las condiciones adecuadas para que confluyeran, a veces de modo

sorprendente, diversas manifestaciones artísticas, bien enraizadas con las viejas tradiciones peninsulares o provenientes de las novedades del otro lado de los Pirineos.

Quiero agradecer al doctor Borrás Gualis las observaciones que me ha hecho a través de mutuas reflexiones durante estos años de trabajo en equipo, así como la realización de las fotografías que ilustran el texto; lo mismo que al doctor Juan Francisco Esteban, con el que realizamos la planta de la iglesia de San Martín de Buil.

LA IGLESIA DE SAN MARTÍN EN LA TENENCIA DE BUIL

SU GEOGRAFÍA.—El lugar de Buil, hoy totalmente abandonado, se encuentra en un altiplano a unos 911 metros de altura entre los términos de Arcusa y Aínsa, al sur de la sierra de Capramote, divisoria de aguas entre el Serrablo y Sobrarbe. El pueblo se halla dividido en dos barrios con sus respectivas iglesias, San Martín y Santa María, esta última construida a comienzos del siglo xvii, asentados alrededor de los flancos del empinado montículo sobre el que se elevaba un castillo desaparecido por completo hace mucho tiempo. Constituía una de las tenencias más antiguas y estratégicas, creada por Sancho III el Mayor como defensa de la parte oriental de su frontera militar.

El municipio presenta, además, un habitat disperso con las siguientes aldeas, algunas de ellas muy alejadas: Sarratillo, Urriales, La Lecina, Gabardilla, Sarrato, Sarratiás, Bruello, Linás, La Cuadra, La Ripa, La Capana, Puyvoyeta y Pelegrín.

Este tipo de poblamiento y su indefectible aislamiento se explican por la abrupta situación geográfica en el Alto Sobrarbe con profundos abarrancamientos que han dificultado sus accesos, reducidos hoy todavía a caminos de herradura y a una desigual pista forestal.

LAS OPINIONES DE LOS HISTORIADORES DEL ARTE.—La iglesia de San Martín es conocida desde hace muchos años por los historiadores del arte medieval, aunque hay que precisar que la mayoría la han visto e interpretado exclusivamente por medio de fotografías de su cabecera absidial. Con ello, han particularizado el problema y el interés artístico en los aspectos meramente formales de su original sistema

decorativo, reduciendo sus planteamientos a dos opiniones encontradas que a su vez han arrastrado la cronología de este edificio a unas fechas demasiado ambiguas que van desde finales del siglo x hasta comienzos del siglo xii.

Por un lado, fue el arquitecto e historiador catalán, Puig y Cadafalch, el primero que un tanto marginalmente dedicó una breve atención a esta iglesia ¹. Consecuentemente con su interpretación del arte románico, relacionó la iglesia de Buil con las formas características de la arquitectura románico-lombarda por el sistema de alternancia de los arcos ciegos de sus ábsides. En cuanto a la cronología, sus apreciaciones fueron más imprecisas, oscilando entre la propuesta en su primera publicación, donde la considera de hacia comienzos del siglo xi, y otra posterior en la que llega a retrasarla hasta los primeros años del siglo xii.

Whitehill resumirá sus opiniones, sin aportar nada especial ², y últimamente, Canellas y San Vicente recogen de nuevo la interpretación de Puig y Cadafalch aportando además, por primera vez, el estudio del confuso espacio interior de la iglesia ³.

Otra opinión distinta es la mantenida con ligeras variantes por Gómez Moreno ⁴, Gudiol y Gaya ⁵ y Chueca Goitia ⁶, quienes partiendo igualmente de la consideración de los aspectos formales de los ábsides, emparentan la iglesia de San Martín con los tipos de cabeceras de las iglesias del Gállego y tácitamente, posterior a éstas y sin ningún influjo de lo jaqués o lombrado, sino, más bien, de lo mozárabe y musulmán, transmitido a través de artistas andaluces que dejaron su peculiar estilo en aquella zona del Gállego.

1. J. PUIG Y CADAFALCH, *L'Arquitectura románica a Catalunya* (Barcelona, 1911), vol. II, pág. 530. También como lombardo-catalanes y de la segunda mitad del siglo xi califica los ábsides de esta iglesia de San Martín RICARDO DEL ARCO en el *Catálogo Monumental de España. Huesca* (Madrid, 1942), pág. 280.

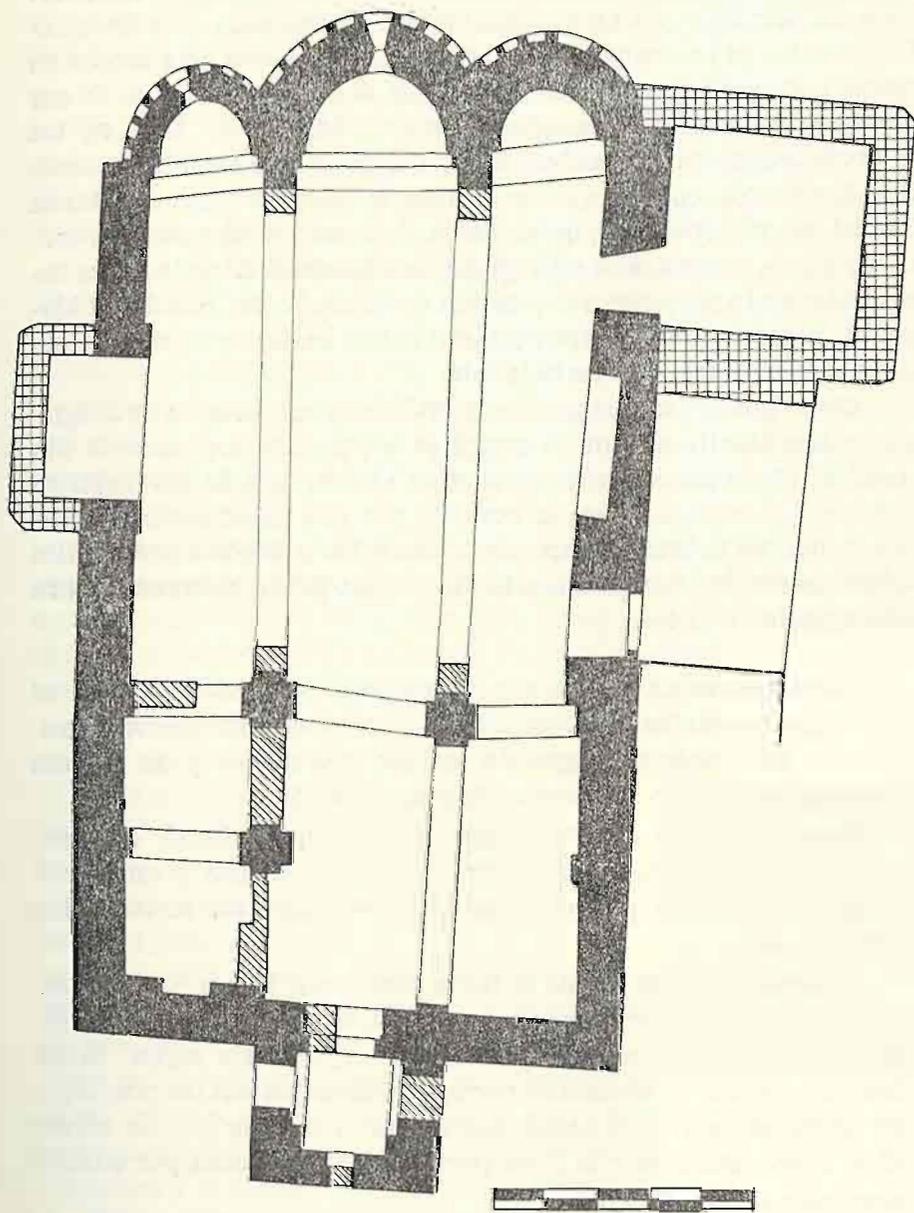
2. W. M. WHITEHILL, *Spanish Romanesque Architecture of the eleventh century* (Oxford, 1968), pág. 263 (primera edición de 1941).

3. A. CANELLAS y A. SAN VICENTE, *Aragon Roman. Colc. "La nuit des temps"* (Zodiaque, 1971), pág. 143-146.

4. M. GÓMEZ MORENO, *El arte románico español. Esquema de un libro* (Madrid, 1934), pág. 51.

5. J. GUDIOL y J. A. GAYA NUÑO, *Arquitectura y escultura románica. Colec. "Ars Hispaniae"* (Madrid, 1948), vol. V, pág. 117.

6. F. CHUECA GOITIA, *Historia de la arquitectura española* (Madrid, 1965), pág. 184.



Planta de la iglesia de San Martín de Buil en la actualidad

Recientemente, Durán Gudiol, en su estudio sobre la arquitectura del Serrablo ⁷, ha acentuado, incluso radicalizado, esta línea interpretativa al presentar una sistematización de este arte dentro de un definido estilo mozárabe. Y así, en la distinción que hace de sus etapas evolutivas, sitúa la iglesia de San Martín de Buil en un *segundo arte mozárabe*, anterior a la integración de elementos románico-lombardos, con los que no guardaría relación alguna. Durán Gudiol es, por otra parte, quien hasta el momento ha dado una cronología más precisa para esta iglesia, estableciéndola en la época inmediatamente posterior a la anexión de Sobrarbe por Sancho el Mayor. Al mismo tiempo, logra reconstruir con bastante acierto el espacio interior primitivo de la iglesia.

Como puede verse, el problema artístico y cronológico de la iglesia de San Martín de Buil es complejo y permanecerá todavía sin resolver, tanto por el punto de partida exclusivista de las distintas opiniones, preocupadas excesivamente por una clasificación estilística, como por la total penuria de documentos o de otros testimonios artísticos con los que pueda establecerse un punto referencial para este singular edificio.

LA IGLESIA EN LA ACTUALIDAD.—Su estado de conservación es desde hace bastantes años, desastroso y en ruina inminente, agravado por la completa emigración de los habitantes y su misma situación a desmano de las vías de comunicación.

Pero además, la obra primitiva no ha llegado hasta nosotros con la suficiente integridad como para comprenderla y estudiarla con plena seguridad, por lo que se hace urgente una restauración cuidada y fiel.

Exteriormente la iglesia se halla oculta por fincas particulares adosadas a su obra en la parte de los pies, así como por otras reformas realizadas en la misma fábrica a lo largo de los siglos. Entre ellas, una capilla en el costado norte, una sacristía con un piso superior ocupando parte del ábside meridional y un pórtico de medio cañón entre esta obra y la finca particular que termina por enmascarar todo el costado sur.

7. A. DURÁN GUDIOL, *Arte altoaragonés de los siglos x y xi* (Zaragoza, 1973), págs. 162-169.

Sin embargo, las reformas más drásticas y la evidente confusión aparecen en el interior, especialmente hacia los pies, correspondiendo con la parte más ruinosa de la iglesia.

Al penetrar en ella, su actual distribución presenta una doble y extraña división espacial como resultado de sucesivas reformas en los siglos xvii y xviii que trastocaron todo el recinto primitivo. Todas estas reformas tienen un carácter funcional y poco esmerado de adaptación de la iglesia a nuevas necesidades y usos litúrgicos.

Aparte de la desmañada capilla que se abrió en el muro norte, tal vez por iniciativa o devoción de un particular, en el costado sur, como ya he dicho, se le añadió una sacristía cubierta con bóveda de cañón transversal y sobre ella una dependencia aparentemente incomunicada, ya que lo hacía con el interior de la iglesia mediante una puerta en altura visible bajo el encalado. Su finalidad sería la de una habitación protegida y disimulada para ocultar el archivo y tesoro de la iglesia.

La segunda reforma de mayor envergadura fue llevada a cabo en el interior, realizada, a juzgar por su finalidad y resultado artístico, a comienzos del siglo xviii, a cuya época responde la decoración pintada de las bóvedas y arcos con motivos de rocallas y tornapuntas y abundantes temas florales, en un colorido ingenuo y llamativo.

Consistió en suprimir la primitiva división de la iglesia en tres naves y elevar a mayor altura las bóvedas, con la finalidad de dar más espaciosidad y, sobre todo, iluminación al interior, ya que la iglesia carece de ventanas en la fachada norte, y si las hubo, aparte de dos en los ábsides, tuvieron que situarse en el muro sur, de las que no se conservan más que unos restos muy alterados de una hacia los pies.

Esta reforma de grandes pretensiones suprimió dos tramos de las tres naves con sus correspondientes soportes y volteó dos elevados arcos de 5,87 m. de altura, que arrancan de los machones de unión de los ábsides y apean en dos pilares cruciformes del que sería tercer tramo original. El despiece de estos arcos está realizado con grandes dovelas de cantería, y obligó por su empuje a recrecer los machones y el frente de los pilares cruciformes.

Sobre estos arcos se construyeron las actuales bóvedas de las naves, de medio cañón como las primitivas, que obligaron también a recrecer el hastial de la cabecera y parte del muro norte, perfecta-

mente señalado por la distinta altura, coincidente con la reforma del interior. Con ello, además, se separó el tejado de losas, dejando de apoyar directamente sobre las bóvedas.

En la mitad posterior de la iglesia se dividió además el espacio con una triple compartimentación que ocupó dos tramos originales de la iglesia. En la nave del evangelio se contruyó una habitación para los diezmos y primicias, y en la central se elevó un coro plano, habilitándose la parte inferior como baptisterio. La zona de la nave de la epístola se dejó como paso para el acceso a la torre y coro, desahogándola mediante un arco de medio punto sobre el que apoyaron las vigas del coro.

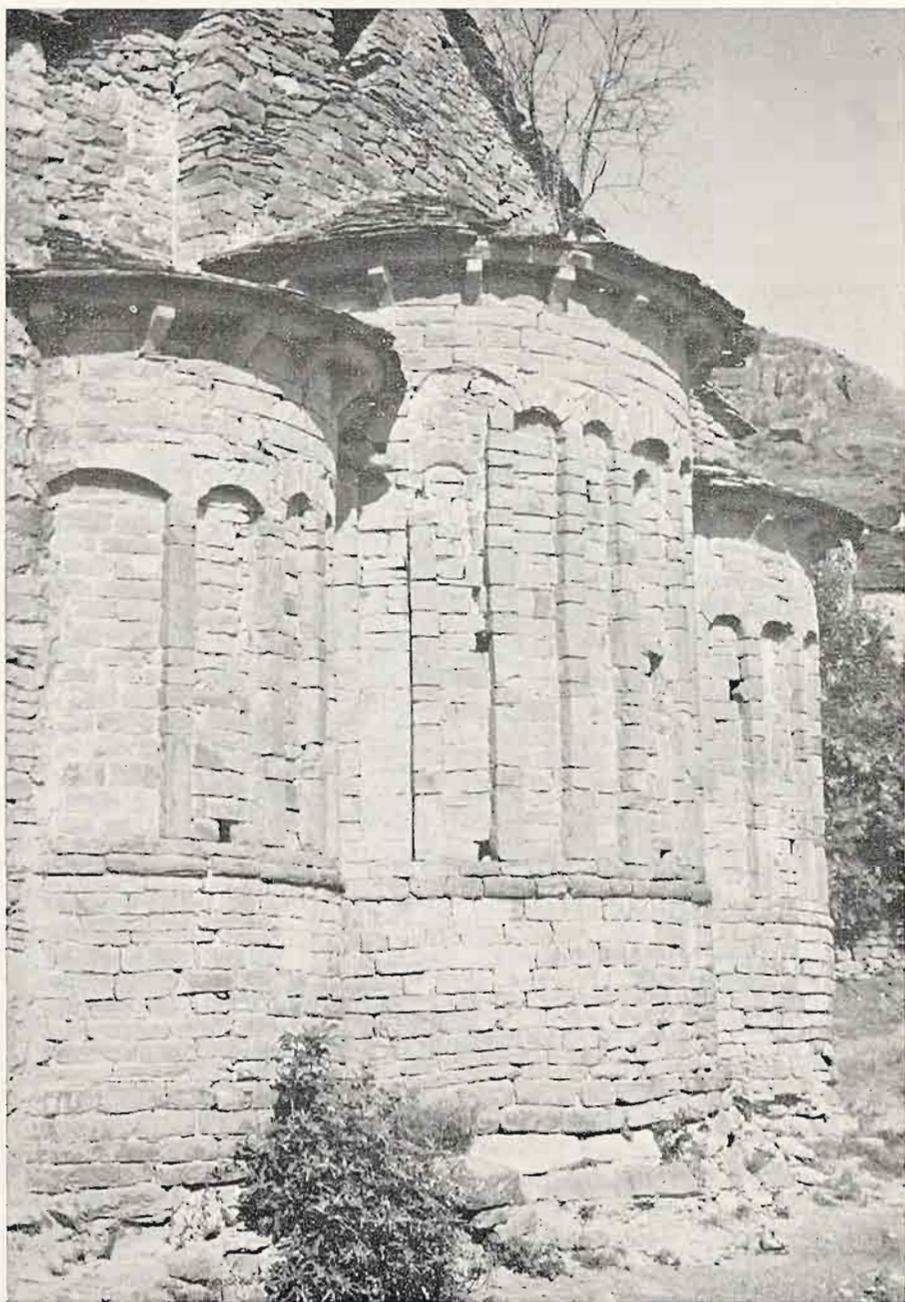
Este arco nuevo, sin embargo, no llegó a romper totalmente los dos arcos primitivos que constituían el sistema de soporte y separación de la nave central y de la epístola de la obra románica, los cuales aparecen bajo el encalado sobremontados en el nuevo, constituyendo un testimonio arqueológico insustituible.

Otra reforma anterior a todas éstas, fue la realizada en la torre añadiéndole un cuerpo más, separado por una imposta y un remate con cúpula reforzada por dos grandes nervios de sección rectangular que apean en los ángulos. Exteriormente se remató con un pretil y pináculos en las esquinas rodeando el chapitel octogonal.

RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PRIMITIVO.—El análisis de las diversas reformas nos puede servir ya de pauta para rehacer con bastante exactitud el espacio original de la iglesia, aunque en algunos aspectos esta reconstrucción queda sometida a los datos que puedan aportar una cuidada restauración y aconsejable excavación.

Lo más interesante artísticamente es el sistema de separación de las tres naves, conservado en algunos fragmentos, como ya adelantábamos al final del anterior epígrafe. Se realizaba mediante arcos de medio punto que descansaban en pilares cruciformes de los que todavía quedan tres en pie, como puede observarse en la planta, aunque embutidos en un muro o muy recrecidos.

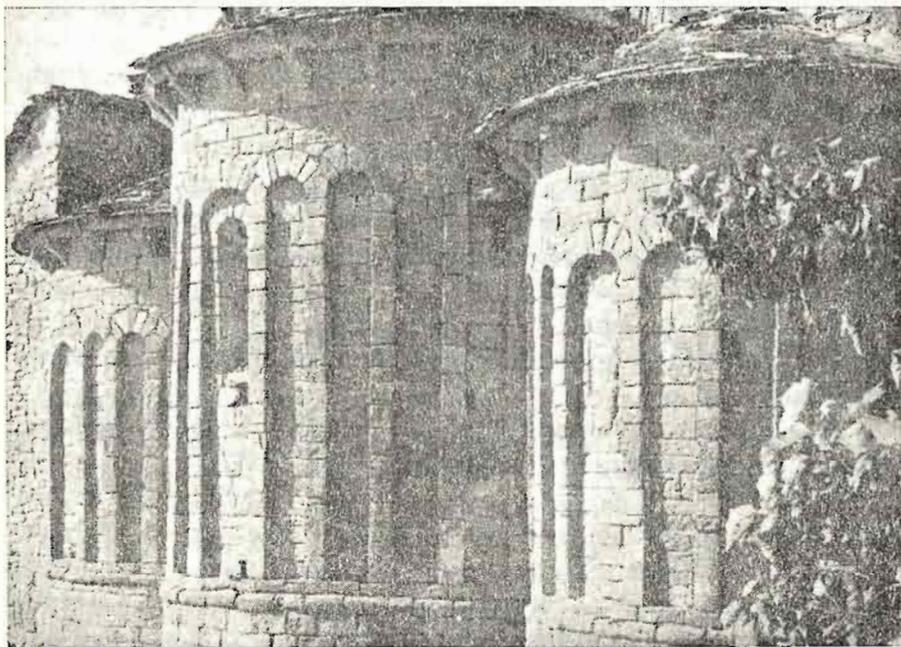
Igualmente se conservan restos de tres arcos formeros que aparecen bajo el revoque en la parte reformada de los pies de la iglesia. Los dos ya mencionados, parcialmente rotos por el arco nuevo, y otro, al menos, en el muro que cierra la habitación de los diezmos y que aparece lo mismo que los anteriores a la altura del piso del coro.



San Martín de Buil. Absides.



Son los testimonios más originales y peculiares de este sistema de separación de las naves. Se hallan despiezados en medio punto con dovelas largas y estrechas, muy trasdosadas hacia las claves y cerrándose considerablemente por su trasdós a la altura de las impostas, dando un perfil muy limpio de arcos en mitra o cabezones. Su altura máxima era de 3,65 m. y su luz, aproximadamente, de unos 2 m.; lo que permite rehacer el número de tramos primitivos que sería de cinco, con cuatro pilares de separación de las naves.



San Martín. Detalle de los ábsides.

Su altura nos indicaría, además, que las bóvedas de las tres naves serían mucho más bajas que las actuales, corroborado igualmente por el desfase que existe en la cabecera entre las construidas en el siglo XVIII y la altura de los ábsides, que salvaron en el central y del evangelio mediante dos cortos abovedamientos intermedios que escalonan ópticamente la diferencia de altura, mientras que

en el de la epístola no se preocuparon por esta solución, cerrando incluso el hastial sin alinearlos exteriormente con el de los otros dos ábsides.

Más dificultoso es comprobar si estos pilares cruciformes se correspondieron con arcos fajones en las tres naves. Parece que pudieron llevarlos a juzgar por los restos de pilastras en los muros y por la prolongación en altura del pilar embutido en el muro que cierra la habitación de los diezmos que se continúa visiblemente a la altura del coro hasta un retraimiento del muro en contacto con el arranque de la bóveda, y que muy bien pudiera corresponder con la altura de la primitiva bóveda de la nave central.

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA TORRE.—Se halla situada en el centro del muro de los pies. Su planta cuadrada se corresponde aproximadamente con el módulo de un tramo de la nave central con la que se comunica directamente mediante una puerta en arco de medio punto, estrechada en una de las reformas. Igualmente se halla abierta con el exterior a ras de la calle mediante otras dos puertas más angostas en los costados norte y sur, también en arco de medio punto; mientras que en el muro occidental se abre una ventana en arco por el interior, aunque oculta por fuera debido a las construcciones adosadas.

No es posible reconocer hoy día su división interior en pisos, ya que se halla muy alterado al embutir una escalera de obra hasta el cuerpo de campanas. Lo que sí parece evidente es que tuvo al menos dos estancias, probablemente planas, puesto que en su fachada oriental presenta dos ventanas en arco de medio punto y sin derrame; una de ellas sobre el coro, y la otra, también tapiada, abría directamente sobre el tejado de la iglesia.

No sabemos cómo sería el remate primitivo de la torre, ya que el segundo cuerpo es un añadido que no corresponde ni al mismo aparejo ni al estilo original.

Sin embargo, en la parte conservada de la torre es importante resaltar, de una parte, algunas peculiaridades constructivas, y en segundo lugar, la función y probable origen de la misma.

En el primer aspecto, está la puerta abierta al norte, parcialmente oculta por escombros, situada en el mismo ángulo del muro de la torre con el de los pies de la iglesia. Se halla despiezada me-

diante grandes y alargadas dovelas que describen un arco de medio punto algo peraltado y con la peculiaridad de presentar un acusado trasdosamiento hacia la clave, estrechándose hacia las impostas, donde la línea del trasdós cae recta. Su forma y sistema de dovelaje es, como puede comprobarse, similar al de los arcos de separación de las naves. Sin duda, de la misma hechura será la puerta situada en el lado opuesto, de idénticas dimensiones, aunque hoy imposible de apreciar. Este despiece peculiar, sin embargo, no lo encontramos en las dos ventanas de la fachada oriental, en arco de medio punto más correcto y con un dovelaje más pequeño.

Otra peculiaridad constructiva volvemos a encontrar, al interior de la iglesia, en el muro de la torre que presenta una articulación muy interesante entre la puerta y la ventana. Consiste en un gran arco ciego de medio punto con un dintel enterizo en piedra de unas dimensiones insospechadas: 2,52 m. de largo por 0,9 m. de grueso tan sólo. La función de esta pieza, única por su labra y extrema delgadez, parece ser de contrarrestar y proteger el despiece del arco de la puerta, ya que se encuentra sobre el trasdós del mismo.

Además de servir en su último cuerpo como campanario, la parte conservada de la torre fue estructurada como pórtico y tal vez como tribuna comunicada con la nave central mediante la pequeña ventana. Pórtico y tribuna reducidos a una expresión más estética que práctica, que sin duda delata una atrofia de modelos heredados de las construcciones carolingias y otonianas, en las que este tipo de cuerpos o *westwerk* adquieren un desarrollo e independencia mucho mayores. Sin embargo, aunque el modelo seguido en la iglesia de San Martín de Buil no tendrá continuidad en la arquitectura románica, inspirará en la segunda mitad del siglo XII la estructura de la torre de la iglesia de Aínsa, centro que sustituirá a Buil como capital de Sobrarbe. En Aínsa se traducirá este modelo de Buil en una escala mayor y con una compleja organización y diferenciación de los pisos, pero conservará muy definidos el pórtico, también con dos puertas, y una tribuna comunica con la iglesia por una estrecha ventana.

LAS FORMAS DECORATIVAS DE LOS ÁBSIDES.—Como puede deducirse después de este detallado estudio del interior, el problema del origi-

nal diseño de los tres ábsides se reduce a una cuestión parcial e incluso secundaria y eminentemente localista que contrasta con la claridad constructiva y ambicioso proyecto de levantar una iglesia de planta basilical con una torre, heredados de modelos consagrados por la tradición europea. Mientras que la decoración de los ábsides, llena de ingenuos titubeos e incorrecciones, indicaría una mano de obra local y una trascendencia artística que termina en esta misma obra sin prosperar en otros lugares.

Los ábsides de la iglesia de Buil están pensados según una triple organización que se repite en cada uno de sus paramentos: un alto zócalo de 1,80 m. que termina en una gruesa moldura en forma de baquetón. Una segunda zona, la más llamativa plásticamente, con una decoración muy sencilla consistente en la alternancia de pilas-trillas o lesenas y arcos ciegos, de desigual anchura y despiece. Por último, una cornisa bastante volada, sostenida por modillones de forma prismática, pero con la cara inferior ligeramente curvada.

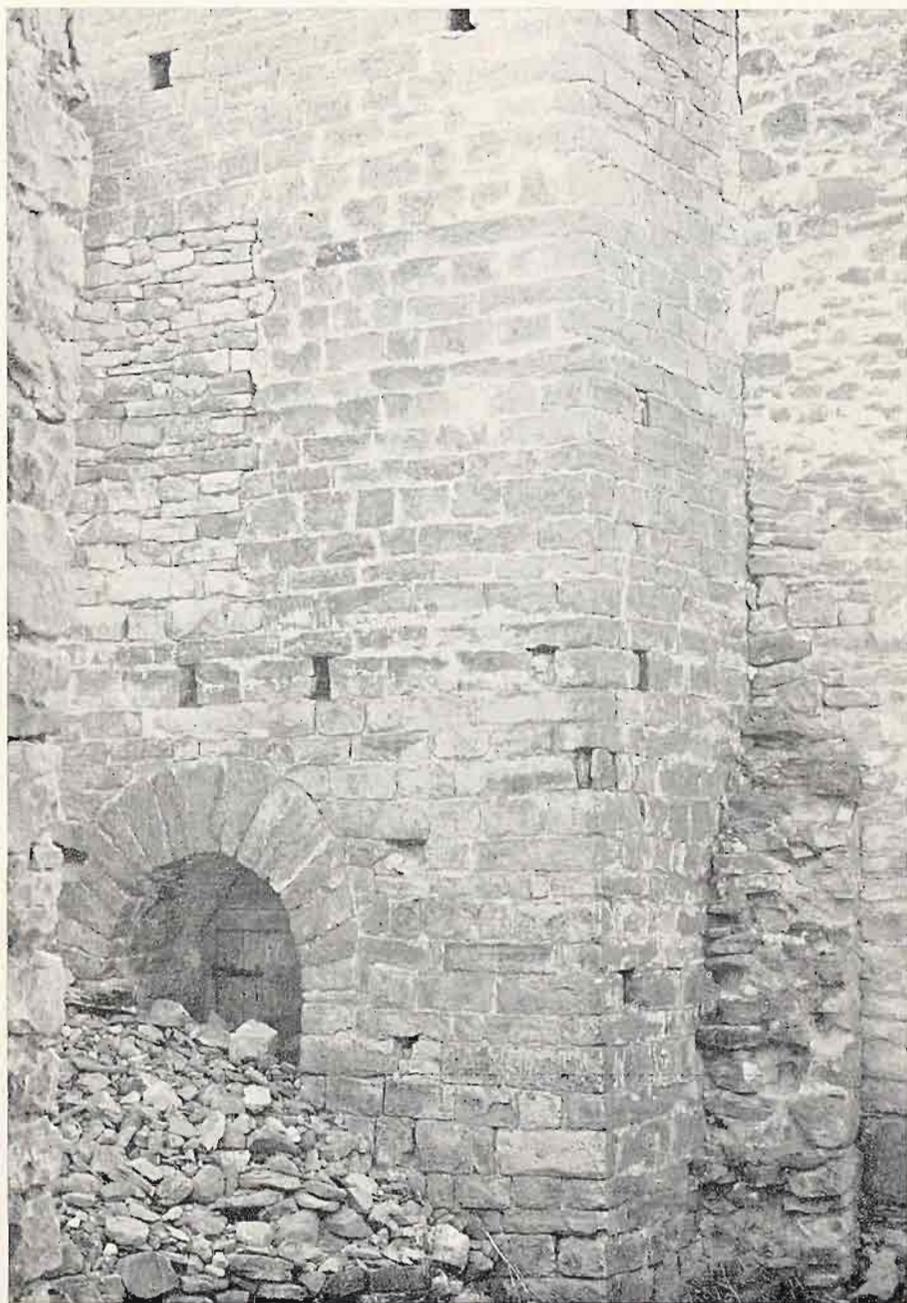
El aparejo, tanto en la cabecera como en los restantes muros de la iglesia y torre, es de sillarejo escuadrado y trabajado a martillo pero sin escodar. Predominan las formas cúbicas dispuestas en hileras a tizón, alternando con otras a sogá.

Esta decoración, insólita y peculiar, recuerda por un lado, el esquema románico lombardo-catalán, pero también, el seguido en los ábsides de las cercanas iglesias del Serrablo, aunque en ambos casos con notables diferencias formales.

En los ábsides de las iglesias lombrado-catalanas encontramos también un zócalo reducido a un corto basamento, carente de baquetón, una teoría de arquillos y lesenas de alternancia siempre distinta y la poca importancia que tienen los modillones. En las iglesias del Serrablo se da también un basamento poco desarrollado con un baquetón, la misma organización y alternancia de arcos, aunque de mayor luz y mejor aparejados, y la sustitución de los modillones por unos originales cilindros verticales.

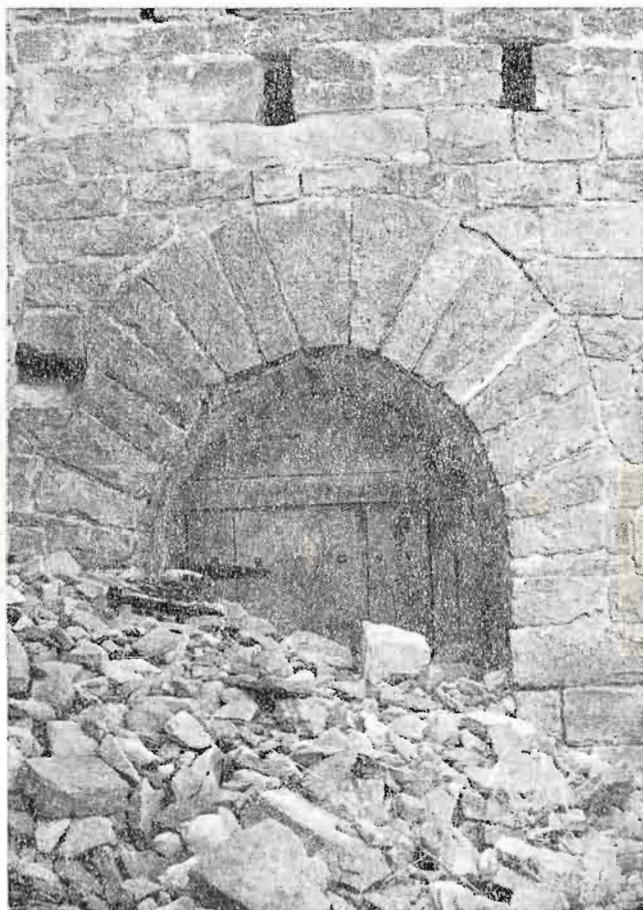
¿Se encuentra, pues, la solución artística de los ábsides de la iglesia de Buil a medio camino entre los dos extremos comparados?

Sin duda, geográficamente puede decirse que sí, pero no hay que perder de vista que las formas plasmadas en los ábsides de Buil constituyen más que un eslabón perdido, un ejemplo de arte local,



San Martín de Buil. Torre-campanario a los pies de la iglesia.





Detalle de la puerta de la torre.

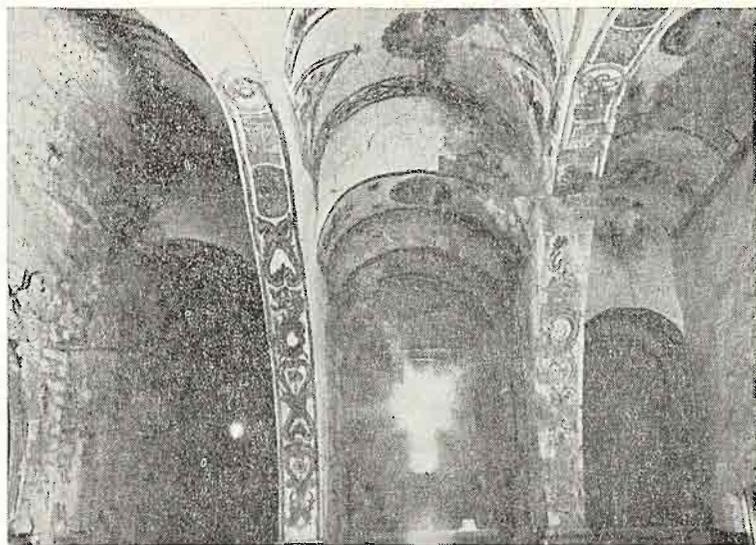
aislado y sin una trascendencia en el arte de la zona, por lo que hay que contemplarlo como un tanteo experimental aplicado a un edificio mucho más rico en soluciones y articulaciones espaciales.

EL MODELO DE IGLESIA Y SU INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA.—La primitiva planta de San Martín de Buil, del tipo basilical de tres naves abovedadas a distinta altura, con cabecera de tres ábsides alineados y el sistema de soportes a base de pilares cruciformes, responde por completo a un modelo heredado de la arquitectura occidental europea muy difundido durante los primeros tiempos de la alta edad media y seguidamente en la época románica.

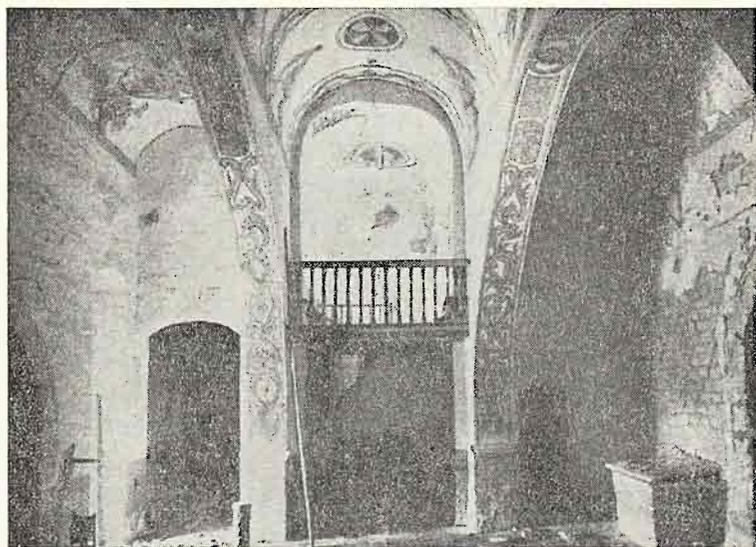
Se trata, pues, de un modelo arquitectónico suntuoso y de gran claridad en las soluciones y correspondencia entre las diversas partes del interior y el exterior, ajeno a la fragmentación espacial y a los itinerarios sorprendentes de gran parte de la arquitectura prerrománica hispánica. Incluso puede afirmarse que este ejemplo seguido en Buil constituyó una evidente novedad en toda una amplia área circundante, donde, por ejemplo, en el Serrablo no encontramos un solo caso de iglesia de tres naves, y únicamente en Sobrarbe se edificarán con posterioridad las iglesias de San Juan de Pano y Santos Emeterio y Celedonio en Samitier, siguiendo el modelo de iglesia basilical de tres naves, aunque simplificado.

Por tanto, podemos decir que la planta y el proyecto de la iglesia de Buil responde a un modelo importado de la más temprana arquitectura románico-lombarda, muy similar a los planes de las iglesias de la zona suroriental de Francia y de Cataluña, como Santa María d'Amer, L'Ecluse Haute y La Pobla de Claramunt, de una fecha próxima a los primeros años del siglo XI. Todas ellas presentan una división espacial en tres naves con otros tantos ábsides prácticamente alineados, arrancando los dos laterales de los vértices del central, como en Buil, en lugar de hacerlo de los flancos, como será habitual posteriormente. Incluso presentan un parecido sistema de separación de las naves mediante pilares simples o cruciformes.

En cuanto a las técnicas propiamente constructivas y decorativas aplicadas en esta iglesia de San Martín para la construcción de los arcos de separación de las naves y de la puerta septentrional de la torre, así como en los más estrictamente decorativos de los ábsides, parecen revelar un origen no románico, en el sentido de fórmu-



San Martín de Buil. Interior hacia la cabecera.

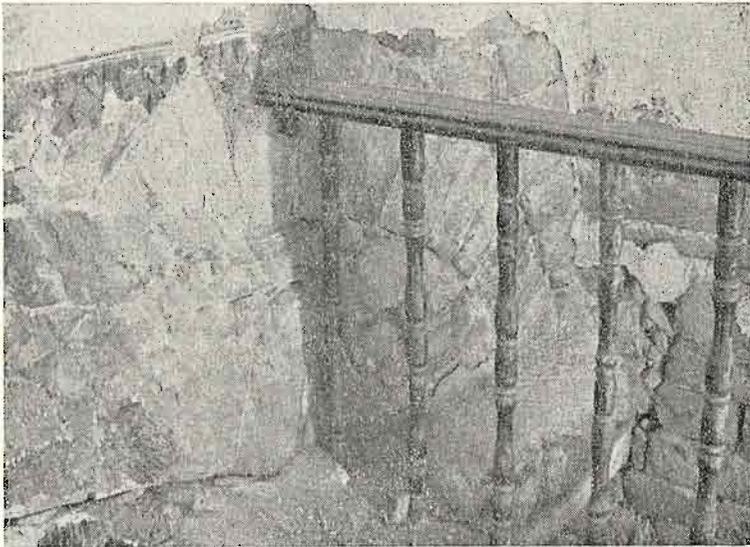


Interior hacia el fondo de la iglesia.

las seriadas ya divulgadas, sino más bien musulmán, procedente de la arquitectura califal del siglo x, cuyo arcaico sabor se manifiesta, a pesar de las incorrecciones formales, en el trasdosamiento de las dovelas hacia la clave mientras que a la altura de las impostas caen rectas. Lo mismo puede decirse del desarrollado zócalo y acusado baquetón de los ábsides, fórmula que no tendrá continuidad en la arquitectura románica, o la misma alternancia y diseño de los arquillos, e incluso, el perfil de los severos modillones muy volados que recuerdan los de las iglesias mozárabes, aunque sin la decoración de rollos en la parte inferior.

En resumen, cabe definir la iglesia de San Martín de Buil como un edificio de plan basilical del primer y más temprano románico, interpretado y construido por gentes islamizadas en su formación o mentalidad artística, que realizan una especie de compromiso entre estos sistemas constructivos románico occidentales y la vieja tradición hispano-musulmana que no prosperará ante el internacionalismo del románico pleno, pero que todavía pervivirá en zonas aisladas y fronterizas, entre la línea militar de los cristianos y el mundo cultural y económico más desarrollado de los últimos años del califato y comienzo de los reinos de taifas.

La cronología de la iglesia de San Martín se halla impregnada de la misma imprecisión resultante de su carácter atípico y peculiar. Por eso, tenemos que recurrir a establecerla en un período en el que fue posible esta confluencia y mixtificación de influencias musulmanas, prerrománicas hispanas y del temprano románico occidental. Y esta época de tanteos tiene que corresponder a una situación político militar en trance de estabilización y configuración, como sería la de los últimos años del reinado de Sancho el Mayor, hacia 1030, poco después de que entre 1016 y 1018 reconquiste y establezca esta parte del Alto Sobrarbe, perfilando una frontera militar al sur de la tenencia de Buil.



San Martín. Fragmentos de un arco primitivo de separación de las naves



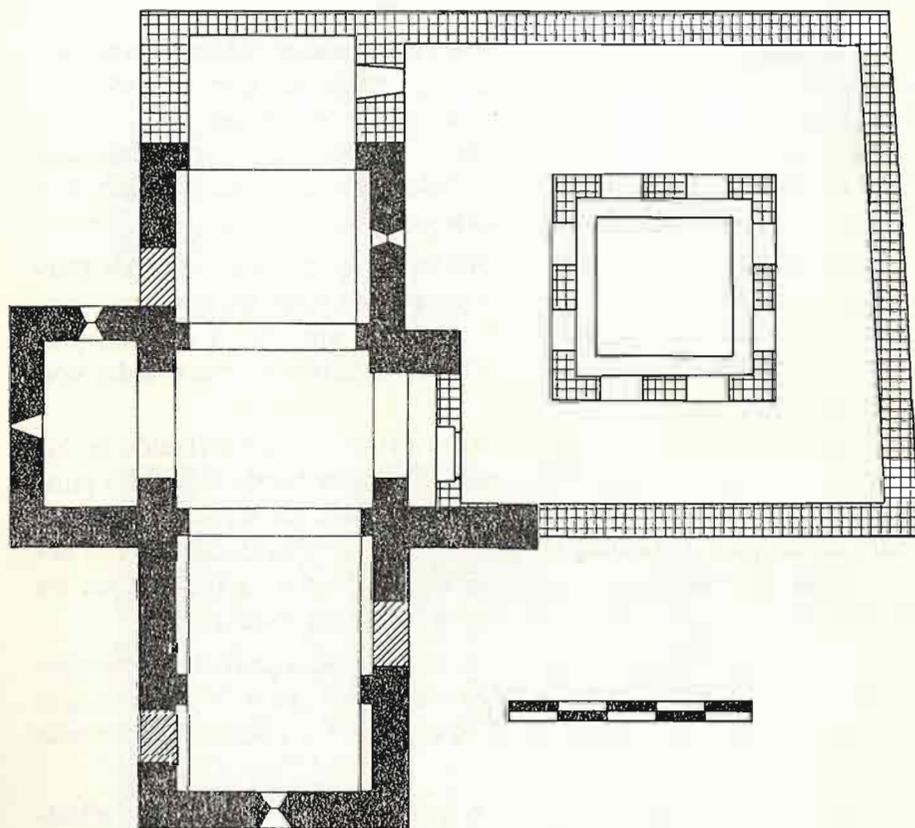
Detalle del despiece del mismo arco

LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ EN EL CONJUNTO MONUMENTAL DE
MURO DE RODA

SU EMPLAZAMIENTO PRIVILEGIADO.—Las edificaciones que calificamos de monumentales y que constituyen el núcleo del lugar de Muro de Roda, se hallan en la cima de una de las sierras que discurren paralelas a la margen izquierda del río Cinca, dominando su curso entre Aínsa y Samitier. En la vertiente opuesta de estas sierras se extiende hacia oriente la depresión geográfica de la comarca de La Fueva.

Este conjunto de edificaciones se halla a 1.021 m. de altura, dominando una amplísima extensión de terreno, determinante de su importancia estratégica y de las características de su habitat muy disperso. Las tres construcciones, desconocidas y dignas de figurar en los tratados de historia del arte medieval, corresponden a una pequeña iglesia dedicada a San Bartolomé, aislada sobre un collado, aunque con añadidos de épocas posteriores como un claustro y la casa del lugar o ayuntamiento. A unos quinientos metros se extiende en la parte más elevada el recinto amurallado de forma irregular alargada con la iglesia de Santa María, románica, con tres austeros y esbeltos ábsides y su correspondiente cripta y una sola y amplísima nave.

El resto de las casas que componían el municipio, hoy desaparecido por la emigración, se hallan diseminadas por las laderas de las sierras, muy alejadas entre sí y de estos edificios comunales. Este particular tipo de habitat revela un originario asentamiento medieval que explica a su vez las características y funciones del recinto amurallado como eventual y transitorio refugio para las personas y ganados durante el largo período de inestabilidad a lo largo del siglo XI, en la inmediata retaguardia de la línea militar de la reconquista. Estos eran los nombres de las nueve aldeas que constituían el municipio de Muro de Roda: Aluján, Sosiad, La Corona, La Lecina, Pamporcillo, El Humo, Fumanal, La Plana y Ministirio.



Planta de la iglesia de San Bartolomé, de Muro de Roda, con la cabecera recrecida y el claustro añadido

ESTRUCTURA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ.—Se trata de una pequeña iglesia originariamente de planta rectangular, con cabecera recta y dos capillas a modo de un crucero bajo, formando una especie de plan de cruz griega, aunque de brazos sensiblemente cortos. En el siglo xvi se prolongó unos dos metros y medio la cabecera, cerrándola igualmente en forma recta, y se le añadió un pequeño claustro en el costado de mediodía rompiendo la capilla de ese lado y abriendo la actual y única puerta de ingreso.

La iglesia se cubre con una bóveda de medio cañón a la misma altura en la nave y primitiva cabecera, mientras que las dos capillas van abovedadas con medios cañones transversales.

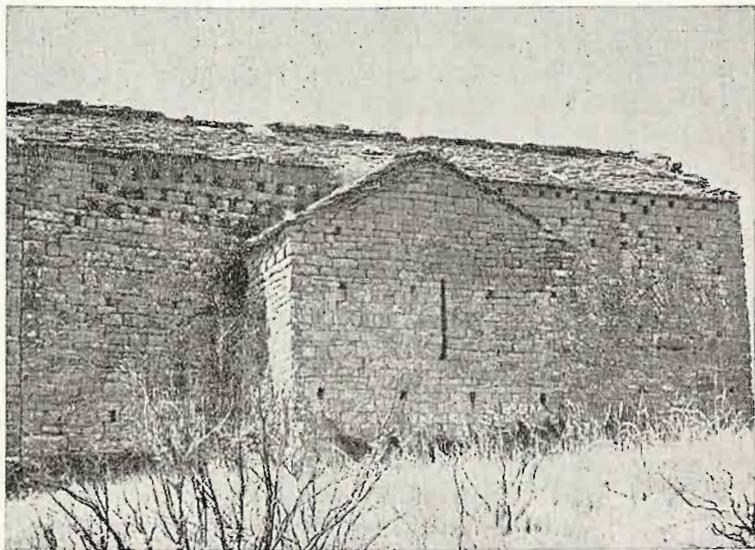
De los vanos originales, conserva abiertas tres ventanitas con doble derrame, otra con derrame único y tres puertas tabicadas. (Véase su distribución en la planta).

Estructuralmente hay que señalar en esta iglesia de San Bartolomé tres sistemas constructivos puestos en práctica que permiten, en ausencia de otros elementos decorativos, aproximarnos a su probable cronología y precisar su relación estilística, sobre todo, con otros modelos.

Primeramente, se puede anotar el sistema de articulación de los muros laterales de la nave mediante tres arcos ciegos de medio punto cada uno de ellos, arrancando los dos últimos directamente del muro de los pies y apeados en pilastras, de las que nacen los dos arcos siguientes que apean en la prolongación del arco fajón en los muros, lo mismo que los dos arcos del tramo de la cabecera.

El despiece de estos arcos presenta la peculiaridad del descenramiento del trasdós, más definido en los dos arcos de los pies, que se estrechan a la altura de las jambas, dando un perfil ligeramente en forma de mitra.

Los dos arcos fajones, también de medio punto, se hallan situados precisamente en el espacio del crucero, flanqueando las dos capillas, con lo que su función es prioritariamente la de resaltar en alzado este eje transversal. No apean en pilastras, sino que se interrumpen a unos dos metros del suelo con un corte a bisel. Aunque su despiece quiso ser de medio punto, sin embargo, se hallan bastante deformados y deprimidos, tal vez por empuje de la bóveda o una cimbra defectuosa.



San Bartolomé de Muro de Roda. Fachada norte.



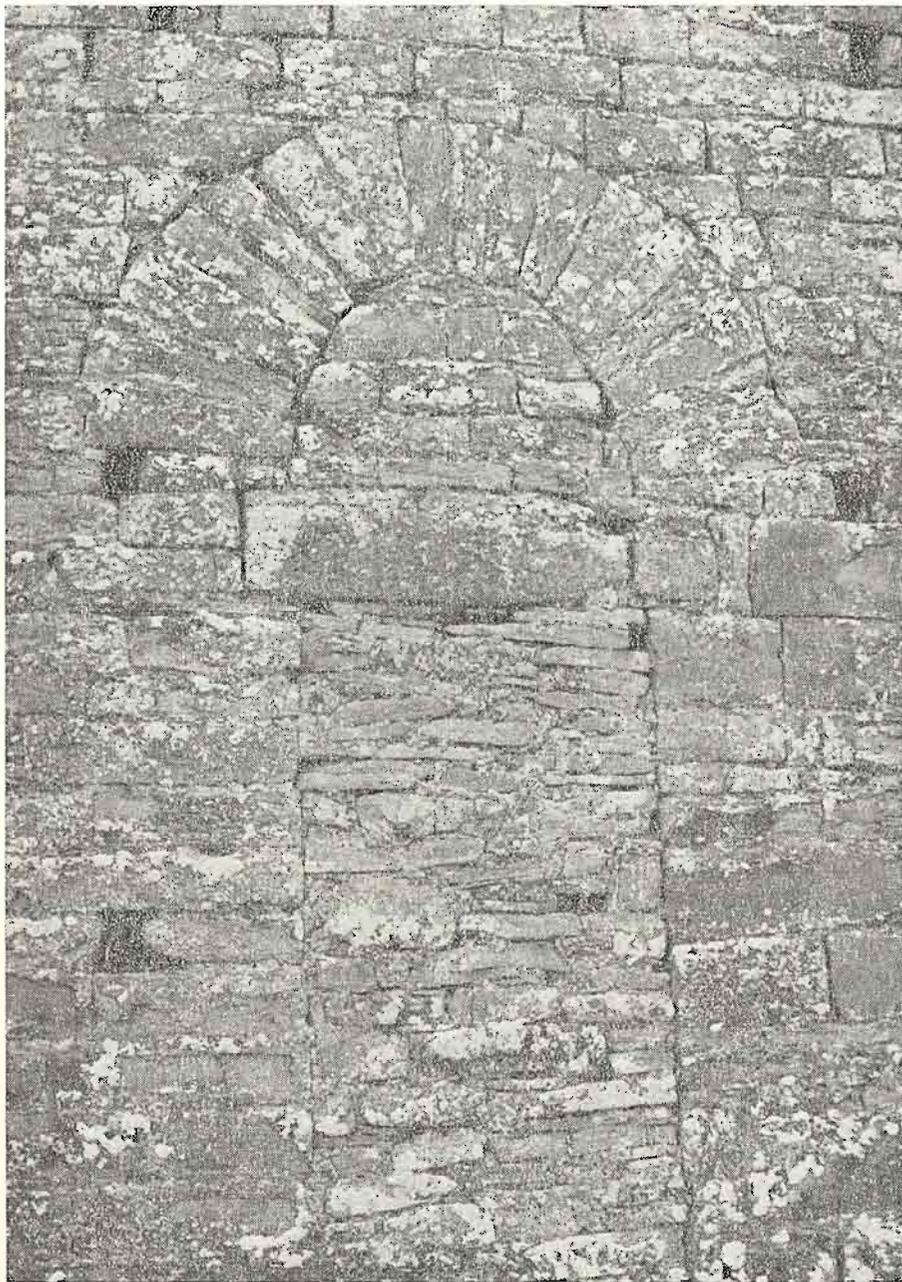
Detalle de la puerta abierta en el ángulo con la capilla norte.

En segundo lugar, es característico de esta iglesia el modo y abundancia de la abertura de puertas. Las tres responden a un mismo diseño interpretado con acusadas irregularidades. Ninguna de ellas se halla centrada respecto a un eje de simetría del espacio de la nave ni con la estructuración interior de los muros. Además, dos de ellas abren inusualmente en la fachada norte y a distante altura; la primera, en el tramo de la cabecera, justamente en el ángulo con la capilla que forma el crucero, cuyo muro oculta parte del despiece del arco y de la jamba. La segunda se abrió en el otro extremo, cerca de la esquina con el muro de los pies, visiblemente descentrada por el interior, lo mismo que la primera, del eje del arco ciego que arma el muro. La última puerta se halla situada en la fachada sur, también descentrada del arco interior del muro y próxima a la capilla del crucero. Las tres fueron tabicadas en sucesivas etapas, a juzgar por el tipo de aparejo empleado, indicando una puesta fuera de uso muy temprana, sobre todo para las dos septentrionales.

Llama la atención por su antigüedad, sobre todo, el diseño seguido en las tres puertas. Consiste en la combinación del dintel enterizo con un arco superior de descarga de medio punto muy irregular en cada una de ellas, ya que ninguna presenta la misma luz y altura ni el despiece de los arcos sigue correctamente la línea semicircular. Además, éstos ofrecen el rasgo familiar de estar aparejados con dovelas alargadas y estrechas, con clave más o menos correctamente puesta, y de acusar un descentramiento, mejor deformación, del trasdós que se ensancha desde la altura de los riñones del arco hasta las impostas, contrariamente a los casos más frecuentes en la arquitectura medieval, cristiana o musulmana, donde el trasdosado aparece hacia la clave.

El hecho de estar tapiadas no permite comprobar con exactitud si originalmente llevaban el tímpano tabicado o no, aunque en la puerta meridional el tipo de aparejo de mampostería empleado hace suponer que este espacio entre el dintel y el arco se hallaba abierto.

En tercer lugar, hay que indicar como peculiaridad constructiva de esta iglesia las variadas formas y disposición del aparejo empleado, especialmente en la fachada meridional. Se trata de una piedra arenisca, en general de pequeño tamaño, trabajada toscamente a martillo, colocando las piezas bien en hiladas continuas a tizón



San Martín. Puerta en la fachada norte.

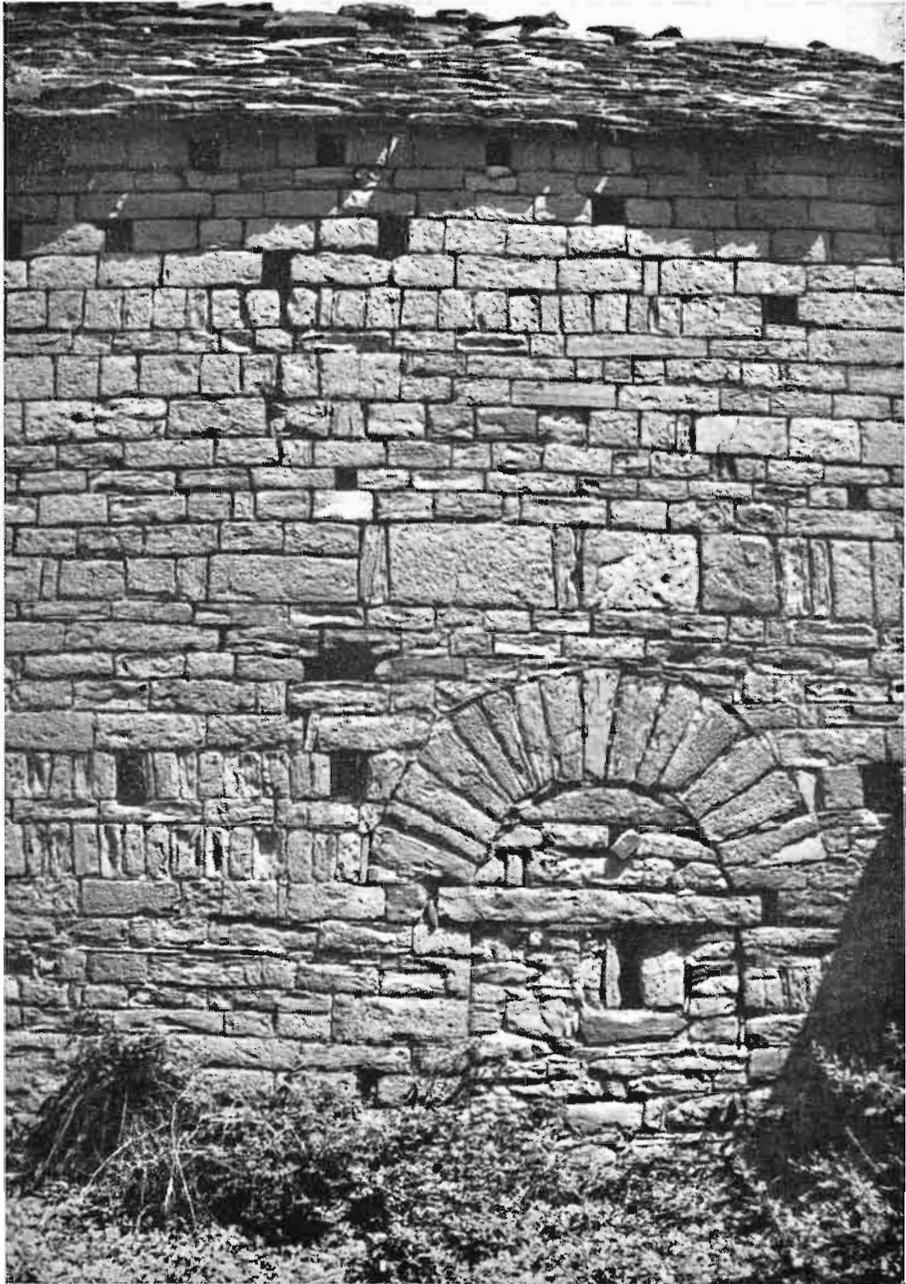
alternando con otra hilada muy estrecha a soga, o bien combinando en la misma hilada la disposición a soga y tizón. No hay, por otra parte, uniformidad en el tamaño de este aparejo de sillarejo; y así, encontramos grandes sillares en una misma hilada sobre el arco de la puerta de la fachada sur, mientras que en la parte inferior se emplea un aparejo más menudo.

En los muros pueden verse los mechinales del andamiaje usado y, curiosamente, en la fachada norte de la nave y de la misma capilla, aparecen a lo largo de la parte superior tres hiladas en las que se alternan pequeños huecos, cuya función parece ser la de aligerar el muro de cierre en la parte donde no cargan las bóvedas a la vez que sirven de ventilación de las mismas.

LOS PROBABLES MODELOS DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ.—Indudablemente, tanto la planta como los aspectos constructivos descritos, no encajan fácilmente en los modelos del primer arte románico que habitualmente estamos acostumbrados a ver y comparar. Este hecho, por una parte, señala ya la antigüedad de este edificio y, por otra, podemos percatarnos igualmente del carácter sumamente rudo en la aplicación de las diversas soluciones constructivas, en las que los canteros no parecen demostrar una excesiva preocupación por la belleza del acabado de las formas, sino más bien, por la realización lo más acertadamente posible de un modelo antiguo que no tendrá continuidad en el arte románico.

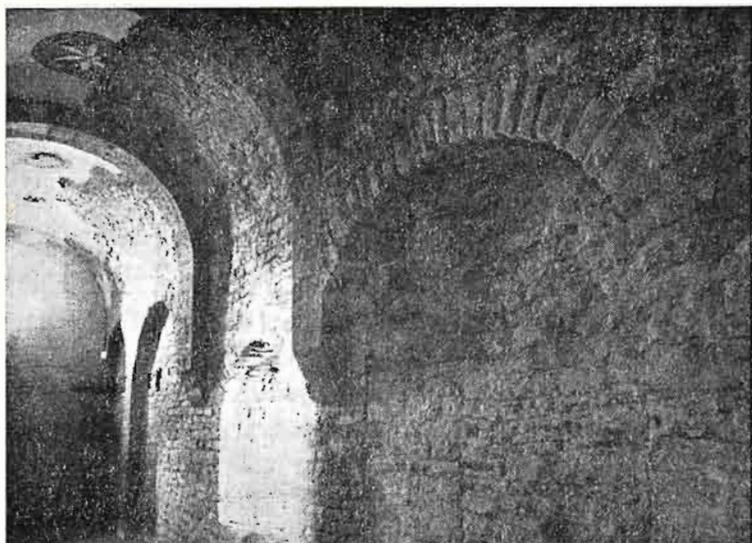
El modelo de iglesia con cabecera recta indica por sí mismo una fórmula insólita dentro de la arquitectura románica; pero el tipo de planta de iglesia con un recinto rectangular y dos cortos brazos a modo de crucero bajo, parece señalar en el caso de esta iglesia de San Bartolomé, santo, por otra parte, de antiquísima dedicación, una aproximación muy fiel a los viejos modelos prerrománicos y concretamente, al arte asturiano de la época de Ramiro I, y todavía con un mayor paralelismo, con el palacio del Naranco, convertido poco después en iglesia dedicada a Santa María.

El interior alto y espacioso que encontramos en la iglesia de San Bartolomé, la articulación de los muros interiores mediante arcos ciegos, incluso los sistemas de los dos arcos fajones apeados en



San Martín. Puerta y detalle del aparejo de la fachada sur.





San Bartolomé de Muro de Roda. Interior hacia los pies



Detalle de la articulación del muro sur y de la puerta tabicada

altura y terminados con un perfil biselado y las dos capillas formando los brazos de un crucero, *son estructuralmente una réplica de las soluciones ensayadas en Santa María del Naranco*, aunque distando por medio toda una diferencia de calidad estética que no admite comparación entre la elegancia y refinamiento por su carácter cortesano de la obra ramirese y la tosquedad y ruralización de la iglesia de San Bartolomé.

En esta última no encontramos la claridad constructiva y la perfecta respuesta entre los elementos estructurales del interior y del exterior como cristalinamente transparente la iglesia asturiana, ni siquiera se conserva una norma axial, muy sutilmente señalada en ésta, sino que en San Bartolomé detalles como el modo de abrir las tres puertas despreciando los ejes octogonales de su planta, indican otra mentalidad arquitectónica y una concepción espacial diferente que se superpone al modelo prerrománico.

Además de este aspecto hay otros directamente relacionados con las técnicas constructivas, como el tipo de arcos trasdosados armando los muros, o los mismos de las puertas con dintel enterizo y el mismo uso del aparejo asentado en hiladas a tizón con encintados a soga, que indican unas técnicas o modo de construir más recientes, heredados, lo mismo que en la iglesia de San Martín de Bul, de la arquitectura musulmana califal del siglo x.

Por tanto, en la iglesia de San Bartolomé de Muro de Roda, puede hablarse a tenor de los datos que nos proporciona su estado actual, de la confluencia también de dos tradiciones constructivas: la de un viejo y prestigioso modelo de la arquitectura asturiana, como sería el plan del palacio-iglesia del Naranco, y la de su interpretación con una técnica más reciente en el momento de la obra, de procedencia musulmana, aunque asimilada con torpeza y evidente ruralización, aprendida de alarifes musulmanes que trabajarían en las zonas más periféricas del califato de los últimos años.

Estos dos aspectos pueden apuntar a la localización en el tiempo de esta obra que podemos calificar de protorrománica y en la que todavía no se aprecia en su conjunto el espíritu occidental románico. Aunque en algunos detalles adelanta soluciones que formarán parte del bagaje constructivo del primer románico, como las puertas

con dintel y arco de descarga, las ventanas con doble derrame, e incluso, el sistema de armar los muros con arcos ciegos.

Sin embargo, produce cierta extrañeza encontrar esta imitación de un modelo asturiano en una zona tan distante con la que no han existido vínculos culturales aparentes y que deja sin explicación los posibles cauces de pervivencia y difusión de este viejo modelo. Tal vez, el más aproximado sería el de un cierto mozarabismo como elemento transmisor, por la emigración hacia el norte de estas comunidades de cristianos que repueblan zonas fronterizas. Pero, aún con todo, no aparecen en esta iglesia rasgos suficientes que permitan confirmar este influjo.

Habría que pensar más bien en un momento políticamente fecundo que permitiera un desenvolvimiento libre y espontáneo de influencias culturales entre la parte oriental de la península abierta al románico europeo y el occidente asturiano-leonés, a través de una franja montañosa del prepirineo en la que por el sur presionan la desarrollada tradición y moda musulmana con las que han convivido pacíficamente la mayor parte del tiempo las poblaciones fronterizas.

Este momento sólo pudo realizarse al amparo de la expansión político-militar de Sancho el Mayor después de 1016 y de la asimilación e incluso conquista de estos territorios orientales de Sobrabe y Ribagorza. En esta época, después del paso de Sancho el Mayor, entre 1020 y 1030 probablemente, se iniciaría la construcción de la iglesia de San Bartolomé de Muro de Roda ⁸.

Por último, es importante insistir en el hecho de que tanto en esta iglesia como en San Martín de Buil se hayan imitado dos tipos

8. Ha sido FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH, quien más atención ha dedicado hasta el momento a la arquitectura y otras manifestaciones artísticas de la época de Sancho el Mayor, aportando en sus publicaciones datos valiosísimos procedentes de sus excavaciones y restauraciones de edificios medievales singulares. Destacaré por su interés para esta época su artículo titulado *Las empresas constructivas de Sancho el Mayor. El castillo de Loarre*, en "Archivo Español de Arte", número 172 (1970), págs. 363-373 y 10 láminas. Igualmente, la publicación en colaboración con JOSÉ ESTEBAN URANGA, *Arte medieval navarro* (Pamplona, 1971), vol. I, págs. 235 y siguientes. En esta última publicación resume acertadamente una serie de características de las construcciones de la época de Sancho el Mayor que encontramos en la construcción de la iglesia de San Bartolomé de Muro de Roda, como el empleo de dinteles con arcos de descarga, las ventanas con doble derrame y la articulación de los muros con arcos ciegos, que aparece en la renovación de la cripta de San Antolín de Palencia (dedicada en 1034).

de construcciones caracterizados por su vinculación a la arquitectura de sendos sistemas políticos definidos por su acentuado carácter monárquico e imperial, como son el asturiano y el otoniano, con los que el reinado de Sancho el Mayor intentaría enlazar y prestigiar su política. En el primer caso, porque representaba la legítima tradición política española, y respecto a los Otones, porque eran la fuerza más importante del occidente europeo. Tal vez esta arquitectura primitiva o protorrománica que surge a finales de la época de Sancho el Mayor, sea una manifestación artística de esos ideales políticos expansivos de su reinado.

EL PEAJE DE TORLA DEL AÑO 1642. APORTACION AL ESTUDIO DE LA ECONOMIA ARAGONESA DEL SIGLO XVII

Por DOMINGO J. BUESA CONDE

CUANDO descubrimos la existencia del manuscrito 348, referente al peaje de Torla de 1642, en el Archivo de la Excma. Diputación de Zaragoza, nos ilusionó la idea de transcribirlo en el propósito de redactar un pequeño estudio sobre sus datos, muy interesantes para poder contribuir al estudio de la historia aragonesa del siglo xvii.

Y nos ilusionó, primero, por su relación con la historia del Pirineo, a la cual nos venimos dedicando en aras de ese afecto que sentimos por nuestra tierra, y en segundo lugar, por permitírsenos, en nuestras muy humildes posibilidades y conocimientos, contribuir al estudio de la economía aragonesa de esa centuria.

Una vez transcrito el manuscrito, consideramos más interesante proceder a su estudio, en lugar de hacer una edición sistemática de su texto. Este es el resultado y dejamos para otra ocasión su publicación.

Sólo nos queda dar las gracias al profesor Gregorio Colás, por su amistosa orientación y el apoyo que nos ha prestado; al archivero de la Diputación de Zaragoza, don Siervo Vázquez, por la amabilidad con la que nos ha tratado siempre, y a las señoritas doña María Isabel Oliván y doña María Carmen López, por su inestimable ayuda en el cotejación de la transcripción paleográfica.

I

PANORAMA GENERAL DE ARAGÓN EN EL SIGLO XVII

El siglo xvii es una época de crisis que afecta al hombre en todas sus actividades, en todo su ser, en lo más profundo de su potencia vital, de su sensibilidad y de su voluntad. La crisis es permanente, con cambios violentos de intensidad y coexistiendo tendencias contradictorias. Aragón ve reflejarse, en su propio ente político, la tesis general que caracteriza al siglo como "el siglo de la crisis".

El reino pirenaico se encierra en sí mismo y quiere oponer una muralla que le aisle políticamente de Madrid, económicamente de todos los territorios vecinos—de cuyas posibles ventajas recela—e, incluso, de los extranjeros que acuden a llenar el enorme vacío demográfico del país ¹. Y sobre todo ello pesa la ausencia de esas minorías dirigentes que, siglos atrás, habían mantenido en pie todo el enorme cuerpo legal que era la Corona de Aragón.

Los moriscos, con su ausencia, habían planteado un grave problema económico y social. Los gascones, berneses..., vienen a paliar el enorme vacío que ha hecho en los campos del reino el decreto de expulsión. Los jurados de Zaragoza dirán, en 1635, hablando de los nuevos pobladores extranjeros, que entienden "son la tercera parte o la cuarta parte de la gente del reino" ². En un censo ejecutado en 1603, podemos deducir que había 66.547 fuegos para todo el reino, lo que da una densidad de 8,5 habitantes por kilómetro cuadrado y una población que se acerca a las 400.000 almas ³.

En 1634 se recaudaban, de bulas ordinarias, más de 60.000 escudos, es decir 600.000 reales, lo que supone 300.000 bulas, a dos reales cada una, y en consecuencia una población de 450.000 habitantes. Estamos, pues, ante una densidad muy baja para este momento, que se sitúa por debajo de las distintas regiones del reino

1. J. MARÍA LACARRA, *Aragón en el pasado* (Madrid 1972), pág. 181.
2. LACARRA, ob. cit., pág. 191.
3. LACARRA, ob. cit., pág. 187.

vecino de Castilla ⁴. Unos años después, en 1650, por el deseo de las Cortes se procedió a ejecutar un nuevo censo averiguándose que había 70.729 fuegos, sensiblemente inferior al conjunto de la población existente antes de la expulsión de los moriscos.

Y mientras tanto, a la mínima ocasión se organizan lujosas fiestas públicas que azotan indefinidamente el estado ruinoso del reino. Cuando, en 1626, acude a celebrar cortes el rey Felipe IV, la ciudad de Zaragoza organiza unos festejos que duran una semana y, aparte, obsequia al rey con la cantidad de 140.000 doblones, 3.000 perniles de tocino, 200 capones, 200 quesos..., y una larga sucesión de alimentos. En la segunda visita real, efectuada corriendo el año 1630, aparte de los consabidos juegos acuáticos en el Ebro, las representaciones teatrales de Lope de Vega y Tirso de Molina, se le obsequió con 12.000 ducados de oro, mientras la población del reino padecía una profunda crisis económica que sería interesante estudiar ⁵.

Por estas fechas, en 1650, Antonio de Brunel decía que "la mayor parte de los banqueros de Zaragoza" eran franceses inmigrados ⁶, lo cual nos pone en alerta ante una economía gobernada por manos ajenas al reino. A todo esto se sumaría la peste, en Zaragoza se declara en 1652 ⁷, que causaría estragos entre una población mal nutrida, de salud mediocre y de vida corta. La mortalidad infantil sería casi un azote y la pirámide de edades acusaría una población envejecida.

Por lo que respecta al ciclo vital se autorregularía *per se*. Así, en el momento en que aumentaba la población a un nivel elevado, la cantidad de alimento por cabeza disminuía y en consecuencia aumentaba la mortalidad. En este campo de investigación creo que sería muy interesante estudiar la mendicidad y la pobreza, en el Aragón moderno del siglo XVII, estudio que, opino, daría cifras muy altas y noticias muy interesantes. En contraposición, con la mendicidad picaresca de Castilla, aquí habría un tipo de mendigos sin esa ansia de aventura, gentes que no podían disponer ni de los alimen-

4. Cfr., nota 3.

5. LACARRA, ob. cit., pág. 197.

6. Cfr., nota 2.

7. IGNACIO DE ASSO, *Historia de la economía política de Aragón* (Zaragoza, 1798). Hemos usado la edición de José M. CASAS, de 1947. Pág. 202.

tos más indispensables. Un memorial de los artífices señala que de 170.000 familias que había en Aragón, 50.000 se "privilegiaban por pobres" ⁸. Aparte, tenemos la noticia de que en Huesca existían dos montes de piedad para socorro de los labradores, que fueron fundados en los años 1616 y 1638, respectivamente ⁹. Además, tendré que señalar que las cortes de Monzón, de 1533 y 1547, ya prohibieron la mendicidad so pena de azotes y galeras ¹⁰ y que, el justicia mayor del reino, don Martín de Lanuza, propuso al ayuntamiento de Zaragoza que sólo se concediese facultad de pedir limosna a los impedidos para el trabajo. Así se hizo y se les señaló con una medalla, pero fue un fracaso rotundo ya que, incluso, algunos se las vendían ¹¹.

Para concluir este breve panorama, citaré a Cristóbal Pérez de Herrera ¹², que nos relata cómo se reunían los mendigos. Así, en Mallén, se juntaron sobre unos tres mil, entre hombres y mujeres, "e hicieron excesivo gasto que pagaron por cabezas".

II

EL COMERCIO EXTERIOR

El austero catedrático de teología, del siglo XVIII, doctor Sancho de Moncada ¹³, aboga al hablar de los puertos fronterizos "poner en los puertos un tribunal de jueces seglares que precediesen por vía de inquisición, siguiendo el estilo del Santo Oficio, contra los que metieren e sacaren cosas vedadas, afrentando y condenando irremisiblemente a muerte a los culpados". El rigor de esta propuesta nos pone en la pauta de un problema del comercio en el siglo XVII: Las aduanas y el fraude en la saca de productos prohibidos.

8. Asso, ob. cit., pág. 305.

9. Asso, ob. cit. pág. 41.

10. MANUEL COLMEIRO, *Historia de la economía política en España*. Tomo II. Reimpresa en Madrid, año 1965 por Edit. Taurus, pág. 603.

11. COLMEIRO, ob. cit. pág. 613.

12. COLMEIRO, ob. cit. pág. 609, lo comenta.

13. *Restauración política de España*. Cfr. discurso I.

El caso ya era viejo. En 1589, Felipe II, viendo que no bastaba su autoridad a impedir de ningún modo la saca de caballos del reino de Aragón al de Francia—con el que estaba en guerra—, hizo que los culpados del delito de contrabando fueran procesados y castigados por la mano dura y rigurosa de la inquisición¹⁴. Sin embargo, hasta el mismo rey participaba en el contrabando, en algunas ocasiones. Por ello, los pelaires zaragozanos propusieron encomendar la observancia del fuero de prohibición a los mismos fabricantes interesados o a los diputados y universidades, avivando su celo cumplidor con ofrecerles la cuarta parte de la ropa que cogieran, dejando alguna parte para el acusador¹⁵. En nuestro caso concreto, al estudiar el peaje de Torla, hemos observado que en el folio 40 se anotan—bajo el enunciado de fraudes—tres casos y se quita el tercio de la multa para pagar a los guardas que, creemos, los descubrieron¹⁶.

El segundo aspecto a estudiar sería el de las constantes y fluctuantes prohibiciones sobre la saca o entrada de determinados productos. Las cortes de Barbastro y de Calatayud, de 1626, prohibieron la entrada de tejidos de lana, plata, oro, seda y también la de seda, en pelo o en madeja, torcida o por torcer, bajo graves penas¹⁷. Las celebradas en Zaragoza, en 1646, suponen—para esta prohibición—un paréntesis que nos lleva a las de Calatayud, en 1678, que se reafirman en la prohibición. Igualmente, en las ya citadas cortes de 1626, fue declarada libre la saca del cáñamo, sin restricción alguna, salvo un derecho del diez por ciento establecido en favor de las Generalidades¹⁸.

Ahora bien, debemos analizar una serie muy interesante de textos de la época para adentrarnos en el tercer aspecto del comercio aragonés de esta centuria.

El arcediano Dormer, en sus *Discursos histórico-políticos*¹⁹,

14. *H.^a de las alteraciones de Aragón*, por el Sr. Marqués de Pidal. Tomo I. pág. 456.

15. COLMEIRO, ob. cit., pág. 942.

16. Ms. 348, del Archivo de la Diputación de Zaragoza. Cita los casos de Tomás Burel, el de Onal y el de Delats y sus compañeros, todo por 13 l. y 14 sueldos.

17. Cfr. Actas de cortes, enunciado "Prohibición de entrar y vender tejidos de lana y seda".

18. Cfr. Actas cortes de 1626, enunciado "Saca de trigo. Saca general de aceite. Saca de cáñamo".

19. (Zaragoza, 1684), dis. I.

habla de que “el que trae lo uno lleva lo otro para ganar también en ello, consistiendo en esto el arte del mercader”. Y estas líneas nos presentan la problemática del comercio en la ideología de los aragoneses de la época. Sabemos que Dormer era partidario del comercio franco y libre y que proponía apelar a nuestra propia industria para desterrar las mercancías extranjeras, en base a mejorar el trabajo para lograr más calidad y precios más comerciales que los de las mercancías de otros reinos.

La problemática planteada acogió opiniones de todo tipo, opiniones que nos interesan para poder sacar una idea sobre la situación. Los pelaires zaragonzanos decían “que en los tratos, cuando no son de género a género, sino de género a moneda de peso y valor intrínseco, siempre pierde el que recibe y compra...”²⁰. Damián de Olivares, en el memorial que presentó a la junta formada por real orden de Felipe III, en 1620, para averiguar la causa de la ruina de nuestras fábricas y telares—florecientes en el siglo *xvi*—dice que “la permisión de las mercaderías extranjeras era la raíz de donde dimanaba destrucción tan lamentable”²¹.

Ante la libertad de comercio, preconizada por el arcediano Dormer, se alza la de Damián de Olivares que acusa al comercio con los extranjeros como causa de la ruina aragonesa. Y junto a toda esta serie de opiniones encontradas, un texto anónimo, del siglo *xvii*, nos señala que “se llevan los extranjeros un quintal de hierro de Aragón o Vizcaya por 40 reales y lo traen labrado por 500 ó 1.000 reales”²², y esto a pesar de la prohibición de las cortes de Madrid, celebradas en 1617, de sacar hierro, con el fin de evitar la fabricación de armas²³.

Como vemos, en Aragón se desterraban las mercancías extranjeras, mientras en Castilla se dictaban reglas y prohibiciones sin orden ni concierto y, en Cataluña, se mostraba inclinación a conservar las antiguas franquezas del comercio.

20. Cfr. *Memorial que empieza el oficio de pelaires*, pág. 2. Cfr. COLMEIRO, pág. 926.

21. GRACIÁN SERRANO, *Exhortación a los aragoneses*, pág. 3.

22. Recoge el dato de COLMEIRO, ob. cit., pág. 935.

23. COLMEIRO, ob. cit., pág. 941.

El cuarto aspecto se centra en el estado ruinoso de la industria aragonesa. Felipe IV, en 1626, quiso restaurar las industrias artesanas perdidas y dictaminó que las personas que tuvieran telares, con tal de que no los asentaran en su vivienda, ni fueran al mercado o a la lonja a vender sus productos, conservasen su nobleza, honores, preeminencias y oficios propios de su naturaleza y calidad y los pudiesen transmitir, sin disminución alguna, a sus descendientes ²⁴. Como vemos, se había ocasionado la decadencia de las fábricas de lana del reino de Aragón, coincidiendo con el descenso de la producción de paños en las ciudades de este reino. A partir de 1600 comienzan las quejas y se ven desaparecer los "chamelotes" o "barraganes" de Jaca, los lienzos de Borja, los "bureles" de Añón, las bayetas de Ejea, Tauste y Magallón y otra serie de productos artesanos ²⁵.

Como vemos, la medida tomada por el rey en 1626, no solucionó nada y en 1636, diez años después, los 16.000 telares que había en el reino se quedaron reducidos a 4.000 ²⁶.

Y ante esta situación, los aragoneses se deciden a celebrar una junta en 1674, para tratar del "reparo universal del reino". Se reúnen 32 diputados, ocho de cada brazo: clero, nobleza, caballeros y universidades. Se abren las sesiones bajo la presidencia de don Juan de Austria y destacaron, a la cabeza de las dos tesis, el arcediano Dormer y José Gracián Serrano, que afirmaba: "antes vestidos de piel que de telas extranjeras" ²⁷.

En un memorial, de autor anónimo, presentado en estas sesiones, afirma que a los extranjeros "en este comercio tan irregular se les permite llevar todo lo útil y dejarnos el daño... Es importantísimo acuerdo el no dar lugar, ni permiso, a la saca de los frutos crudos, esto es, ni lana por fabricar, ni seda en madejas ni torcida, pues la del reino no basta aún el año más abundante y es necesario traerla de fuera; y en esta fábrica se sustenta gran número de moradores de todo género de estados, mercaderes, sederos, pasamaneros, tafetaneros, cordoneros, torcedores, tintoreros, y la virtud con

24. Actas de cortes de 1626, "de los mercaderes que tratasen en tejidos y sus honores".

25. COLMEIRO, ob. cit., págs. 787-8.

26. *Memorial del oficio de pelaires*, cfr. pág. 12.

27. Cfr. COLMEIRO, ob. cit., pág. 789.

ello se mantiene en mucho número de personas, de doncellas, viudas, casadas de mucha calidad y aún monjas tienen útil en esta manufactura... Y así la prohibición ha de ser total o absoluta, no parcial ni condicionada... antes de facilitar la licencia de la saca, en caso que sobrare, sería más conveniente quemarla que sacarla, aunque la pagásemos todos" ²⁸.

Así, pues, se resume la situación del comercio aragonés del siglo XVII, en una crisis que acarrea la ruina del reino y provoca encendidas polémicas, a la par que una gran inestabilidad en el desenvolvimiento cotidiano de una sociedad que sufre los efectos ruinosos de una ingente cantidad de medidas coincidentes a solucionar el grave problema del comercio aragonés del siglo de la crisis.

III

TORLA, EN EL PIRINEO ARAGONÉS

Torla es un antiguo pueblo típico de la montaña, avanzada de la frontera francesa y antesala del valle de Ordesa. Pertenece a la provincia de Huesca y está en los límites judiciales del partido de Boltaña, poseyendo ayuntamiento propio.

Eclesiásticamente pertenecía al arcedianato de Las Vallés, desde que en 1571, a petición del rey Felipe II, el papa san Pío V procedió a la desmembración del obispado de Jaca-Huesca, quedando incorporado este lugar pirenaico a los territorios de la sede oscense.

Administrativamente, según el cuaderno *Super Officiis Aragonum*, del siglo XIV ²⁹, pertenecía al merindado de Huesca y Barbastro, sobrejuntería de Las Vallés y justiciado de Broto. Es de destacar que la villa de Torla era propiedad del rey y que era sede de una vicaría, cuya renta del título aclesiástico suponía cinco libras jaquesas. Sus diezmos se repartían entre el deán de Huesca y el vicario parroquial, y, en el siglo XVI, tenía un total de 97 casas que alcanzarán en el siglo XVII un conjunto urbano de 150 casas ³⁰.

28. Cfr. COLMEIRO, ob. cit., pág. 925-926.

29. J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, "Hispania", IV (Madrid, 1944), págs. 499-533.

30. ANTONIO DURÁN GUDIOL, *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca* (Huesca, 1962), pág. 56.

Por lo que respecta a su población, señalaré que el arcedianato de Las Vallés tenía, en el siglo xvi, un total de 1.330 fuegos, lo que corresponde a 5.985 habitantes ³¹. La villa de Torla, dentro de este conjunto, tenía—en 1495—un total de 97 vecinos y 89 en el año 1650 ³², lo cual nos señala un ligero descenso poblacional acorde con el que sufren los pueblos de la sobrecollida de Aínsa, entre los que está Torla.

Siguiendo la relación de la situación de Torla, en los siglos xvi y xvii, señalaré que formaba parte de la fortificación permanente que defendía los pasos pirenaicos. La noticia se la debemos al texto de una carta cifrada, dirigida por don Alonso de Vargas al rey Felipe II y fechada en Jaca, el día 2 de abril de 1592. En ella se nos describen tanto los planes defensivos como ofensivos contra los hugonotes. Entre los detalles que nos dicen destaca el párrafo que señala que “lo de Torla es un castillejo que tienen los del lugar en que ay poco que rreparar (sic) por que no es necesario más de mudarle la puerta” ³³.

Este detalle nos está indicando la posición estratégica que ostentaba la villa de Torla y, en consecuencia, su importancia como centro urbano cercano al vecino reino francés.

Ahora bien, es muy problemático el estudio de la ruta de comunicación con Francia, ya que los datos—tanto geográficos como documentales—contemporáneos son tan escasos que casi se puede decir que no nos ayudan nada. El río Ara abre una importante vía de comunicación, por su cauce y valle, que nos lleva hasta Bujaruelo. El trayecto es, sin embargo, angosto y no exento de tramos de camino con explícita dificultad. Bujaruelo, hoy es un conjunto de cuatro edificios, entre los que se encuentra una pequeña iglesia románica con aditamentos posteriores, quizás del siglo xvi. Junto a este conjunto se tiende un bonito puente en piedra, con arco único de medio punto, y que salva el cauce del río Ara, a su paso por el conjunto urbano de Bujaruelo.

31. ANTONIO DURÁN GUDIOL, ob. cit., pág. 24.

32. ASSO, ob. cit., pág. 185.

33. Archivo General de Simancas. G.A. leg. 351.—234. Lo recoge y hace una transcripción muy exacta ENRIQUE OSSET MORENO, en su obra *El castillo de San Pedro de Jaca* (Jaca 1971), pág. 23.

Aquí arranca el camino que lleva a la villa francesa de Gavarnié, desde donde se enlaza con las poblaciones de Pierrefitte, Argeles-Gazost y Lourdes. En consecuencia podemos señalar que el cañón de Bujaruelo es el paso, o ruta, de comunicación hacia Gavarnié. Desde Bujaruelo a la frontera—"la raya con Francia de los naturales del país"—se emplean dos horas y desde ésta hasta Gavarnié tres horas más, lo cual nos da un recorrido de cinco horas.

Y por este paso, con alturas superiores a los 3.000 metros, se está trazando el actual proyecto de la carretera internacional Torla-Gavarnié y a la larga Zaragoza-Lourdes.

Con estos datos se consolida el papel aduanero de Torla que, creo, lo asumió frente al puesto fronterizo de Bujaruelo, por poseer más categoría y ser villa propiedad del rey. Quedan en el aire las afirmaciones de si los tramos de camino empedrados pertenecen o no a alguna calzada romana ³⁴, el caso es que estamos ante una vieja ruta de paso pirenaico que debía ser frecuentada por comerciantes y naturales del país, aunque no alcanzó la suficiente categoría de figurar como tal, en gran cantidad de mapas de la época.

IV

EL PEAJE O LA GENERALIDAD DE TORLA

En la edad media, todas las mercancías que entraban o salían del reino de Aragón, pagaban un impuesto de aduanas que tenía el carácter de un derecho de paso o "peaje", debido a la hacienda real. Pero, al encargarse las cortes de recaudar recursos para subvenir al pago de los subsidios extraordinarios que habían concedido al rey, dichas asambleas fueron las que asumieron la recaudación de derechos aduaneros por la entrada y salida de mercancías y las aduanas pasaron a ser un ingreso de la "Diputación del General" o "Diputación del reino", con los cuales se atendía a satisfacer al monarca los subsidios que las cortes le habían otorgado, y de ahí que

34. JOSÉ CARDÚS LLANAS, *Turismo altoaragonés*, tomo I. pág. 170

los derechos aduaneros fuesen designados en Aragón "Generalidades", en Cataluña "Dreytos de la Generalitat" y en Valencia "Generalitats" ³⁵.

El ilustre historiador y economista del siglo XVIII, Ignacio de Asso, nos dice que en las cortes de 1364 son las primeras en que se hallan algunas providencias y declaraciones sobre las Generalidades. Eran éstas el principal y casi único patrimonio del reino, que se gobernaba bajo la dirección de los diputados, los cuales tenían obligación de arrendarlas al más dante con las seguridades del fuero, y en caso de no haber arrendador, debían nombrar un administrador bien afianzado" ³⁶.

Sabemos los nombres de los arrendadores de estas Generalidades del reino de Aragón, desde el siglo XV más o menos, gracias a una relación que incluyó en su *Historia de la economía de Aragón*, Asso ³⁷, y por la cual podemos afirmar que en 1624 se arrendaron a Martín Francés, por 70.000 libras. En 1627 y siguientes se administraron, hasta que, en 1632, se arrendaron a Diego Sanz de Villanueva en 136.000 libras. En 1637 las volvió a arrendar por 117.000 libras y en 1641 se volvieron a administrar al no haber arrendador que las cogiera. Este detalle es interesante. Es muy posible que Diego Sanz de Villanueva saliera bastante perjudicado del arriendo, cosa que frenaría a los posibles arrendadores en 1641.

En segundo lugar es importante el estudio del tanto por ciento que se aplica en el peaje de Torla. Don Carlos y doña Juana, en las cortes de Madrid del año de 1534, tasaron el interés permitido para todo caso en el 10 por 100. En las cortes de 1626, en Calatayud y Barbastro, se limitó, para la Corona de Aragón, al 10 por 100 igualmente ³⁸, y más tarde, Felipe IV, en 1652, en las pragmáticas del 14 y 17 de noviembre, pretendió bajarlo al 5 por 100, pero la idea sólo duró tres días y fue anulada.

Los animales, por su parte, se benefician de pagar un impuesto limitado al 5 por 100, aunque, como más adelante explicaré, en el de

35. LUIS GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Historia de las Instituciones medievales* (Madrid, 1973), pág. 605.

36. Asso, ob. cit., pág. 247.

37. Pág. 248-249.

38. Actas de las cortes de 1626, títulos "Prohibición de cambios fingidos" y "Que se guarde el fuero *Desscantes de usuris*". Lo recoge COLMEIRO, ob. cit., pág. 1.104.

Torla—múltiples ocasiones—pagan el 10 por 100 y otras el 5 por 100, sin ninguna razón que nos pueda aclarar este problema.

En tercer lugar es interesante hablar un poco del manuscrito 348, del archivo de la Diputación provincial de Zaragoza, que es el que nos presenta el texto del peaje. Consta de dos cuadernillos, encuadernados en pergamino, de veinte folios cada uno. A pie de folio 40 vuelto, tiene la siguiente confirmación: "Atesto que este Libro está foleado y tiene quarenta ojas visto y reconocido por mí", y firma Francisco Antonio Muniessa. En la portada tiene escrito "peaje de Torla. Año 1642".

Paleográficamente distingo varias manos en la redacción del texto. Presenta folios sin pautar y está escrito en tinta negra. Escritura humanística cursiva y humanística corriente. Letras sueltas, estrechas y esbeltas, astiles encorvados, de rápido trazado con nexos que unen las letras entre sí y a veces letras de una palabra con la palabra anterior.

En lo que respecta a su contenido hay que señalar que abarca hasta enero de 1643, aunque nosotros vamos sólo a estudiar lo correspondiente al año de 1642. En la primera parte del manuscrito se anotan las entradas y tras unos cuantos folios en blanco, a partir del folio 33, se anotan las salidas del reino aragonés.

V

LOS PRODUCTOS QUE CITA EL PEAJE

El estudio de las clases de productos de una aduana es el más interesante y el de mayores consecuencias. Por ello, he creído oportuno dedicarle un amplio estudio detallado, en el que se intenten aclarar o apuntar algunas posibles soluciones e identificaciones a los muy diversos problemas que plantea.

Para lograr dar una idea clara de este aspecto de nuestro estudio, vamos a dividir los productos en diez apartados³⁹. Como idea

39. Recojo la idea de la clasificación en estos apartados de MARÍA DOLORES SENDRA CENDRA, *Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón. Siglo XIII* (Valencia, 1966). Colección "Textos Medievales", número 18.

general podemos adelantar que no hay tráfico de productos lujosos, más bien nos da la idea de un comercio rutinario, de poca envergadura, y destinado a cubrir las pequeñas necesidades de una serie de personas en concreto.

1.—INDUSTRIA TEXTIL.—En este apartado se encuadran un variado conjunto de tejidos, que procedo a especificar a continuación:

- “Calçillas”, medias, “calças”..
- hilo de lino.
- pañó de Albarracín.
- pañó burel.
- paños de mesa, manteles.
- paños, sábanas, servilletas, toallas.
- guarniciones y encajes.
- lienzo común.
- mazos de hilo negro, cintas de color.
- Piezas de trenzaderas de estopa.
- “bancal”.
- “corpilleras”.
- “atapiernas”.
- “Cardas”.

En primer lugar destaca la masiva importación que se ejerce sobre ellos. Sólo se exportan “*calcillas*”, medias, paño burel y en una ocasión cinco varas de paño de Albarracín ⁴⁰.

La importación nos señala que, Aragón, exportaba lana en gran cantidad e importaba productos manufacturados. Si tenemos en cuenta los abundantes telares que, todavía en este año, existían, podemos pensar que esto se debe a que la zona beneficiaria—en mayor parte—del peaje no poseía telares, es decir que fuera la zona de Barbastro, Boltaña y el valle de Broto, como después señalaremos ⁴¹.

Respecto a los productos se nos plantea una serie de problemas que vamos a intentar aclarar. Se nos habla, en múltiples ocasiones, que se importaban *trençadera de estopa* y *madejas de trençadera*.

40. Lo hace PEDRO DE JUARÍN, el día 9 de mayo y se señala el precio del paño de Albarracín en 7 libras las cinco varas, Ms. 348, Archivo Diputación Zaragoza (A.D.Z.) folio 33 vuelto.

41. Cfr. capítulo VI de esta monografía.

Este término de *trençaderas* nos puede indicar dos significados; primero el de piezas de un telar destinadas para hacer el hilo y, segundo, una especie de cintas—relativamente anchas—que han sido ya tejidas a partir de la estopa. El que se nos mencione *madejas de trençadera* nos remite, claramente, a la segunda acepción y, respecto a la primera mención de *pieças*, tal vez, podamos pensar en que se trate del mismo objeto ya tejido, puesto que no se nos habla de otras piezas de telar, a excepción de las *cardas*, en el texto. Como digo sí se nos cita las *cardas*, una especie de dos cepillos con púas metálicas que servían para soltar la lana y deshilarla. Nos afirma en esta opinión el que siempre se entran por pares, al precio de 15 sueldos el par de *cardas*.

El otro término confuso se refiere a las *guarniciones y encajes*. Pensamos que puedan ser lo que, vulgarmente, se denominan “puntillas”. En el texto se cita igualmente la “guarnición ruín”, que bien se pudiera referir, como la cita de *guarniciones grosseras*, a esa trençilla fuerte, sin dibujo, que se ha empleado en nuestros pueblos aragoneses para reforzar las terminaciones de las diferentes piezas de vestir.

Por lo que respecta a las *calças*, pensamos pueden ser medias de lana y, en cuanto a los pares de *atapiernas negras y de color*, aventuramos la hipótesis de que sean una especie de cintas anchas que, en el traje popular antiguo, eran el antecedente de las polainas, por enrollarse a las piernas. *Bancal* se ha denominado, hasta no hace muchos años, a un paño de lana—tejido en casa—para tapar la masa con que cada familia se fabricaba su pan. Sin embargo, creo más acertado que pueda referirse a una pieza del traje popular, de este nombre, que era una especie de mantellina o capucho y que descende del *velo* ibérico y del *mavorte* visigodo. Era blanco para ir a misa y verde normalmente. Se importaba en piezas ⁴².

Y para terminar, cuando se habla de *corpilleras*, importada en varas, se puede referir al “canesú” del traje, todavía conservado en el cheso, llamado también “corpiño” y que era de paño ⁴³.

42. RICARDO DEL ARCO, *Notas de folklore altoaragonés* (Madrid, 1943), páginas 79 y 89.

43. DEL ARCO, ob. cit., pág. 83.

2.—MATERIAS TEXTILES.—Siete son las materias primas que nos aparecen referidas en el peaje. Todas ellas vienen, o se exportan trabajadas ya en piezas. La relación quedaría así:

- lana.
- “añino”.
- arcola.
- estopa.
- “añino”.
- “ranis”.
- “nabal”.
- “cordellate”.

Para empezar el comentario conviene señalar que sólo se exporta *lana* y *añino*, esta última materia desconocida para nosotros.

Igualmente no sabemos la clase de tejido que pueda ser fabricado a base de *nabal*, lo mismo que ignoramos la materia prima que pueda responder a la grafía de *ranis* o de *ranises*.

Por lo que respecta a la lana hay que incluirla, decididamente, a la cabeza de las exportaciones. Hay que recordar que las cortes de 1626 prohibieron su entrada ⁴⁴, y se ordenó por espacio de 15 años de que pagaran un 5 por 100 al fabricante, como recompensa a las Generalidades. Asso señala que, entre los productos animales para el comercio, “tiene la lana el lugar preeminente, por la abundancia y diferencia de calidades, que la hacen apetecible a los extranjeros ⁴⁵.”

En cuanto al interés con que se cargaba no lo podemos sacar, ya que, el manuscrito, da el interés pagado al “General”, pero no su precio. Asso señala que en 1626, se cargó su derecho de salida en dos sueldos y medio en arroba ⁴⁶.

La *estopa* es el producto de una planta cultivable de la que se extrae el tallo, caracterizado por no romperse al doblarlo, para fabricarla.

El *lino* tenía su mercado importante y único en Daroca, según el doctor Bernardo Cienfuegos ⁴⁷, y señala que “hoi año 1628 vale a

44. Asso, ob. cit., pág. 133.

45. Asso, ob. cit., pág. 229.

46. Ob. cit., pág. 250.

47. Cfr. Asso, ob. cit., págs. 228-229.

tres ducados y en planta, de suerte que con la subida de precios, prohibición y pragmática, no entra en Castilla una onza". Debo reseñar que, en el peaje, se nos dan dos formas de mención del lino: *para filar y en pelo* ⁴⁸.

El *cordellate* lo incluyo también en este apartado y comienzo señalando el dato curioso que señala José Gracián Serrano ⁴⁹, por el que pretende que monsieur Lombrec vino a Aragón con el objeto de descubrir el secreto de los cordellates y llevarlo a Francia. Asso tendrá por "fabulosa" esta historia y la negará. El *cordellate* se exportará en muy pequeñas cantidades. Del *cordellate común* 14 varas; de *cordellate blanco* dos varas; y, el 22 de Enero de 1643, 15 varas de *cordellate* sin especificar, todo por un valor de 13 libras y 8 sueldos.

3.—ESPECIAS.—En este apartado sólo tenemos por reseñar la entrada, el día 7 de Noviembre de 1642, de 8 libras de pimienta por un valor de 2 libras. Esta entrada la realiza un comerciante de Casetas y paga un interés del 10 por 100 ⁵⁰.

4.—PRODUCTOS ALIMENTICIOS VEGETALES.—Cuatro productos vamos a estudiar: sal aceite, ordio y *arbesas*.

Asso señala que la sal tenía bastante salida para Francia, que era un comercio muy lucrativo y que se computaba a real y seis dineros la fanega. Salía la sal de las salinas de Peralta Calasanz, Jusén y Aguinalú ⁵¹. En el peaje de Torla se exporta sal a Francia y cada cuartal vale dos sueldos y seis dineros ⁵².

El segundo producto que se exporta es el aceite, pero nunca se entra en el reino. Sabemos que en Huesca valía la arroba de este producto, en 1520, 18 sueldos y en 1619, 36 sueldos ⁵³. De nuestro peaje pirenaico podemos deducir que el quintal de aceite valía 8 libras ⁵⁴ y la arroba dos libras, lo cual da un aumento de 1619 a 1642, en veintidós años, de cuatro sueldos por arroba de aceite.

48. A.D.Z. Ms. 348, folios 26 y 21, respectivamente.

49. *Exhortación a los aragoneses*, pág. 10, y Asso, ob. cit., pág. 232.

50. A. D. Z. Ms. 348, fol. 23 vuelto.

51. Asso, ob. cit., pág. 233.

52. A. D. Z. Ms. 348, fol. 33 vuelto.

53. Asso. ob. cit., pág. 286-7.

54. Mayo y abril de 1642.

Monzón se destacaba en aquella época, por su cosecha de aceite, que según Asso, ascendería en un año regular a 8.200 arrobas y la de Barbastro a 5.400 arrobas ⁵⁵. Y de esta zona es donde pienso provenía el aceite que se exportaba a Francia, comercio que ya estaba en marcha en el siglo xiv según provisión de Jaime II a los jurados de Canfranc ⁵⁶. Este importante comercio se reguló en las cortes de 1626 permitiendo que no saliera del reino cuando no llegara a 36 sueldos la arroba, por ocho días consecutivos ⁵⁷.

El *ordio* es una planta alimenticia, cereal, que se puede traducir por el nombre de cebada, que, en Torla, se denominaba con la designación de *ordio*. El tránsito es mínimo, casi insignificante. Sabemos que un cahiz valía dos libras. En el partido de Benabarre se data la producción, calculada por los cuadernos de la décima en 25.000 cahices, en el Barbastro en 30.000 cahices y en el de Jaca sólo en 6.600 cahices ⁵⁸, lo cual nos indica que no habría ninguna necesidad de importar.

Y el cuarto producto son las *arbesas* o *arbejas*. Alwin Kuhn ⁵⁹, nos recoge este nombre dentro de la acepción de guisante comestible y Asso ⁶⁰ habla de que, en el valle de Broto—en el que está Torla— y en el Serrablo, cultivan con el nombre de *arbejas* una variedad de los guisantes comunes, que corresponden al *Pisum quadratum* de Lineo.

Sólo se nos cita esta leguminosa una vez, el día 10 de noviembre, cuando *Pierrot* entra tres cuarteles de *arbejas*, valoradas en diez sueldos ⁶¹.

Otro importantísimo problema nos lo plantea la entrada de abundantes docenas de *callos* cuyo significado, en principio, se nos escapa totalmente. Sin embargo, tras mucho pensar, hemos llegado a una posible solución. Alwin Kuhn ⁶², habla de que “cada uno de los

55. Asso, ob. cit., pág. 81.

56. Asso, ob. cit., pág. 227, nota 4.

57. Asso, ob. cit., pág. 228.

58. Asso, ob. cit., págs. 47, 27 y 82, respectivamente.

59. ALWIN KUHN, *Estudios sobre el léxico del Alto Aragón* (Zaragoza, 1971), páginas 25-26.

60. Ob. cit., pág. 28.

61. A. D. Z. Ms. 348, fol. 23 vuelto.

62. Ob. cit., pág. 23.

trozos de la patata partida para sembrar o comer se llama, en el léxico altoaragonés, *gallo de patata*, y los de cebolla *gallos de cebolla*. De ahí que en nuestro idioma la palabra *gajo* se relacione—etimológicamente—con el término *Galleus* de la misma manera que el catalán *galló*, trozo de una fruta, semilla, y el aragonés *gallón* o césped arrancado de los prados como señala Borau. Saltando al campo de la gramática histórica creo que en las líneas del ilustre hispanista está la solución al problema planteado en la palabra *çallos* que serían trozos de patata... o semillas, para sembrar.

5.—PRODUCTOS DE ORIGEN GANADERO.—Este es el apartado más amplio y lo voy a resumir en siete puntos:

- tocino.
- carne.
- cuero.
- quesos.
- manteca.
- cera.
- peines.

El tocino que se entra, salado generalmente, suele tener precios que oscilan entre una libra 70 sueldos a 2 sueldos y seis dineros la libra de tocino y una libra 10 sueldos, la arroba. Podría tratarse del tocino de Bearne, que se introducirá para abastecimiento de Zaragoza ⁶³.

Junto al tocino nos aparece *carniçerato de tocino*, que quizás tenga algo que ver con el embutido, aunque no lo sé. El 28 de diciembre se citan 16 libras de *carniçeras de tocino* que entra Juan de la Sala ⁶⁴.

Igualmente se importan *ancas saladas* que a nuestro parecer, son piernas de cecina de oveja, cabra y también se citan *piernas de tocino* al precio de 2 libras 10 sueldos el par de ellas.

En el apartado del cuero tenemos que reseñar una variada muestra que nos indica el manuscrito del peaje. *Bacal* pienso que es un cuero recio para fabricar abarcas. *Badana* es piel para calzado también, aunque más fina. *Cuero grande* que puede amoldarse al

63. Asso, ob. cit., pág. 234.

64. A. D. Z. Ms. 348, fol. 26 vuelto.

valor actual destinado para hacer un voto en fin de contener aceite o vino. *Cuero de becerro*, *cuero de vaca*, *cabrunas* que le damos el valor de piel de cabra, *piel de becerro* y *piel de cajudo*. Este animal—*cajudo*—nos parece acertado identificarlo con el “tejón”, ya que Kuhn ⁶⁵, recoge las formas *tachugo*, *tachubo* o *tajudo* en el léxico del Altoaragón.

Por lo que respecta al queso es importante la cantidad de este producto que ha entrado al reino aragonés, debido a la mayor fama que han llevado, siempre y hasta nuestros días, los quesos franceses en la zona montañosa oscense. En el mes de agosto de 1642 el precio está a tres libras por quintal. Parejo a este producto se sitúa la manteca que se importa de Francia en grandes cantidades, sobre todo en los meses de febrero y marzo ⁶⁶. A Francia sólo se exporta una cantidad mínima que ni siquiera nos permite sacarle más jugo que saber que la arroba de manteca se vendía a dos libras.

Tenemos que mencionar la cita de cuatro *pieças de velas de diferentes colores* a tres libras la unidad, que ha sido—hasta hace pocos años—normal pasarlas del país vecino. Recordaremos que las velas se vendían en paquetes por piezas.

Y para el caso de los *peines* aplicar lo dicho antes sobre su importación normalmente de Francia y señalar que, es posible, sean peines de hueso para el aseo personal, ya que dudo se refieran a los peines, como piezas de un telar.

Y terminaré con el comentario de los *çapatos*. Un par sabemos que valía, en 1642, ocho sueldos y que podía llegar a valer 13 sueldos. Un par de zapatos pequeños valía cuatro sueldos, uno de vaca diez sueldos y aún nos mencionan zapatos de piel de becerro. Sin duda se trata de calzado de piel, más elegante y más caro que las abarcas y que se introducía en el reino aragonés en pequeñas cantidades.

6.—GANADERÍA.—Dentro de este apartado se incluyen las importaciones de animales, ya que en el peaje no se anota ningún caso de exportación. Para comenzar reseñaré todos los animales entrados en

65. Ob. cit., págs. 7 y 8.

66. Cfr. Apéndice de la presente monografía.

el reino: yeguas, cabras, *jumentos*, *cabrones*, vacas, ovejas, carneros, *borregos*, bueyes, *rocines*, *becerros*, *cabrunas*, potros y *potranquicas*.

Como vemos, hay un amplio surtido que voy a tratar de comentar. En primer lugar algunas aclaraciones semánticas. *Cabrones* es el nombre que se da a los "chotos", *rocines* a los "burros", *becerros* a los terneros, *cabrunas* a las "cabras", según hemos oído a naturales del país. *Potranquicas* se denominaba a las yeguas pequeñas aunque, en el peaje, aparezca la especificación de *yegua pequeña* en una ocasión.

Aquí se plantea el grave problema del interés que pagaban a la Generalidad los animales. El 1 de julio, entra en el reino Miguel de Orús veinticinco rocines y uno de guía por 275 libras sueldos. Pagó a la Generalidad 27 libras y 10 sueldos, lo cual nos da un interés del 10 por 100 ⁶⁷. El 24 de julio entra Juan Samper una potranquica y un rocín por un valor de 10 libras y paga a la Generalidad una libra de impuestos, es decir el 10 por 100 ⁶⁸. El 14 de octubre, Miguel de Orús entra 130 rocines, con dos guías y paga 1.450 libras y se le aplica un interés del 10 por 100 para la Generalidad ⁶⁹. El 16 del mismo mes, Orsentud entra 117 rocines por un valor de 1.280 libras y se le vuelve a aplicar el 10 por 100 ⁷⁰.

Sin embargo, aplican el 5 por 100 de interés para los otros casos, cuyos ejemplos son múltiples ⁷¹. Podemos pensar que se aplica el interés del 10 por 100 a los rocines, pero esto no es cierto ya que, el 24 de julio, entra Lorente Arnal un rocínico por 7 libras y paga 7 sueldos de interés, lo que da un 5 por 100. Sin embargo, ese mismo día, entra Juan Samper una *potranquita* y un *rocín*, valorados en 10 libras y paga 1 libra al "General", lo cual nos da el 10 por 100, otra vez, de interés ⁷².

67. A. D. Z. Ms. 348, fol. 14.

68. A. D. Z. Ms. 348, fol. 16.

69. A. D. Z. Ms. 348, fol. 22.

70. A. D. Z. Ms. 348, fol. 22.

71. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 18, 17 de agosto, George Escartín pasa una yegua pequeña en valor de 12 l. Fol. 21 vuelto, Laurosa entra tres vacas por 25 l. Fol. 22 vuelto, Sobiela entra un par de bueyes, valorados en 20 libras. Fol. 23 vuelto, Juan Pere entra 21 cabras por 12 l. 10 s., y Fol. 24 vuelto, Pierret de Marqueta, entra 64 cabrones por 384 libras y se le aplica el 5 por 100, etc.

72. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 16.

Este es un problema que no nos permiten, los datos a nuestro alcance, resolver, aunque queda bien claro que no es debido ni a determinados animales, ni a grandes cantidades de ellos, el aplicar el interés del 10 por 100 para la "Generalidad", en contra del 5 por 100 normal.

7.—PRODUCTOS FORESTALES.—En el peaje que estudiamos no nos aparece ni incienso, goma, lana, anís o matasalva. Sólo podemos reseñar *varrederas*.

En lo que atañe al primer producto, denominado *varrederas*, aventuro la hipótesis de que se traten de escobas hechas a base de ramas fuertes y largas, que se atan con una cuerda o alambre en su parte superior. Sabemos que su precio, en 1642, era de una libra por unidad.

8.—PRODUCTOS MARÍTIMOS.—El peaje nos da dos ejemplos interesantes, en cuanto que son los únicos que señala, y que se refieren al *abadejo* y a las *sardin*as y *sardinetas*.

El *abadejo* bien pudiera ser "bacalao" y en cuanto a las *sardin*as sólo señalaré que se pasan en grandes cantidades y que destacan Juan Casetas y Venque, con 1.500 y 2.600 *sardin*as, respectivamente.

Respecto a las *sardin*as, señalaré, además, su interés superior al normal del 10 por 100. El 15 de marzo pasan 1.600 *sardin*as por un valor de 51 libras y 15 sueldos y se paga 21 sueldos y seis dineros de interés, lo cual nos da un interés del 18 por 100 sobre dicho producto ⁷³. El día 29 de este mismo mes, marzo, Juan de Casetas pasa 900 *sardinetas* por un valor de 3 libras y 9 sueldos, pagando al "General" una libra, 6 sueldos y 6 dineros, lo cual supone un interés del 38,4 por 100 aproximadamente ⁷⁴. Sin embargo, el día 8 de abril, Venque entra 2.600 *sardin*as por un importe total de 9 libras y 8 sueldos, pagando al pasar, de impuesto, 18 sueldos y 9 dineros, lo que nos da un interés del 10 por 100, más o menos ⁷⁵.

9.—PRODUCTOS MINERALES.—Se especifican latones pequeños, *ferrijas*, *cerrijas pequeñas*, *esquillas*, *tachuelas* y *raseras de hierro*.

73. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 6

74. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 7.

75. A. D. Z. Ms. 348 Fol. 7 vuelto.

De las dos primeras no sabemos su significado. Las *cerrajas* equivaldrían al valor actual de esta palabra. Las *esquillas*, o esquilas como se denominan ahora, las incluimos aquí por ser metálicas, llevaban badajo y valían una libra la docena. Las *tachuelas* deben de ser las que se ponían en el calzado, en las abarcas, para caminar más fácilmente sobre el barro, la nieve y el hielo. Y las *raseras de hierro*, se deben de referir a unos utensilios metálicos destinados para uso de cocina, para revolver las migas, etc. Se usan en los pueblos altoaragoneses actualmente y, hasta hace poco, con ese nombre.

Voy a recalcar el sentido del término *esquilla*, ya que el peaje de Torla nos da unas noticias curiosas. El 19 de noviembre se nos citan *dos docenas de quillas y truquetas grandes y pequeñas* ⁷⁶. Las *quillas* son las esquillas que se ponían, y ponen, al ganado y las *truquetas* son la madera o hueso que las golpea, por dentro, al hacerlas mover el animal. Antes de finalizar apuntaré que los *latones* creo que puedan ser material para arreglar calderas y otros utensilios, es decir chapas de latón.

10.—PRODUCTOS VARIOS.—Hay una serie de mercancías que no podemos encuadrar en ninguno de los apartados anteriores, ya que desconocemos su significado y contenido.

El primer caso nos aparece el 8 de abril, en que Guillén de Oja, entra en el reino *dos fardos de cosa de botiga y tienda estimados en 158 libras, 13 sueldos, y por menudo se inbió una memoria al cogedor de Huesca* ⁷⁷. El día 31 de agosto, Lasala pasa *15 piezas de cintas y otras vetas (?) de botiga y tienda* ⁷⁸. El 30 de septiembre, Barecha, entra en el reino *uno y medio del ante cama (?) de lino y 400 gaseles todo de botiga y tienda* ⁷⁹. El 9 de octubre, Toyagas, entra en el reino *un fardelico de botiga y tienda* ⁸⁰. Y, para terminar, el 17 de noviembre, Hernando Lasalla, entra *un paquete de botiga y tienda* valorado en seis libras ⁸¹.

76. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 24 vuelto.

77. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 8.

78. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 18 vuelto.

79. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 21.

80. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 21 vuelto.

81. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 24.

Tampoco alcanzamos a ver lo que especifica el significado de *peines çebadicos*, ni el de *florete*, aunque este último como se mide en varas nos parece que se refiere a alguna clase de tejido ⁸². Igualmente, desconocemos el valor del término *peçiulos*, que se entra en docenas, y el de *cardoviços* que tal vez se pueda relacionar con el de cardovanes, curtido preparado a base de materias ostringentes y en el que destaca el gremio de Zaragoza, ya que le daba más manteca y lo dejaba apilado más tiempo para que engrasara la flor y no se despellejase con la sequedad ⁸³. Y por último, dudo si al referir la entrada de 27 *marchones*, valorados en 108 libras ⁸⁴, se refiere a animales.

VI

LOS MERCADERES

En este capítulo nos vamos a limitar al enunciado de algunas ideas generales sobre ellos y a reseñar a los más importantes.

Parto de la idea, que me proporciona el texto del peaje, de que la zona sobre la que influye directamente el comercio reseñado es la formada por los somontanos de Barbastro, la zona de Boltaña, Aínsa y el valle de Broto. Por lo tanto, el área de mercados es limitada y, además, pienso que no estamos ante un comercio en el sentido amplio de la palabra, pues más bien me da la impresión de que se trata de gentes de esta zona que pasan a Francia y se traen productos. Sólo podemos hablar de comerciantes en grandes proporciones en algunos casos concretos de telas o de productos alimenticios. También quiero reseñar que la entrada de animales, en poca cantidad por persona, se centran en determinados días del año, lo cual puede darnos lugar a pensar que estamos ante el hecho concreto de ferias en tierras francesas, a las cuales acuden los de estas comarcas para proveerse de especímenes para mejorar o cruzar razas.

82. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 23 vuelto.

83. Asso, ob. cit., pág. 129.

84. A. D. Z. Ms. 348. Fol. 26 vuelto. Día 12 de diciembre de 1642, el comerciante es Marón.

A continuación enumeraré una serie de comerciantes, dejando para un próximo estudio la edición de la relación concreta estudiada en base a los productos que pasan, cantidades, e intensidad con que lo hacen. Destacan los siguientes mercaderes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| Juan y Domingo Abadía. | Gabás, francés. |
| Juan de Aucun, tal vez francés. | Juan Grau de Linás, del valle de Broto. |
| Juan de Auché, francés. | Juan Grau, tal vez catalán. |
| Juan de Albás. | Galladort, francés. |
| Francisco y Juan de Allué. | Guillén de Guerie, a lo mejor francés. |
| Bastión de Auché, francés. | Aznau Joel, francés. |
| Juan Biñal. | Lagrandur, francés. |
| Barecha. | Pascas de Lapena. |
| Borderat. | Tomás Lacosta. |
| Fontané de Begola. | Juan Larrat. |
| Arnau de Bordonoba, tal vez francés. | Ramón de Lacasseta. |
| Pedro Barbe. | Domingo de Liaz. |
| Juan Berges, a lo mejor de Torla. | Juan de Lasala. |
| Bernad Beroy, tal vez de Esponas. | Pedro de Latre. |
| Juan Barachín. | Juaneta Laior, francesa. |
| Carrera. | Juan Lostau. |
| Juan Cascot. | Domingo Lacampra, aragonés. |
| Jaime de Caxol. | Bernad de Laguxa. |
| Lorente de Caxol. | Lasala de Safis ¿francés? |
| Ramón de la Caseta. | Lonquet, francés. |
| Casetas. | Domingo de Latas. |
| Barnad Casayós. | Guillén de Laroya. |
| Juan Casanova. | Juan de Lostao. |
| Guillén de Castro. | Guillarmus Marcasus. |
| Juan Francisco de Zaxol. | Gabriel de Mingol. |
| Chipre, no especifica más. | Juan Monchet. |
| Matheo Dossions. | Mariola, Mariol. |
| Pedro Desponas. | Domingo Mañae. |
| Nadal Dossions. | Pierrez de Maruqueta. |
| Juan Domenchina. | Tomás Marcantet, catalán. |
| Francisco Exemeno. | Fortané y Sebastián de Mingolo. |
| George Escartín. | Orsentud, francés. |
| Allué Escartín. | Pei Oliván, catalán. |
| Espones. | Juan Olibán de Fraxen. |
| Juan Forte. | Juan de Orús y Miguel de Orús, aragoneses. |
| Jussepe de Franca. Catalán. | |

Juan Pique.	Matheo de Sancho, aragonés.
Juan Pere.	Sobiela.
Arnau Paúl.	Sobrecassas.
Pey Sort, catalán.	Sansón, tal vez francés.
Lorenzo Paúl, aragonés.	Soldadet, a lo mejor catalán.
Pascau de la Pena.	Roderal.
Pierret, francés.	Bernad Pontic, catalán.
Aulón de Perey, francés.	Guillén Trasarriu.
Pey Barbe, catalán.	Bartolomé del Trey.
Pey Fontán, catalán.	Valeto.
Pey de Rived, catalán.	Miguel de Víu, de Torla seguramente.
Barnard Ponte.	
Pedro Satué, aragonés.	

Esta es la relación somera de los más importantes comerciantes que nos cita el peaje, su estudio especial y concreto queda para otra próxima ocasión. Se debe tener en cuenta que a cada uno de los casos, con más posibilidad, se le ha añadido su nacionalidad. Los aragoneses no se señalan, en gran cantidad de casos, por ser de clara identificación.

VII

PRECIOS Y MEDIDAS

En 1553, el príncipe don Felipe, con ocasión de las cortes de Monzón, había mandado que todos los pesos y medidas de las ciudades, villas, comunidades y lugares del reino aragonés, se ajustasen a los patrones existentes en las casas comunes de Zaragoza, exceptuando de la regla general las ciudades y comunidades de Teruel, Albarracín y su tierra ⁸⁵.

Pero, a pesar de esta decisión, nos encontramos con un amplio repertorio de medidas y pesos, que se pueden resumir así:

- arroba.
- cahiz.
- cuartal.
- quintal.
- libra.

85. Actas cortes de 1656. Título "De los pesos y mesuras del reino". Cfr. igualmente COLMEIRO, ob. cit., pág. 1.112.

- pieza.
- par.
- docenas.
- vara.

El par, la docena y aun la pieza, no creo necesiten de ninguna aclaración. Respecto a los otros, vamos a incluir, en el texto, una relación de equivalencias para poder sacar una idea clara de su valor.

- 1 arroba = 12 kl. 636 gramos.
- 1 vara = 4 palmos.
- 1 vara en Huesca = 3 tercias = 36 pulgadas.
- 1 tercia = 12 pulgadas.
- 1 pulgada = 3,5 cmts., aproximadamente.
- 1 kilo = 3 libras.
- 9 onzas = 1 cuarto quilo = 250 gramos.
- 1 cuartal =
- 1 quintal =
- 1 cahiz = 140 kilos.
- 1 cahiz = 8 anegas.
- 1 anega = 17,5 kilos.
- 1 anega = 12 almudes.
- 1 cuartal = 4 almudes.

En lo que respecta a los precios, con los que concluimos el presente estudio monográfico sobre el peaje de Torla, los vamos a ordenar siguiendo el esquema que impusimos al estudiar los productos.

I.—MATERIAS TEXTILES:

- 1 roba de lana, 1 l. 5 s.
- 1 vara de lienzo, 3 s.
- 1 roba de añino, 2 s. 1 d.
- 1 libra de hilo blanco, 4 s.
- 1 par de cardas, 15 s.
- 1 pieza de bancal, 16 s.
- 1 pieza de cintas de color, 5 s. y a vec. 3 s.
- 1 par medias peque, 1 s.
- 1 par de medias grandes, 6 s.
- 1 v. de paño de Albarracín, 1 l. 4 s.
- 1 vara de paño burel, 9 s. 2 d.
- 1 vara de estopa, 2 s. 6 d. (?).
- 1 vara de arcola, 3 s., otras veces 1 l. 5 s. (?).
- 1 sábana de arcola, 1 l.
- 1 libra de lino, 2 s.

- 1 toalla de estopa, 8 s.
- 1 cofia de arcola, 1 s.
- 1 tapete, 12 s.

II.—PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

- 1 libra de pimienta, 5 sueldos.
- 1 cahiz de ordio, 2 libras.
- 1 quintal queso de vaca, 3 l.
- 1 pierna de tocino, 1 l. 5 s.
- 1 cahiz de sal, 1 l. 10 s.
- 1 cuartal de sal, 2 s. 6 d.
- 1 arroba de manteca, 2 l.
- 1 arroba de aceite, 2 l.
- 1 quintal de aceite, 8 l.
- 1 quintal de queso, 3 l.
- 1 arroba de tocino, 1 l. 10 s.
- 1 arroba de tocino salado, 1 l. 7 s.

III.—CURTIDOS:

- 1 cuero inútil, 1 l.
- 1 cuero grande, 2 l.
- 1 cuero de vaca, 2 l.
- 1 piel de becerro, 10 s. y también 8 s.
- 1 par de zapatos, 8 s. y también 13 s.
- 1 par de zapatos pequeños, 4 s.
- 1 par de zapatos piel de vaca, 10 s.

IV.—ANIMALES:

- 1 yegua pequeña, 12 l.
- 1 jumento, 3 l.
- 1 vaca, 6 l.
- 1 buey pequeño, 8 l.
- 1 buey de un año, 6 l.
- 1 buey, 10 l.
- 1 rocín pequeño, 8 l.
- 1 cabra, 5 s.

V.—PRODUCTOS VARIOS:

- 1 açor (?), 1 l.
- 1 iuvero de vaca, 2 l.
- 1 pieza de vela de dif. colores, 3 s.
- 1 varredera, 1 l.
- 1 latón pequeño 6 l. pieza.
- 1 docena de esquilas, 1 l.
- 1 ferrica (?), 10 s.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

Febrero de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen de manteca, 344 l. 13 s.
 Volumen de lienzo, arcola y estopa sin manufacturar, 2.113 l.
 4 s. 6 d.
 Volumen en tocino, 116 l. 6 s. 6 d.
 Volumen en queso, 30 l. 8 s. 8 d.
 Volumen en abadejo, 20 l.
 INTERES RENTADO A LA GENERALIDAD, 292 l. 10 s. 11 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 2.925 l.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen de sal sacado, 1 l. 12 s. 6 d.
 Volumen de lana, 8 l. 2 s. 4 d.
 Volumen en medias, 632 l. 19 s.
 Volumen en aceite, 19 l. 2 s. 6 d.
 Volumen en peines, 4 l.
 INTERESES PARA LA GENERALIDAD, 63 l. 12 s. 8 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 655 l. 17 s. 4 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR MONETARIO:

ENTRADA, 2.925 l.
 SALIDA, 661 l. 17 s. 4 d.
 DEFICIT, 2.263 l. 1 s. 8 d.

Marzo de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen de manteca, 109 l.
 Volumen en lienzo, arcola, y estopa sin manufac. 1.325 l. 6 s. 2 d.
 Volumen en queso, 4 l.
 Volumen en sardinas, 9 l. 4 s.
 Volumen en tocino, 16 l. 12 s.
 INTERESES A LA GENERALIDAD, 139 l. 1 s. 8 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 1 390 l. 16 s. 8 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen de cordellate, 5 l.
 Volumen de manteca, 15 l.
 Volumen de aceite, 42 l.

Volumen de peines, 39 l.
 Volumen en medias, 600 l. 10 s.
 INTERESES A LA GENERALIDAD, 63 l. 13 s.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO. 701 l. 10 s.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADA, 1.390 l. 16 s. 8 d.
 SALIDAS, 701 l. 10 s.
 DEFICIT, 689 l. 6 s. 8 d.

Abril de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen de lienzo, arcola, estopa sin manufac., 1.905 l. 12 s. 6 d.
 Volumen en queso, 5 l.
 Volumen en manteca, 32 l.
 Volumen en sardinas, 9 l. 8 s.
 Volumen en tocino, 32 l. 8 s.
 INTERESES A LA GENERALIDAD, 226 l. 11 s. 9 d.
 VOLUMEN MANEJADO TOTAL, 2.265 l. 17 s. 6 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en lana, 2 l. 14 s. 2 d.
 Volumen en medias, 132 l.
 Volumen en añino, 2 l. 12 s. 1 d.
 Volumen en ovejas-lana, 1 l.
 Volumen en cordellate, 18 s.
 Volumen en aceite, 8 l.
 Volumen en sal, 11 s. 3 d.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 14 l. 3 s. 9 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 147 l. 13 s. 6 d.

TOTAL PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADA, 2.265 l. 17 s. 6 d.
 SALIDAS, 147 l. 13 s. 6 d.
 DEFICIT, 2.118 l. 4 s. 0 d.

Mayo de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en varas de lienzo, arcola y estopa, 478 l. 13 s. 4 d.
 Volumen en tocino, 23 l. 3 s.
 Volumen en manteca, 277 l. 12 s. 4 d.
 Volumen en queso, 79 l. 18 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 71 l. 8 s. 10 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 714 l. 8 s. 4 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen de añino, 2 s. 1 d.
 Volumen de lana, 16 l. 9 s. 7 d.
 Volumen en paño, 11 l. 15 s.
 Volumen en aceite, 12 l.
 Volumen en açores (?), 6 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 61 l. 1 s. 1 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 55 l. 1 s. 8 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADA, 714 l. 8 s. 4 d.
 SALIDAS, 55 l. 1 s. 8 d.
 DEFICIT, 659 l. 6 s. 8 d.

Junio de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en tocino, 27 l. 15 s.
 Volumen en queso, 374 l. 2 s. 6 d.
 Volumen en bueyes, 30 l.
 Volumen en manteca, 1 l. 15 s.
 Volumen en lienzo, arcola y estopa, 202 l. 8 s. 6 d.
 Volumen en cuero, 26 l.
 Volumen en zapatos, 6 l. 8 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 68 l. 14 s. 6 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 686 l. 10 s.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en lana, 6 l. 40 s.
 Volumen en sal, 2 l. 10 s.
 Volumen en medias, 97 l.
 Volumen en calcillas, 67 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 17 l. 13 s.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 174 l. 10 s.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 686 l. 10 s.
 SALIDAS, 174 l. 10 s.
 DEFICIT, 512 l.

Julio de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en animales, 401 l. 16 s.
 Volumen en queso, 362 l. 12 s. 6 d.

Volumen en tocino, 12 l. 7 s.
 Volumen en cuero, 51 l.
 Volumen en manteca, 1 l. 10 s.
 Volumen en lienzo, 204 l. 16 s.
 Volumen en arcola y estopa, 404 l. 2 s. 6 d.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 158 l. 15 s. 7 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 1.585 l. 10 s.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en lana, 214 l. 0 s. 10 d.
 Volumen en sal, 12 l. 15 s.
 Volumen en tocino, 15 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 22 l. 6 s. 9 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 241 l. 15 s. 10 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 1.585 l. 10 s.
 SALIDAS, 241 l. 15 s. 10 d.
 DEFICIT, 1.343 l. 14 s. 2 d.

Agosto de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en arcola y estopa, 353 l. 11 s. 6 d.
 Volumen en lienzo, 148 l. 15 s.
 Volumen en lino, 8 s.
 Volumen en queso, 278 l. 3 s.
 Volumen en cuero, 28 l.
 Volumen en animales, 58 l.
 Volumen en manteca, 20 l.
 Volumen en tocino, 15 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 89 l. 16 s. 1 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 877 l. 11 s. 8 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen de lana, 102 l. 4 s. 2 d.
 Volumen en sal, 3 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 16 l. 12 s. 11 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 105 l. 4 s. 2 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 877 l. 11 s. 8 d.
 SALIDAS, 105 l. 4 s. 2 d.
 DEFICIT, 772 l. 7 s. 6 d.

Septiembre de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en arcola y estopa, 415 l. 121 s. 6 d.
 Volumen en lienzo, 317 l. 18 s.
 Volumen en queso, 412 l. 11 s. 6 d.
 Volumen manteca, 28 l.
 Volumen en tocino, 8 l. 5 s.
 Volumen en cuero, 27 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 152 l. 12 s. 4 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 1.527 l. 8 s. 4 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en lana, 67 l. 5 s. 10 d.
 Volumen en sal, 11 l. 10 s.
 Volumen en añino, 2 s. 1 d.
 Volumen en medias, 373 l. 15 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 47 l. 17 s. 10 d.
 VOLUMEN MANEJADO, 454 l. 11 s. 10 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 1.527 l. 8 s. 4 d.
 SALIDAS, 454 l. 11 s. 10 d.
 DEFICIT, 1.072 l. 16 s. 6 d.

Octubre de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en arcola y estopa, 333 l. 13 s.
 Volumen en lienzo, 152 l. 10 s.
 Volumen en queso, 197 l. 5 s.
 Volumen en animales, 2.937 l. 6 s. 8 d.
 Volumen en manteca, 94 l. 4 s.
 Volumen en tocino, 24 l.
 Volumen en zapatos, 17 l.
 Volumen en arbejas, 1 l. 10 s.
 Volumen en ordio, 4 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 364 l. 18 s.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 3.649 l.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en medias, 195 l.
 Volumen en lana, 56 l. 13 s. 4 d.
 Volumen en sal, 1 l. 15 s.

Volumen en añino, 2 l. 10 s.
 Volumen de animales, 22 l.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 25 l. 14 s. 2 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 377 l. 18 s. 4 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 3.649 l.
 SALIDAS, 377 l. 18 s. 4 d.
 DEFICIT, 3.271 l. 1 s. 8 d.

Noviembre de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en arcola y estopa, 276 l. 12 s.
 Volumen en lienzo, 84 l. 18 s.
 Volumen en queso, 74 l. 10 s.
 Volumen en manteca, 378 l.
 Volumen en tocino, 3 l. 10 s.
 Volumen en arbejas, 10 s.
 Volumen en animales, 584 l. 8 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 153 l. 18 s. 2 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 1.519 l. 15 s. 6 d.

SALIDAS DEL REINO:

No tiene asentadas ninguna.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADA, 1.519 l. 15 s. 6 d.
 SALIDAS, no hay ninguna.
 DEFICIT RELATIVO, 1.519 l. 15 s. 6 d.

Diciembre de 1642.

ENTRADAS AL REINO:

Volumen en arcola y estopa, 715 l. 4 s. 6 d.
 Volumen en lienzo, 207 l. 10 s.
 Volumen en queso, 43 l. 15 s.
 Volumen en manteca, 272 l. 16 s.
 Volumen en animales, 30 l. 6 s. 8 d.
 Volumen en maranchones (?), 108 l.
 Volumen en latones, 558 l. 8 s.
 INTERES A LA GENERALIDAD, 166 l. 13 s. 9 d.
 VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 1.515 l. 4 s. 6 d.

SALIDAS DEL REINO:

Volumen en lana, 5 l. 12 s. 6 d.

INTERES A LA GENERALIDAD, 11 s. 3 d.

VOLUMEN TOTAL MANEJADO, 5 l. 12 s. 6 d.

TOTAL DE PRODUCTOS MANEJADOS EN VALOR METÁLICO:

ENTRADAS, 1.515 l. 4 s. 6 d.

SALIDAS, 5 l. 12 s. 6 d.

DEFICIT, 1.509 l. 112 s.

LOS REGISTROS PARROQUIALES COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA INMIGRACION: FRANCESES EN BARBASTRO ENTRE DOS CENTURIAS (SIGLOS XVI-XVII)

Por JOSE ANTONIO SALAS AUSENS

LAS FUENTES: LOS REGISTROS PARROQUIALES Y SU PROBLEMÁTICA

RESULTA enormemente difícil para el historiador estudiar los fenómenos migratorios en la edad moderna. Se encuentran, es cierto, numerosas fuentes que, convenientemente empleadas, pueden ayudarnos a obtener una visión bastante completa del problema. Estas fuentes pueden ir desde censos a relaciones de hospitales, actas notariales, incluso actas de los concejos, por no citar otras.

Sin embargo, la fuente probablemente más valiosa para informarnos y poder conocer los fenómenos migratorios a nivel local tal vez sean los registros parroquiales.

La calidad de los registros es muy variable, dependiendo en gran parte, sobre todo en fechas tan tempranas, del celo de la persona encargada de reseñar los distintos eventos: bautismos, matrimonios o defunciones. Se puede presentar el grave inconveniente de que los datos sean incompletos que es lo más frecuente. Sin embargo, pensamos que tal hecho no descalifica a los registros como fuente para los estudios que pretendemos.

Los libros de bautismos son los menos satisfactorios para su empleo. A poco que los padres del bautizado estén definitivamente instalados en el lugar examinado y tengan un empleo estable y una vivienda segura, el vicario omitirá su origen. En tal caso podemos recurrir al estudio de los apellidos, muchos de los cuales pueden mostrar una ascendencia foránea. Sin embargo, esta no es una solución total ya que la similitud de estos apellidos nos puede llamar a engaño. En Barbastro era frecuente el apellido Díez de Aux, cuyo segundo componente era eminentemente francés. Pero su origen franco se remontaba a plena edad media. Junto a este caso nos encontramos con franceses que tienen apellidos que fácilmente inducen a confusión: Pérez, Ferrer, etc.

Habría sistemas metodológicos que nos permitirían saber si todas aquellas personas cuyo origen ignoramos por falta de datos, son inmigrantes o no. Un medio consistiría en realizar la confección de un fichero alfabético de las personas originarias de la localidad estudiada. A partir de una determinada fecha, todos los nuevos apellidos deberían ser considerados como producto de la inmigración. No obstante, la solución no resultaría enteramente satisfactoria, ya que continuaríamos ignorando el origen de esta serie de nuevos apellidos.

Los registros de defunciones presentan, además de posibles lagunas en la información, otra serie de problemas: ¿cómo distinguir los fallecidos con residencia habitual en la ciudad de todos aquellos que están de paso? Otro interrogante estaría relacionado con el hecho de que normalmente no se incluyen en los registros de muertos a las personas fallecidas en hospitales. Estos son hechos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de intentar valorar cuantitativamente la inmigración.

El panorama no es tan pesimista cuando examinamos los actos de matrimonio. Es ésta posiblemente la fuente más importante para los estudios de inmigración. El párroco debía hacer públicas las amonestaciones en las localidades de procedencia de los esposos. En muchas ocasiones el nombre del lugar de origen de los contrayentes va acompañado de datos sobre edad, oficio, nombre de los padres, procedencia de éstos, con lo que las posibilidades de analizar la inmi-

gración aumentan considerablemente al poder efectuar el salto de las cifras meramente cuantitativas a unas valoraciones cualitativas sobre la condición social del inmigrante ¹.

A esta serie de ventajas e inconvenientes someramente expuestos, se unen en nuestro estudio de Barbastro otros que concretan los problemas teóricos.

En primer lugar debe ser tenida en cuenta la antigüedad de las fuentes utilizadas que primordialmente han sido los registros parroquiales de Barbastro desde su inicio—1540—hasta 1648. Este hecho, si proporciona un mayor interés al estudio, es causa simultánea de que la información tenga calidad inferior, lo que se observa de un modo palpable en los registros, fundamentalmente los de nacimientos y defunciones. Los registros de matrimonios, de manejo más sencillo, planteaban otros problemas. Sabemos que los contrayentes se quedan a vivir en la ciudad y si no lo hacen así, queda constancia en las propias fuentes, pero ¿desde cuándo están viviendo en la ciudad? En ocasiones hallamos indicios: “natural de... y desde mucho tiempo habitante en Barbastro”, ahora bien, estos datos no siempre están indicados.

Toda esta serie de pequeños inconvenientes obliga al investigador a extremar su atención y cuidado a la hora de emplear los registros como fuentes de tipo meramente cuantitativo. Pueden dar orientaciones sobre momentos de mayor intensidad de la inmigración, pero lo que no se puede pretender es extraer de ellos unas cifras seguras.

En nuestro trabajo concreto sobre Barbastro las cantidades y porcentajes que ofrecemos en momento alguno nos deben llamar a engaño; se trata fundamentalmente de aproximaciones a la realidad, una realidad cierta y segura pero con los perfiles borrosos.

El espacio cronológico que abarca nuestro estudio—desde mediados del siglo XVI a mediados del XVII—no es fruto del azar. La fecha inicial coincide con el comienzo de los *quinque libri* de la parroquia de Santa María, única de la ciudad. La fecha final ha sido es-

1. Sobre los problemas metodológicos de los movimientos migratorios, ver el interesante trabajo de J. P. Poussou, *Les mouvements migratoires en France et á partir de la France de la fin du xv siècle au debut du xix siècle: aproches pour une synthese* en “Anales de Demographie Historique”, París 1970, pp. 11-78.

cogida por darse en el período de la guerra de secesión catalana contra Felipe III de Aragón (IV de Castilla) una censura muy clara en el proceso de inmigración francesa. Próximamente, y en la revista "Estudios del Departamento de Historia Moderna" de Zaragoza, realizaremos un trabajo exhaustivo sobre este fenómeno de la inmigración gala a Barbastro durante los siglos XVI y XVII.

Hemos querido adelantar ya los primeros avances de nuestro trabajo por la novedad del tema y por su importancia dentro del contexto del reino aragonés en la edad moderna. No debemos olvidar que Barbastro era ya en aquel tiempo una de las ciudades más importantes del reino y que la cantidad de franceses, con evidente exageración, llegan a ser conceptuados numéricamente como la tercera parte de los habitantes de Aragón. Asimismo se ha de tener en cuenta que los inmigrantes no vienen solos, sino acompañados de sus formas de vida, sus costumbres, su cultura y en este contexto habrá que estudiar hasta qué punto pueden influir en la población indígena y cuál es la capacidad de asimilación de un grupo tan numeroso por parte de ésta.

LA INMIGRACIÓN FRANCESA EN LA CORONA DE ARAGÓN

La inmigración francesa, tema sin estudiar respecto a Aragón en la edad moderna, no parece ser un hecho esporádico. El movimiento ya comienza en los siglos medievales, ante la necesidad de repoblar determinadas zonas tras su conquista a los musulmanes. En el siglo XV se da una fuerte aceleración de este proceso inmigratorio que se continuará en la centuria siguiente hasta el punto de que, según Nadal y Giralt, en la Barcelona de 1540 un 40 por 100 de los hospitalizados son de origen galo ². La intensidad del fenómeno, variable en el tiempo, afecta también de diferente modo a las distintas comarcas y regiones de la corona de Aragón, hasta el punto que *on peut affirmer que le Roussillon fut presque français par le sang, avant de l'être par le drapeau* ³.

2. J. NADAL y E. GIRALTS, *La población catalana de 1553 a 1717: l'immigration française* (París, 1960).

3. J. NADAL y E. GIRALT, *ibíd.*, p. 92.

Diversas son las causas que explican la emigración francesa hacia los estados de la corona de Aragón: la superpoblación del Midi, las guerras de religión en nuestro vecino país, la contigüedad de los tercios, "la mayor flexibilidad de los salarios españoles ante la revolución de los precios o la menor alza del pan" ⁴. Otra causa es la demanda de mano de obra por parte de nuestro reino, sobre todo tras la expulsión de los moriscos. Al respecto, un documento elevado al monarca por los jurados zaragozanos en 1635 dice que la ausencia de moriscos "la suplieron en parte los franceses, los berneses y los gascones que, a lo que entendemos, son la tercera o cuarta parte del (reino)" ⁵.

En el fondo de la cuestión lo que se da, ya en el siglo XVI, es un sorprendente equilibrio que permite a poblaciones demasiado numerosas o demasiado pobres, y sin duda ambas cosas simultáneamente, subsistir gracias a este auténtico trasvase de recursos humanos que proporcionan a España, y más concretamente a los países de la corona de Aragón, la mano de obra y las cualificaciones indispensables ⁶.

Ya en el siglo XVI se tenía una perfecta conciencia de la amplitud e importancia del fenómeno y así Jean Bodin hace notar que *le plus grand labueur de l'Espagne, qui d'ailleurs est déserte, vient des colonies françaises qui vont a la file en Espagne et principalement d'Auvergne et du Limousin, si bien qu'en Navarre et Aragon presque tous les vigneron, laboureurs, maçons, menuisiers, charretiers, cordiers, caniers, selliers, couraliers, sont français*.

La emigración definitiva está íntimamente ligada a una emigración temporal que *atteignit des proportions extraordinaires à partir du XVI siècle, lorsque la nouvelle situation économique provoquée par la découverte de l'Amérique draina vers la Péninsule les trésors des Indes et créa en même temps chez ses habitants une nouvelle mentalité défavorable au travail* ⁷.

Esta serie de testimonios nos pueden dar una impresión acerca de la magnitud del fenómeno. Ruiz Almansa evalúa la inmigración

4. J. NADAL, *La población española* (Barcelona, 1966), pág. 74.

5. J. NADAL, *ibíd.*, pág. 76.

6. J. P. POUSSOU, *ibíd.*, pág. 44.

7. J. NADAL y E. GIRALT, *ibíd.*, pág. 155.

francesa entre 1540 y 1640 en unas 150.000 personas para el total de la corona de Aragón ⁸.

En el reino aragonés, la proporción de franceses va aumentando de una manera progresiva. "En un memorial de la Inquisición del año 1577 se dice que la quinta parte de la población de Aragón era de procedencia francesa, proporción que se eleva a la cuarta parte en otro informe de 1609" ⁹.

Los inmigrantes en su mayoría "son muchachos de cortísima edad (las chicas suelen quedarse en casa), casi siempre comprendidos entre los siete y los veinte años que llegan para faenas estacionales, hacen el viaje de ida y vuelta durante unos años consecutivos y acaban estableciéndose definitivamente. Entonces procuran casarse con una mujer indígena—no pocas veces la hija o incluso la viuda del amo—arraigando para siempre más" ¹⁰.

Los oficios de los franceses que se asentaban en la corona de Aragón eran muy diversos. Fundamentalmente trabajaban como peones rurales, agrícolas y ganaderos. Pero nos los encontraremos también mezclados entre la población urbana ejerciendo las más diversas profesiones.

Para el caso concreto del reino de Aragón, realmente todavía no estamos en condiciones de determinar hacia donde van las preferencias inmigratorias de los franceses, si al campo o a la ciudad. Tenemos, es cierto, indicios claros de una considerable afluencia gala a centros urbanos, fundamentalmente a la capital del reino, Zaragoza, en donde, según un censo confeccionado hacia 1642, de un total de 6.090 vecinos (lo que equivaldría a un número de habitantes que oscilaría entre los 25.000 y 30.000) 990—aproximadamente un sexto—eran de origen francés ¹¹.

8. J. REGLA y CÉSPEDES, *Historia de España y América*, dirigida por J. Vicéns Vives, vol. III (Barcelona, 1957), pág. 10.

9. J. M. LACARRA, *Aragón en el pasado* (Madrid, 1972), pág. 191.

10. J. NADAL, *ibid.* pág. 73.

11. G. RELONDO VEINTEMILLAS, *Aportación al estudio de los gremios de Zaragoza en el siglo XVII: los gremios artesanos y el gobierno municipal*. Tesis de licenciatura inédita, pág. 104.

BARBASTRO COMO CENTRO DE INMIGRACIÓN

Barbastro, a mediados del siglo xvi: una ciudad que no alcanzaba los 4.000 habitantes y que cómo hasta 1610 aumenta su población aproximadamente en un 40 por 100. Causas explicativas de tal aumento demográfico serán el crecimiento demográfico y la inmigración.

La ciudad de Barbastro atraerá a numerosos inmigrantes de muy diversa procedencia a lo largo de los siglos xvi y xvii.

La causa de esta atracción radica primordialmente en la propia situación geográfica de la ciudad. Barbastro se encuentra en un camino natural y al mismo tiempo es un núcleo de concurrencia, gracias a un puente sobre el río Vero. Este camino natural que une Aragón y Cataluña ha sido desde siempre la principal arteria de la ciudad. Otras arterias de menor importancia a nivel del conjunto del reino, pero vitales para Barbastro y para el desarrollo de su función, son los de Ordesa, Bielsa y Benasque.

Por otra parte, Barbastro era el núcleo urbano más importante del Somontano oriental oscense. De esta privilegiada situación entre llano y montaña se derivó una importante función comercial de la ciudad como núcleo de intercambio, ya que se entremezclaban dos economías de signo diferente, la agrícola y la ganadera.

Contribuían a facilitar esta función la celebración de dos ferias, una para la Candelera—dos de Febrero—y la otra para San Bartolomé, a fines de agosto, una de las ferias ganaderas más importantes del reino, al decir de la época.

Las intensas relaciones entre Barbastro y su área de influencia comercial, encontraban un fuerte paralelismo en la atracción demográfica que ejercía la ciudad.

La amplitud geográfica del área de influencia era de tal importancia que bien podemos hablar de verdaderos fenómenos migratorios más que de micro-movilidad: en un período de 100 años hemos contabilizado 1.568 inmigrantes de los que casi un tercio son de procedencia francesa ¹².

12. J. A. SALAS, *La población de Barbastro de 1540 a 1640, según los registros parroquiales*. Tesis de licenciatura inédita, pág. 109.

El concejo no parece poner demasiados inconvenientes, ni excesivos impedimentos a la hora de conceder el permiso de residencia en la ciudad a gentes foráneas. Invariablemente en el acta de la primera sesión de todos los nuevos concejos, insaculados anualmente, va una fórmula con los siguientes o parecidos términos: "De los que bienen a vivir en la presente ciudat. Item ordenaron que ningún vezino ni habitador de la dicha ciudat sea ossado acoger en sus casas a persona alguna de qualquiere calidat que sea que binieren acer casa y vivir en presente ciudat sin notificarlo primero a los dichos señores Prior y jurados" ¹³.

El único requisito exigido a los nuevos pobladores, presentarse a las autoridades locales, era de fácil cumplimiento. Realizados estos sencillos trámites, los inmigrantes podían vivir y hacer casa en Barbastro.

PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES FRANCESES.—No siempre está claramente especificada la procedencia de los inmigrantes franceses en los libros parroquiales. En los correspondientes a nacimientos y defunciones, nunca se nos aclara la localidad de origen. Se alude a los padres de los bautizados o a los fallecidos con los calificativos de "francés", "gascón" o "bearnés". Por lo que respecta a los libros de matrimonios, en 111 ocasiones únicamente se cita la palabra "francés" al lado del nombre del inmigrante, y en otras 29 el término "gascón". El lugar de procedencia aparece en 137 ocasiones, de ellas en 70 el nombre de la localidad va acompañado del de la sede episcopal a la que pertenece. Veinte localidades pertenecen al obispado de Auch, dieciocho al de Comminges, diez al de Tarbes y el resto se reparten entre los de Toulouse, Saint Flor, Montauban, Condom y Agen.

Excepcionalmente hemos encontrado dos inmigrantes de París. Todos los demás proceden del sur del país, en especial del Bearn y Gascuña.

Si examinamos un mapa de inmigración francesa a Cataluña podemos apreciar puntos de semejanza con el que resultaría en nuestra ciudad de Barbastro. Ambos coinciden en la atracción sobre

13. A(rchivo) M(unicipal) (de) B(arbastro). Leg. 206. Actas del Concejo 1575-1576. 7-X-1575.

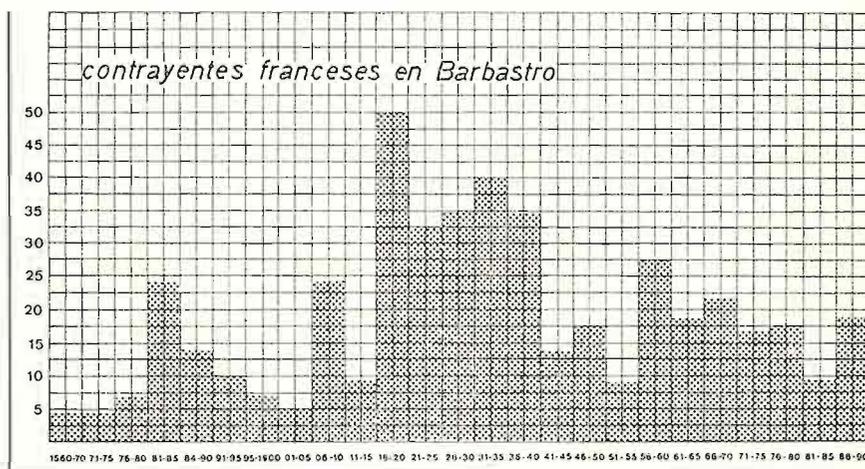
los bearneses. La diferencia estriba en que Barbastro recibe más inmigrantes de Gascuña y en cambio apenas recibe población de origen provenzal ¹⁴.

NÚMERO.—La afluencia francesa a Barbastro no se realiza de una manera uniforme, sino que presenta diversas oscilaciones.

La inmigración francesa ya ha comenzado en la primera mitad del siglo XVI. En el año 1541 un tejedor gascón tiene un hijo en Barbastro.

Entre 1540 y 1565, fechas en las que no existen registros parroquiales de matrimonios, están especificados veintidós nacimientos de niños cuyo padre o madre son franceses y consta el fallecimiento de diez personas de la misma procedencia.

Pero cuando de un modo más objetivo podemos apreciar las diversas fases en la intensidad de la inmigración es cuando se normalizan los datos en los libros parroquiales de matrimonios.



14. Es importante reseñar la afluencia de gascones ya que viene a confirmar la hipótesis de Poussou: *La très faible place de l'Aquitanie et du Pays Basque ne surprend pas: mais elle fait souhaiter une étude intéressante, car il y avait sans doute à l'ouest des Pyrénées un mouvement migratoire dont l'ampleur reste inconnue*, J. J. Poussou, *ibid.*, pág. 43.

Si examinamos el gráfico superior en el que están reseñados el número de contrayentes franceses en Barbastro por quinquenios, nos llaman en seguida la atención los puntos culminantes del mismo: uno de los momentos de mayor intensidad—el quinquenio 1581-85—parece estar relacionado con las guerras de religión. En este quinquenio y en el siguiente es posible notar una mayor proporción de matrimonios entre los mismos inmigrantes franceses: un 30 por 100 en el primer lustro de los citados, un 40 por 100 en el segundo. Posteriormente esta proporción disminuirá de un modo considerable.

Tras el decenio 1581-1590, la inmigración francesa parece disminuir, aunque si atendemos a la curva de los fallecidos, ésta alcanzará sus cotas más altas en el decenio siguiente: fallecen 27 personas de origen franco.

Entre 1540 y 1600 he podido contabilizar setenta franceses que contraen matrimonio en Barbastro. De éstos, veintiocho casan entre ellos—un 25 por 100 de los matrimonios—. Además, he anotado setenta y un fallecidos y treinta y dos franceses padres de niños nacidos en nuestra ciudad.

De 1601 a 1620, hay un alza en la inmigración que, en lo referente a los matrimonios, alcanza su mayor intensidad en el quinquenio 1616-1620: se celebran en este lustro 50 matrimonios de los que únicamente el 6 por 100 son entre los propios inmigrantes.

Entre 1601 y 1620 hay un total de 88 franceses que contraen matrimonio en Barbastro.

Según las noticias de Nadal, es ahora cuando la inmigración franca a la corona de Aragón parece experimentar un declive, sin embargo en Barbastro se aprecia un considerable aumento. En el período comprendido entre 1621 y 1640 contraen matrimonio 142 inmigrantes francos.

Es a partir de 1640 cuando los matrimonios disminuyen de un modo radical, correspondiendo a una época de hostilidad hispano-francesa iniciada con la entrada de Francia en la guerra de los Treinta Años y agravada con la guerra de Cataluña. Todavía contabilizamos hasta 1648 diecinueve casamientos, pero, evidentemente, la proporción ha bajado muchísimo respecto a los lustros inmediatamente anteriores.

Aumenta en cambio de un modo considerable el número de franceses muertos: fallecen 36, de los cuales 19 corresponden a un solo año—1643—, pero debemos tener en cuenta que en estos años es necesario distinguir entre inmigrantes y presos: los 19 franceses muertos en 1643 son soldados prisioneros de los españoles durante la guerra de Cataluña.

Resumiendo las cifras dadas, diré que 304 franceses contraen matrimonio en Barbastro, de ellos únicamente 46 son mujeres, el resto varones. Se celebran 36 matrimonios entre franceses, 164 entre franceses y habitantes de Barbastro y 68 entre franceses e inmigrantes de otras localidades aragonesas.

El 78 por 100 de las inmigrantes francesas casan con compatriotas suyos. Ya hemos visto cómo tal hecho ocurre principalmente durante el siglo xvi. Después la inmigración femenina cesa prácticamente por completo, justo en los momentos en que mayor es la intensidad de la afluencia franca a Barbastro.

Los porcentajes de matrimonios de inmigrados van aumentando de un modo progresivo hasta 1640, posteriormente, como se ha hecho notar con anterioridad, experimentan una brusca caída:

Años	% de matrimonios de inmigrantes respecto al total
1500-1580	1,75 %
1581-1600	5,90 %
1601-1620	7,60 %
1621-1640	13,00 %
1641-1648	4,70 %

En cuanto al capítulo de los nacimientos, son 25 los franceses padres de niños nacidos en Barbastro, cuyos nombres no constan en el registro de matrimonios, tal vez por haberse casado en otra localidad. De éstos 20 son varones y 5 mujeres.

Los datos de fallecidos se resumen del modo siguiente: 108 varones y 18 mujeres muertos en Barbastro (he omitido los muertos presos). Todo esto nos da un total de 386 varones y 69 mujeres inmigrantes.

Tal vez las cifras puedan parecer de poca importancia, pero esto es algo muy relativo: pensemos que 304 de los inmigrantes contraen matrimonio, y 25 más, aunque no conste en Barbastro su casamien-

to, tienen hijos durante su estancia en esta ciudad. Son más de trescientas nuevas familias francesas instaladas en Barbastro, y este hecho tiene forzosamente que ser vital para una población que no alcanza las mil familias.

DEDICACIÓN.—En pocos casos queda reflejada la ocupación de los inmigrantes franceses, solamente en 112 ocasiones. Reflejamos a continuación los oficios, unido a ellos está el número de franceses y la cifra total de gentes que en Barbastro tienen la misma profesión:

Profesión	Francés	Total
Aliaguero	1	44
Barbero	1	17
Bobatero (boyatero)	1	5
Bonetero	1	52
Botonero	1	2
Calderero	3	27
Cantero	3	6
Çapatero	9	175
Carretero	2	50
Cestero	1	5
Certero	1	1
Criado	1	65
Çurrador	1	21
Ferrero	2	65
Ferretero	1	2
Fornero	2	44
Fustero	1	68
Herbolario	1	2
Jornalero	1	108
Lavador de cubas	1	1
Labrador	9	341
Merchante	5	31
Moço	1	
Nabadero (almadiero)	1	1
Ortelano	1	119
Panadero	1	9
Pastor	1	26
Pelaire	6	119
Peligero	1	7
Piquero	2	58
Polvorista	1	2

Profesión	Francés	Total
Prensador	1	4
Punalero	2	16
Rajolero	3	23
Sastre	9	194
Serrador	6	40
Soldado	1	17
Sombrerero	10	26
Estudiante	1	51
Tapicero	1	1
Tecedor	8	142
Tinturero	1	20
Vidrero	4	13
Xabonero	1	1

A estas cifras debemos añadir la de cuarenta pobres. En los registros parroquiales, pobre es aquella persona que no está en condiciones de pagar el entierro. Esta denominación únicamente aparece en los registros de defunciones.

Como podemos observar, la proporción de pobres es muy elevada: sobre 126 fallecidos, un 31,7 por 100 mueren en la indigencia. Estos nos puede dar una ligera idea de la categoría social de los inmigrantes y de que su vida no siempre era fácil en la nueva localidad de residencia.

Entre las profesiones citadas, aquellas que tienen un mayor contingente de franceses son las relacionadas con el trabajo de la lana: pelaire, zurrador, prensador, tejedor, sastre, bonetero, botonero, sombrerero.

Siguen en importancia los trabajos relacionados con el campo: labrador, hortelano, jornalero, etc.

Las restantes profesiones son muy diversas: hay ocupaciones relacionadas con el hierro, con la madera, con la piel, y otras tan curiosas como la de herbolario o la de nabadero (almadiero).

Es interesante observar la proporción de franceses en algunos de los oficios, concretamente entre los sombrereros y los vidrieros, de los que más de un tercio son de esa procedencia. Esto no queda especificado tan claramente en la profesión de los mercaderes. Por tratarse de una profesión ambulante, no hay constancia de su presencia en la ciudad, exceptuados los casos de fallecimiento en la

misma. La importancia de los mercaderes debió ser mayor de lo que señalan los registros parroquiales.

De todos modos, no podemos, contrariamente a nuestros deseos, afirmar con rotundidad qué tipo de oficio es el predominante entre los inmigrantes, ya que, en la mayor parte de los casos, como antes he reseñado, éste no se nos indica.

Respecto a la importancia de los trabajadores en Barbastro, comparando el número de éstos respecto a los totales, parece ser escasa. Pero no debemos hacer demasiado caso a las apariencias. En determinados sectores, como en el de la lana o, según he indicado anteriormente, en el de los mercaderes, su influencia debió ser mayor de la que indican los registros parroquiales. Si examinamos los apellidos y nombres, observamos que muchos de ellos son de origen francés. En el caso de los tejedores, por citar un ejemplo, nos encontramos con Morac, Betrán Lamata, Betrán Lacadena, Leonart, Biarnés, Bernat Bes, Juan Galés, Lalana, etc., que nos muestran su origen franco aunque no esté claramente especificado en los libros parroquiales.

RELACIONES.—Poco podemos colegir respecto a las relaciones existentes entre los inmigrantes e indígenas según los datos suministrados por las fuentes utilizadas, pero nos es posible intuir que éstas debían ser buenas por varios detalles: ocupan oficios cuya reglamentación es muy estricta en cuanto a la recepción de nuevos miembros, como el de zapatero, sastre, tejedor, etc.

Son muy numerosos los matrimonios de franceses con mujeres de Barbastro, lo que parece indicar que la convivencia es buena.

Ya hemos visto cómo en un principio estos matrimonios tienden a ser entre los propios inmigrantes, pero después esta tendencia desaparece, lo cual también es prueba de la progresiva integración de los elementos extraños a la ciudad.

Muy significativo es al respecto el hecho de que Juan de Peiruzza, hijo de francés, esté insaculado en las bolsas de oficios de Barbastro ¹⁵, así como también Cosme Damián Ullé, de oficio notario, nieto de francés ¹⁶.

15. A. M. B. Leg. 217. Actas del Concejo 1647-1648, f. 164.

16. A. M. B. Leg. 217. Actas del Concejo 1647-1648, f. 31 v.

Ya en plena guerra de Felipe III de Aragón (IV de Castilla) con Francia, nos encontramos con un detalle que nos parece bastante expresivo a la hora de detectar hasta qué punto podían ser buenas las relaciones entre inmigrantes francos y barbastrenses: en 1641, el francés Jaime Carretón, polvorista, pide a la ciudad le conceda el arrendamiento del molino de la pólvora por un período de seis años y el concejo de Barbastro dictamina favorablemente su petición ¹⁷.

Como datos negativos en esta convivencia nos encontramos con seis muertes violentas:

En agosto de 1556, muere Bochet "de golpe de una pedrada".

En 27-XII-1600 "mataron a Juan, gascón, moço de Oliberos".

En 14-V-1611 "hallaron dos franceses en el barranco de Costean muertos a puñaladas".

En 21-I-1633 murió Peret Piérrez, "el qual mataron de una estocada".

En 23-IX-1644 fallece Juan Audet, "el qual murió de una estocada".

Pero estas muertes son aisladas. Observamos que entre las fechas no hay ninguna correspondencia, ni nada que parezca indicar se trate de algo más que de altercados individuales. Al contrario, tenemos evidencia de la rápida actuación de la justicia que había apresado a los asesinos de los franceses muertos en Costean ¹⁸.

CONCLUSIONES

La inmigración francesa tiene gran importancia en la vida ciudadana. Hay dos etapas de mayor intensidad: la primera entre 1580 y 1590; la segunda, más prolongada, entre 1615 y 1640, fecha en la que cesa bruscamente. No podemos hablar por tanto en lo tocante a Barbastro de disminución de la inmigración a partir de 1620, como tampoco nos es posible relacionar esta segunda oleada inmigratoria en nuestra ciudad con la expulsión de los moriscos, puesto que en

17. A. M. B. Leg. 217. Actas del Concejo 1640-1641, s. f.

18. A. M. B. Leg. 212. Actas del Concejo 1610-1611, f. 88.

nuestra ciudad únicamente había tres familias de cristianos nuevos, únicamente quince personas, en el momento de su expulsión ¹⁹.

La integración de estos inmigrantes parece ser normal y su aceptación en la sociedad barbastrense total.

Su influencia en la vida local, al igual que ocurrió en otras ciudades del reino, es notoria. Asso dice: "En las mismas Cortes de 1646 se hizo un Fuero muy contrario a la población, ordenando, que los hijos y nietos de los franceses, aunque fuesen nacidos en Aragón, y estuviesen casados con naturales del reino, no pudiesen obtener beneficios, dignidades, ni otros empleos de Justicia y de Gobierno. Esta Lei, dictada más por el odio que la razón, contribuyó no poco en la experiencia de treinta años a la despoblación, estorvando, que muchos franceses hiciesen casas, y establecimientos en este reino, por lo que fue derogada en las Cortes de 1678..." ²⁰.

No es descabellado incluir a Barbastro entre las localidades del reino perjudicadas por el fuero de 1646 y tenemos pruebas fehacientes de ello. En la extracción de oficios para el período 1647-48 había salido sorteado Cosme Damián Ullé, notario, en los oficios de consejero y procurador de la ciudad y por ser nieto de francés "conformes ordenaron y deliberaron se haga extracción de consejero y procurador de la ciudad en su lugar y se guarde Fuero" ²¹. Otro tanto le ocurrió a Juan Peiruzza en el año siguiente. Por ser hijo de francés no fue aceptado en el cargo de jurado cuarto ²².

De este modo, a los daños sufridos por Barbastro durante la guerra de Cataluña, se vino a añadir esta prohibición de tan funestas consecuencias para la economía y población aragonesa.

En la gráfica de los contrayentes franceses en Barbastro se puede observar claramente como, aunque hay cierta recuperación en la inmigración, finalizada la contienda con Francia, no se volverán a alcanzar los niveles anteriores.

19. J. REGLA, *Estudios sobre los moriscos*, tercera edición (Barcelona 1974), pág. 83.

20. I. DE ASSO, *Historia de economía política de Aragón* (Zaragoza, 1798), edic. de Casas Torres en Zaragoza, 1947, pág. 206.

21. A. M. B. Leg. 217. Actas del Concejo 1647-48. XII, 1647, f. 31 v.

22. A. M. B. Leg. 217. Actas del Concejo 1647-1648. X, 1648, f. 164.

APENDICE

LOCALIDADES DE PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES (*)

Localidad	Número	Localidad	Número
Altar	1	Florenzia	6
Andadan	1	Framusac	1
Archeles	1	Galen	1
Auriac	1	Gap	1
Autin	2	Gigon	1
Ausat	1	Gimbreda	1
Aux	10	Godo	2
Bañeras de Bigorra	2	Granada	1
Bepug	1	Grausi	1
Berduján	1	Guimón	1
Bernet	1	Hellan	1
Biella	1	Idrac	1
Bissos	1	Lailla de Ardain	1
Bunaon	1	Larda	1
Burdeus	3	Las Salas	1
Burgaut	1	Laudebat	1
Bussi	1	Laytora	1
Camiac	1	Longaberni	1
Capdacorta	2	Losian	1
Cardellac	1	Lus	2
Castillón	1	Luson	1
Ciude de Arux	1	Maja	1
Comenche	1	Marcat	1
Condón	1	Mauria	1
Crías	1	Miranda	2
Cros	1	Monchar	1
Chimón	1	Mondabison	1
Er	1	Monrajan	3
Ercariart	1	Monte	1
Estarec	1	Monteon	1
Estarit	4	Montesin	1
Fin	1	Montesqui de Bolbestre	1

* Dado el pésimo estado del asiento de las actas parroquiales, ha resultado imposible localizar muchos de estos topónimos en la actualidad, por eso nos hemos limitado a la mera transcripción.

Localidad	Número	Localidad	Número
Monxisan	2	Sansante	1
Mulera	1	Sant Guirans	1
Nigau	1	Santa Cristina	1
Nobella	1	Santa Ort	3
Orliac	1	Santantoni de Marquole	1
Ortet	1	Santebros	1
Paimorat	1	Sañac	1
París	2	Sardoni	1
Pau	1	Serra	2
Paulac	1	Singuos	1
Peresac	1	Sorac	1
Pi	1	Supernac	1
Prach	1	Tarba	1
Puymairi	1	Tijeras	1
Racacor	1	Torrón	1
Sablanc	1	Tria	2
Salvaterra	1	Ufont	1
San Beltrán	2	Ugar	1
San Blancat	1	Valler	1
San Cri tóbal	1	Villanoba	1
San Gaudens	3	Vllanueba de Lemson	1
San Leonardo	1	Volac	1
San Saturnin	3	Xela	1
Sancerni de Lar	1		

DOMINIOS D'O TEMPLE DE UESCA SOBRE LUGARS Y ILESIAS D'O ALTO ARAGON

POR ANCHEL CONTE

(D'o consello d'a fabla aragonesa)

No en tenemos muitos de datos ta fer l'estudio d'os lugars alto-aragoneses n'a Edá Meya. Iste treballo, curto y poco rico en datos, no tiene atro interés que fer conexer una palladeta de feitos concretos sobre bels lugars oszenses.

L'estudio ye alazetáu n'a documentación templaria de Uesca alzada n'o Archibo Nazional de Madrí, concretamén n'o Cartulario de Uesca ¹ y en bel documento orixinal. Iste Cartulario ye zitáu muitas begadas, pero no ha síu estudiáu en tóz os suyos documentos, dando-se o caso de qu'en cheneral ye cuaternáu bel documento sin qu'aiga estáu estudiáu, d'aquí que calga retificar muito d'o que s'ha feito sobre os nuestros templarios, mesmo en obras mui reziéns y de balgua natabla, como ye o libro de Forey ².

1. AHN, codize 499.

2. A. J. FOREY, *The Templars in the Corona de Aragón*, Oxford University Press. London, 1973.

Antiparte, l'escasa bibliografía sobre a nuestra istoria medieval, concretamén sobre os nuestros lugares y a nuestra cheografía, o mesmo qu'os repertorios toponimicos, empacha muitas begadas de poder completar os datos replegáus d'a documentación estudiada, o que fa qu'iste estudio, como tantos otros, siya parzial y perfetamén rebisable.

O trebalo estudiará primeramén o dominio templario sobre os lugares de Uerrios y Baibe. N'ista primera parti, s'estudiará, tamién, o caso de Pompeián, retificando datos consideráus, tradicionalmén, buens. N'a segunda parti d'o trebalo se beyerá o caso de tres ilesias dependiéns en distintos nibels d'os templarios de Uesca: L'Almunia de doña Altabella, Algás y Arniellas. Os tres casos son tamién ineditos y meten en custión estudios anteriores sobre os lugares d'Arniellas y Algás, y dan a conexer l'Almunia de doña Altabella, bizina á Pertusa, ni sisquiera mentada por Forey.

O CASO D'OS LUGARS DE UERRIOS, BAIBE Y POMPIEN

UERRIOS.—D'o lugar de Uerrios os datos istoricos qu'en tenemos son probes. O millor trebalo sobre os nuestros lugares medievals ², l'obra de A. Durán *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca*, no fa menzió a la pertenencia d'iste lugar a l'Orden d'o Temple. Y n'o más atual d'os estudios chenerals sobre os templarios aragoneses, l'obra de Forey, se diz sólo qu'os templarios alquieren ista billa sin dar más datos ³.

Antis de pasare a l'estudio concreto de Uerrios cal fer una chikota introduzió sobre os templarios n'as tierras oszenses.

Os suyos primeros pasos per istas tierras son en 1148, cuan prenzian os suyos quefers economicos n'a capital ⁴. Chustamén zínco añadas dimpuesas d'as Cortes de Cherona, n'as cualas Ramón Berenguer fa donazió a l'Orden d'un rico patrimonio y ratifica la

2 bis. Publicada en ARGENSOLA, numeros 45, 46 (Huesca, 1961).

3. FOREY, op. cit. paxina 39.

4. AHN., cod. 499, doc. 200.

promesa d'o cuarto d'a billa de Cuarte, feito ya en 1140 ⁵. A crexedura d'a casa de Uesca será prou notabla, tanto n'a ziudá como n'as tierras d'a redolada y en otros puestos de l'Alto Aragón. N'a ziudá de Uesca os biens qu'abastón son mui grans, tanto en campos (112 entre campos, biñas y uertos), como en casas (más de 40), molíns, botigas y otros biens ⁶. A o mesmo tiempo, o Temple s'spardiba per o territorio oszense (Loreto, Michera, Chimillas, etz.) y per muitos de lugares: Sarsa, Liesa, Pertusa, Puy de Fañanás, Alcalá, Bellestar, Luna, Chaca, Almudébar, Puybicién, Tabernas, Monmesa, Ricla, Esquedas, Almunia de San Chuan, Colungo, Balbuñals, Nabal, etz. ⁷. Y os casos espeziats de Baibe, Uerrios, Algás, Pompién, Arniellas y Almunia de doña Altabella, que son os qu'estudio aquí.

Si paramos cuenta qu'os templarios prenzipian as suyas compras en Uesca en 1148, clama l'atención o luego qu'aparixen en Uerrios, pos ye en 1157 o primer dato qu'en tenemos ⁸, anque a posesión total no arribará dica 1214 ⁹.

Por ixo imos a beyer os dos momentos de penetración templaria n'o lugar: 1.º, de 1157 enta 1214; 2.º, o documento de 1214.

1157-1214.—D'iste período bi-ha tres compras y un documento reyal que mos deixan recloixidar o poder templario n'a billa. A primera distas compras ye o mes d'otubre de 1157, que ye zitáu más entalto.

O documento no ye mui preziso y no ye posible localizar os bien que compra o Temple, pos no se i-cuaternan ni terminos ni partidas. Os bendedors, Arnal d'Aguas, a suya muller y o suyo fillo, benden à o Temple os biens que teneban en Uerrios por 1150 sueldos de cuatro dinés ¹⁰. No ye posible saber sisquiera cualos son ixes biens y po-

5. R. DE HUESCA, *Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*. T. VII. Pamplona, 1797, p. 117.

6. A. CONTE, *O patrimonio d'a Milizia d'o Temple n'a ziudá de Uesca*. X Fiesta de la Poesía. (Uesca, 1973), p. 22-43, inedito.

7. AHN, cod. 499, docs. 2, 5, 7, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 47, 48, 49, 54, 60, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 142, 22, 203, 90, 208, 94, 207, 8 y 12.

8. AHN, cod. 499, doc. 92.

9. AHN, cod. 499, doc. 90.

10. O copista diz 1.150 dinés de cuatro dinés, o que fa pensar que ye a cantidá sinalada n'o testo.

sesións, pos no se i-diz cosa: "...*totam nostram hereditatem quam habebamus in Orris, totam ab integro, hermum et populatum, sine ulla exceptione, ...sine aliquo interdictio, cum exitibus et regressibus, et aquis et pascuis... salvam, liberam et quietam, francham et ingenuam...*".

Iste documento, tan probe à l'ora de parlare d'a compra, ye interesán por atos datos: a data, rilación onomastica, etz.

Ista compra ye feita por Ramón de Castelnuevo, alministrador de Uesca documentáu ende 1148 ¹¹, dica marzo de 1166 ¹². Ye iste freire qui prenzipia la crexedura d'o Temple en Uesca, comprando sobre tó biñas, uertos y casas, n'un momento en qu'a comunidá de Uesca yera mui chicota, como se despriende d'os documentos, que no i-mentan más qu'o nombre d'o alministrador y d'o clabero f. Roberto. Con o patrimonio qu'abastó Ramón de Castelnuevo, a casa de Uesca biyó crexer a comunidá, y asina en 1169 ¹³ se i-cuaternan ya cuatro freires, anque a reorganización fonda no se fará dica 1171, cuan n'otubre se meta por primera begada o cargo de comendador ¹⁴.

A segunda compra que fa o Temple en Uerrios ye en 1163, es tando tamién Ramón de Castelnuevo como alministrador y f. Roberto de clabero ¹⁵.

Ista compra ye d'un campo y d'una biña, pagando lo Temple 190 sueldos à doña Tota, biuda de Muñi Díaz, y á la suya familia. O documento no parla d'a localización y sólo mos diz os lindes que redolan o campo y a biña. Entre os datos curiosos d'iste documento cal señalar qu'aparixen cuaternáus os nombres de dos moriscos, Aben Azfora y Perna, y d'un chodigo, Elcazar.

Ista compra ye muito menos importán qu'a primera y os biens compráus no eban d'estare mui grans, pos o prezio pagáu ye mui baixo, acomparáu con atras compras de biñas que feban n'aqués tiempos. O prezio global d'a compra no ye baixo por o campo, sino que ye por a biña, que yera un cultibo muy preziáu nixe momento

11. AHN, cod. 499, doc. 200.

12. AHN, cod. 499, doc. 171.

13. AHN, cod. 499, doc. 149.

14. AHN, cod. 499, doc. 180 bis.

15. AHN, cod. 499, doc. 93.

y yera muy bien pagáu. Por exeplo, en 1157 se paga por una biña en Austardas, partida de Uesca, 750 sueldos ¹⁶. Cal pensar qu'a biña de Uerrios eba d'estare mui chicota u yera mui pequeña de produción, porque difizilmén os templarios podeban n'aquél momento fer presión u aforzar á las chens cuan no yeran encara una gran fuerza n'as tierras de Uesca. Iste tipo de cosa se beyerá aormino n'o sieglo XII, cuan o prestixio y a fuerza d'o Temple en Uesca yera n'o punto alto. Sin dembargo, o feito qu'a biña que bende Tota siya lindera con un campo templario no elimina la posibilidá d'un aforzamiento por parti d'os templarios ¹⁷.

A tercera compra parex a menos importán y ni siquiera sabemos o prezio chusto, pos a compra, por 250 sueldos, abasta tierras, casas, uertos, una fuen y leña en Loreto y un solo campo en Uerrios, que no ye localizáu ¹⁸.

N'ista primera etapa d'a penetración templaria en Uerrios no bi-ha cuaternáu cosa más, sin dembargo en 1178 mosalcontramos con un documento berdaderamen importán ¹⁹, que ye una donación feita por o rey Alifonso II en Uesca. O rey dona à Temple de Uesca o *senioraticum* y o *quintum* d'a eredá que teneban en Uerrios y d'a eredá qu'estió de B. de Tolosa, y o *quintum* qu'os freires eban de tener d'as biñas. Yera allora comendador de Uesca f. Nuño, baixo cualo gobierno a casa alquiere una riqueza muy gran.

Iste documento reyal mos deixa beyer l'importanzia qu'o Temple teneba n'os territorios aragoneses y, sobre tó, o fabor reyal de cara à o papel qu'a Milizia chugaba n'a reconquista d'as tierras nuevas d'Aragón n'o reináu d'Alifonso II. Iste documento, que zierra la primera etapa, deixará à l'Orden d'o Temple en Uerrios con una serie de pribilexios notables y uns biens—de difízil mida—que creyemos considerables por a primera compra feita en 1157, que por o prezio pagáu cal pensare gran. Y ixa situación no cambeará dica 1214, pos o Cartulario no fa menzi3n de cosa más.

16. AHN, cod. 499, doc. 197.

17. Sobre as tenicas empregadas por o Temple ta fé-se con os biens que li cuacaban, vid. CONTE, op. cit. pp. 12-51.

18. AHN, cod. 499, doc. 86.

19. AHN, cod. 499, doc. 91.

O documento de 1214 ²⁰.—En Uesca, o mes de nobiembre de 1214, don Eximino de Uerrios fa donación d'a billa de Uerrios à o Temple n'a presona d'o suyo Maistre de Probenza y España, Guillén de Monredón, y d'o comendador de Uesca, f. Aurelio. Ista donación ye feita ta la remisión d'os suyos pecáu y d'os de Fertún d'Estada, de Sanxa d'Estada, a muller d'o donador, y de tóz os pariéns.

Ye un d'os pocos casos en qu'a Encomienda de Uesca alquiere plena posesión d'un lugar. Posesión sobre tierras, casas, biens y ombres y mullers: "...*dono vobis villam que vocatur Orrios, totam integre, herman et populatam, sine ullo meo meorumque retinimento; scilicet: Casas, casales, campos, vinnas, ortos et arbores... et omnes homines et feminas que hodie ibi sunt et de cetero in villa venerint, et cum introitibus et exitibus suis, et cum suis aquis et pratis et vetatis, andepnis et aliaziris et lignis et cum omnibus ad eam pertinentibus...*"

N'ixe momento a Milizia eba ya feito un patrimonio que podeba fer competencia con os más grans d'o territorio oszense, sobre tó n'a mesma zitudá. L'alquisición qu'á prenzípios d'o sieglo XIII fan d'a ilesia d'Arniellas ²¹ y d'o lugar de Pompién ²², Baibe ²³ y otros, chunto con a de Uerrios, mete à o Temple mui por debaixo d'atras casas relixiosas, que dominaban sobre una buena pallada de billas y lugars, mas anque a encomienda de Uesca de siempre ye considerada como una d'as más ricas d'o Temple en Aragón ²⁴, isto ye sólo berdá si paramos cuenta d'os bien que teneba n'a zitudá. En tó caso bi-heba muitas casas relixiosas que yeran muito más ricas qu'o Temple oszense, si no pas n'a zitudá sí n'o suyo dominio sobre lugars y billas.

O Cartulario no diz cosa más sobre o lugar de Uerrios. Cal pensere qu'o Temple o tenió dica la suya suspensión n'os territorios aragoneses en 1317, y que dimpuesas pasaría à l'Orden de San Chuan de Cheralalén, como tóz os biens templarios.

20. AHN, cod. 499, doc. 91.

21. AHN, cod. 499, doc. 9.

22. AHN, cod. 499, doc. 22.

23. AHN, cod. 499, doc. 63.

24. MIRET Y SANS, *Les Cases dels Templers a Catalunya*. Barcelona, 1910-13, pp. 339-40.

BAIBE.—Menos craro qu'o caso de Uerrios ye o d'o lugar de Baibe, qu'eba d'estare à canto Abariés, lugars desaparexiús ²⁵. Un documento de 1231 ²⁶ mos amuestra á Arquebaldo de Sañas, comendador de Uesca, fendo os lindes d'o termino de Baibe y d'Abariés con F. Roberto Alberto de Roda. Por ixe achuste Abariés quedaba ta la casa de Roda y Baibe ta la casa de Uesca. Ta Durán, iste zagüero lugar eba desaparexiú ya n'o sieglo XII: "...Abariés desaparecido... No es citada la iglesia después del siglo XII ²⁷. O documento d'o Cartulario templario de Uesca nos amuestra como iste lugar esistiba encá como lugar pobláu: "...habeat et possideant una qua domo suos terminos, hermos et populatos...". Ye posible qu'ese desaparexiú a ilesia d'Abariés, pero cal reconoxer que bi-eba, por o menos, un termino con bel pobláu.

Cosa más podemos dizir sobre iste lugar templario, sobre tó por que no ye posible alcontrarse atos datos ni n'o cartulario ni n'as obras sobre lugars medievals aragoneses ²⁷ bis.

POMPIEN.—O lugar de Pompenillo actual ye sobre un conchunto de lugaróns medievals craramén distintos, si bien nunca s'ha paráu cuenta n'iste feito. Tornando, como siempre, à l'obra de Durán se idiz: "Pompenillo, ayuntamiento de Las Casas. *Pompíen Blanco, Pompíen Blanquo, Pompíen, Pompínillo*" ²⁸. Atos autors, como lo mesmo Forey ²⁹, meten o mesmo fallo de considerar tó como un solo lugar. Porque no ha leíu os documentos d'o Temple de Uesca d'o AHN, considera qu'a Milizia poseyeba o lugar de Pompíen, cosa que no ye a berdá, si bien l'indize d'o cartulario, feito posiblementén n'o sieglo XVII u XVIII, diz entre os lugars de dominio, u an os templarios teneban bienes, o nombre de Pompíen. Tóz os autors qu'han estudiáu iste Cartulario fan o mesmo fallo, y ye lamentable, porque os documentos replegáus n'o Cartulario y atro suelto ³⁰ d'o mesmo

25. DURÁN, op. cit. p. 75.

26. AHN, cod. 499, doc. 63.

27. DURÁN, op. cit. p. 69.

27 bis. A sola menziún ye de María Dolores Cabré en *Noticias y documentos del Alto Arayón-La Violada (Almudévar)*. ARGENSOLA, X, II trimestre (Huesca 1959). Diz que yera termino d'Almudébar y uey ye despobláu de Tardienta, pp. 145-146.

28. DURÁN, op. cit. p. 69.

29. Op. cit. p. 451.

30. AHN, Temple de Huesca, ligallo 13, numero 4.

AHN son un prodixio de prezisión cheografica y deixan bien manifiesto o qu'o Temple teneba n'ixe conchuto de lugares con nombre Pompién y tamién os nucleos que componeban o conchuto. Con isto imos à fer luz sobre atro lugar oszense con datos ineditos y esfendo tóz os fallos feitos por muitos d'os muestros istoriadors qu'han cuaternáu istes documentos sin leyé-los completos.

Primeramén, ¿qué yera Pompién? Durán fabla d'un Pompién Blanco qui dentifica con l'actual Pompenillo y mesmo con o Ponpenillo mediebal. Atros autors sólo parlan de Pompién. Aquí cal fer bellas esplicazions. O documento orixinal de donación de doña Albira de Zerbillón de 1252 ³⁰ diz que dona á o Temple: "...*totam meam hereditatem que dicitur Pomprien que est suptus Oscam et est inter Pomprien lo Blancho et Pomprien lo Muzo...*" N'atro documento replegáu n'o Cartulario ³¹ se diz: "...*almuniam meam que vocatur Pomprien de don Artal, sitam in termino sive territorio civitatis oscensis... que almunia predicta... affrontat ex una parte, in territorio sive termino de Pomprien Blanc; et de alia, in territorio sive termino de Pomprien Moz; et de alia, in territorio sive termino Turris sive almunie que vocatur Les Cases; et de alia, in territorio almunie que vocatur Los Molins...*".

N'ixe mesmo documento, Albira de Zerbillón dona tóz os suyos biens de Pompién Muzo: *Item dono... totam hereditatem meam sitam in termino sive territorio almunie predictae que vocatur Pomprien Moz...*

Isto fa pensare qu'o lugar entregáu n'a suya totalidá à o Temple yera Pompién de don Artal, y qu'en Pompién Muzo donaba ...*unum casalem que affrontat... ex parte meridiei in abbacia... Et novem campos terre et quandam vineam cum terra fundata est...*

Isto fa beyer como no ye o mesmo lo lugar entregáu n'a totalidá y iste atro an se fa donación de campos, biñas y un casal.

A l'ora de fer a confirmazión d'ista donación ³² se torna à dizir, fablando d'o lugar entero: ...*totam meam hereditatem ...inter Pompién lo Blancho et Pomprien lo Muzo...* ³³. Y no se menta n'iste docu-

31. AHN, cod. 499, doc. 22.

32. AHN, Temple de Huesca, ligallo 13, número 4 y Cod. 499, doc. 21.

33. Id., id.

mento, ta cosa, os biens de Pompién Muzo, con o cualo ye craro quís-ta confirmación ye sólo d'o lugar de Pompién de don Artal, que ye fázil d'identificar per os lindes.

Pero bi-ha encá atra cosa, que cal señalar, à l'ora de fer rila-zión completa d'os biens en Pompién Muzo. Se i-diz: *...nonus cam-pus est in termino vie que vadit ad Pompyanillo...* ³⁴

Asina beyemos como bi-ha tamién o lugar de Pompenillo, que no correnponde à dengún d'os tres Pompién cuaternáus n'a documen-tación, d'o cualo se desprinde qu'o conchunto de Pompién yera com-puesto de Pompién Blanco, Pompién Muzo, Pompién de don Artal y Pompenillo.

Y de tóz istes lugars sólo yera completamén d'o Temple Pom-pién de don Artal, tenendo atros biens en Pompién Muzo y un cam-po en Pompién Blanco, compráu en 1774 à Sanxo Ramírez ³⁵.

N'o documento 22 d'o Cartulario se fabla tamién d'a obligazón d'os templarios de tener un sazerdote: *promitimus vobis dicte dom-ne Elvire quod in domo nostra de Osca vel in dicto Pampien quem vobis datis, ut superius continetur, tenebimus semper quemdam presbiterum...*

Ixo fa pensar qu'o sazerdote eba de bibir n'o casal dáu en Pom-pién Muzo u bien en Pompién de don Artal. Pero por o dito n'o do-cumento ye fázil creyer qu'estiese o segundo, pos diz *in dicto Pom-pien quem vobis datis*, y Pompién que dona ye ixo y no pas Pompién Muzo, que sólo dona en parti.

Ye curioso qu'os biens que dona n'o Pompién Muzo linden con l'abadía, o cualo fa pensar qu'abadía no ye donada. Si femos caso à Durán cal creyer qu'a ilesia de Pompién yera una bicaría dependién de l'Orden, pero ixo no ye posible beyé-lo n'a documentación que d'os templarios emos estudiáu. U bien pasó más entabán à posesión templaria u istes documentos templarios no son chustos y se trabu-can à l'ora de falar d'o capellán. Pero ye curioso que se fable d'un capellán que puede bibir en Pompién u n'a casa de Uesca, que no se fable de denguna ilesia y, ye más, que se cuaterne l'abadía fuera d'a posesión templaria. Con tóz istes datos ye difizil creyer n'una bicaría

34. AHN, cod. 499, doc. 22.

35. AHN, Cod. 499, doc. 23.

templaria en Pompién antes d'a década de 1270, época n'a cuala o Caratulario s'acaba, si bien l'alquisición d'una ilesia ye tan importán que sería raro no replegá-la. Ye posible, sin dembargo, deixar ixa posibilidá como reyal.

Con tó isto no podemos dar por buena l'ideya de qu'o Temple teneba o lugar de Pompién n'o plan zibil y tampó ye muy craro lo suyo dominio eclesiástico.

D'atro láu, a riqueza toponímica d'os documentos estudiáu premiten esfer as ideyas chenerals sobre iste lugar de Pompién y meter en custión muitos d'os estudios que s'en han feito.

AS ILESIA: DE L'ALMUNIA DE DOÑA ALTABELLA, ALGÁS Y ARNILLAS

Anti parti d'o caso de Pompién, estudiáu n'a primera parti por os poblema espeziales que presentaba, imos a estudiare tres casos n'os cualos o Temple teneba control sobre ilesias.

ALMUNIA DE DOÑA ALTABELLA.—Pedro d'Alcalá, en 1215 ³⁶, dona à la Milizia templaria de Uesca muitos biens en Pertusa y una almunia clamada de doña Altabella, n'o camín de Pertusa.

No en tenemos más de datos ta saber an yera ixe lugar y cuala yera la suya importancia. En tó caso, tamién iste exemplo podeba estare estudiáu n'a primera parti d'o trebalo, anque a probeza d'o documento empacha de saber si podeba estar consideráu como un lugar o yera un simple lugarón. En tó caso, o feito d'alcontar-bi una ilesia fa pensar n'una zierta importancia.

A donación d'ixa almunia obliga à o Temple, como n'o caso de Pompién, à mantener-bi un sazerdote con un escolano: ...*Eo pacto quod vos, fratres Milicie, teneatis unum sacerdotem cum suo scolano in dicta Almunia in ecclesia sancti Iacobi, qui omni tempore celebret...*

36. AHN, Cod. 499, doc. 13.

A localización d'iste lugar ye difízil, anque cal pensar que yera mui à canto Pertusa, pos o documento diz: *dono vibis illam almuniam de domna Altabella, mater mea predicta, que est in camino de Pertusa.*

Forey fabla d'una ilesia en Pertusa u à canto Pertusa, pero no fa la localización d'ista Almunia y ni sisquiera la menta. Y ye más, a zita qu'en fa no parex de tó correta, ixo preba, una begada más, o mal emprego que s'ha feito d'a documentación que agora estudiamos ³⁷.

No sabemos más sobre as condiziós mesas à os templarios n'a ilesia de L'Almunia de doña Altabella. Aquí bi-ha dos custiós que cal estudiare n'un esdebenidero: a localización d'iste lugar y a data d'a suya desaparixión.

O zaguero sobre tó isto que sabemos ye qu'en 1221, doña Altabella, que goyaba l'usufruto d'os biens deixáus por o suyo fillo Pedro d'Alcalá à o Temple, fa la donación definitiba à l'Orden ³⁸.

Distintos à os casos d'as ilesias de Pompién y Pertusa, mui aperedixius entre és, son os casos d'Algás y d'Arniellas. N'o primer, teniún l'onor d'a ilesia—a posesión—por baluntá d'o bispe de Uesca. N'o segundo, son os pobladors d'o lugar qui donan posesión plena de biens y dreitos sobre a ilesia à os templarios.

ALGARS O ALGÁS.—L'Archibo Istorico Nazional alza un documento no estudiáu dica uey, pos cuan Forey fabla d'a ilesia d'Algás ³⁹ sólo fa que zitá-la como una d'as raras donaziós episcopals à o Temple sin dar reseña d'o documento, o que fa pensare que no lo conexeba.

Iste lugar d'Algars ye documentáu, seguntes Durán ⁴⁰ dica o siglo xiv. O que no fa ixo autor ye zitar a pertenencia à o Temple d'ixa ilesia. O zita, ixo sí, como *vicaría*, pero no indica cuala yera l'orden á que pertenexeba u dependeba.

37. FOREY, op. cit. pp. 287. *The chaplain who was to celebrate masses for the sould of Peter of Alcalá in a church at Pertusa could scarcely have been maintained in any of the Order's establishments.*

38. AHN, cod. 499, doc. 14.

39. FOREY, op. cit. págs. 52 y 451.

40. DURÁN, op. cit., p. 69.

Iste documento, cuala calendata ye imposible de deszifrare por estar a tinta corrida, puede datá-se grazias à os nomes templarios que bi-aparixen ⁴¹. Se fabla d'o comendador de Uesca Nuño y d'o Maistre Arnal de Torrolla. Arnal estiò Maistre entre os años 1166-1181 ⁴². y Nuño estiò comendador de Uesca os años 73 t'o 75 y l'año 79 ⁴³. D'ista manera o documento queda zentráu n'a decada d'os 70.

O bispe de Uesca diz: ...*dono et concedo illam nostram ecclesiam in perpetuum, retento quarto nostro de pane, vino et carnibus, retentis etiam ...na nostra XXti solidis et iure episcopali sicut in ceteris nostris ecclesiis. Vos autem prefatam ecclesiam honorifice teneatis*: ⁴⁴.

O Temple, asina, teneba l'onor d'ista ilesia y yera obligáu à mantener fidelidá à o bispe, l'Orden y o sazerdote qu'estiese n'a dita ilesia d'Algás. Atra obligazón yera pagar os diezmos d'a billa y tamién *ita de propriis vestris laboribus quarta parte decima fideliter nobis reddatis*.

Iste documento, que ye un d'os dos casos conexius de donazions episcopals en Uesca à os templarios ⁴⁵, que, d'atro costáu, tamién ye cuasi eszezional en Aragón, pos son bien poquetas as ilesias qu'os templarios rezibión d'os bispes d'a Corona ⁴⁶. Por ixo, iste documento parex berdaderamen importán, sobre tó por o que supone de feito estraño y, ende o punto de bista d'a encomienda oszense, porque ye o caso más craro de propiedá d'un ilesia por parti d'ixa encomienda, chunto con o caso d'Arniellas.

41. FOREY, op. cit. p. 52, diz qu'a data ye de 1176, sin zitar a fuen. Ixo ye posible, porque en febrero d'ixe año, mes n'o cualo se fa la donazón, no sabemos qui yera comendador, anque cal pensar qu'estiese encá Nuño. N'otubre d'ixe año ye ya documentáu como comendador Guillén de Serón. Forey, que no ha leyú tóz os documentos d'o Cartulario, y que muitas begadas zita de segundas sin cuaternar a fuen, ér mesmo reconex cuan fa lista de comendadors de Uesca p. 432, q'en as datas eba d'aber bel fallo. Seguntes o cartulario de Uesca no bi-ha fallo dengún, l'unico que pasa ye que mancan bels meses sin datos y, ende luego no coinciden as datas que da Forey con bellas d'o Cartulario.

42. FOREY, op. cit. p. 420.

43. CONTE, op. cit. p. 56.

44. Os puntos suspendius son letras imposibles de transcribir por borrosas.

45. FOREY, op. cit. p. 52. Cuaterna iste caso y a donazón d'o bispe Chuan de Sarroca en 1289 d'o castiello de Torres de Segre.

46. FOREY, op. cit. p. 52, cuatrena bellas donazions episcopals d'os bispes anti-parte d'o de Uesca—de Zaragoza, Lérida, Tortosa y Urchel.

Seguntes o documento qu'estudiamos a donación ye sólo que d'a ilesia, y no podemos dizir cosa sobre a billa d'Algás, sin dembargo Forey cuaterna entr'as dependenzias de Uesca Algás, sin espezificar si yera tó lo lugar, aunque ye posible qu'o considere asina n'a rilazón que fa de dependenzias de tóz os conbentos d'a Corona, pos a ilesia ye señalada como tal ilesia n'atra parti ⁴⁷.

ARNIELLAS.—O caso d'a ilesia d'Arniellas ye tamién mui craro y amás espezial, unico n'o Cartulario, perfetamén documentáa, y que mos deixa fer una cuarta istoria d'ista billa.

Son cuatro documentos d'Arniellas os qu'están replegáu, un d'os cualos no tiene rilazón con o Temple, pero que ye alazetal ta poder esplicar y chustificar os siguiéns.

Tamién n'iste caso cal retificar estudios anteriors, concretamén l'obra zitada de continuo n'iste trebollo de A. Durán. Ta ér Arniellas ye retoria, o cualo no ye posible, por depender d'o Temple ⁴⁸.

D'os documentos qu'alcontramos sobre Arniellas n'o Cartulario, clama l'atención a carta de libertá otorgada à os pobladors d'a billa por os condes de Pallars, Garzía Pérez y a suya muller Balenza, en setiembre de 1185. Iste documento ye replegáu por o copista templario como chustificación y alazet legal d'a donación que farán, años más tardi, os pobladors d'a billa à la casa templaria de Uesca. A libertá ye total, mesmo con os debers que teneban con a ilesia de san Lorenzo de dito lugar, o que permitirá la futura donación ⁴⁹.

O Temple amanex en Arniellas en mayo de 1199 ⁵⁰ con a compra que fa à Guillelma de Montcada y à suyo fillo Guillén de toda la eredá qu'ixes i-teneban, por mil sueldos chaqueses. Por o prezio se bey qu'a eredá eba d'estare muy importán: *casas et casales, ortos et or-*

47. FOREY, op. cit. p. 451. Cuaterna as siguiéns dependenzias: Algás, Arnillas, Baibinum (Baibe), Loreto y Pompién. Tampó n'iste caso dona la fuen, y a lista no ye ni completa ni correta. Sobre Baibe y Pompién, asina como Arniellas y Algás, n'iste trebollo s'espone prou. O caso de Loreto ye tamién discutible. O cartulario cuaterna muitos debiens, pero no pas a billa ni a ilesia, si bien o Cartulario no arriba más que dica 1273. Pero ye mui improbable qu'una alquisición tan importante como lo dominio sobre un lugar u ilesia no estiese replegada por o copista n'o Cartulario.

48. DURÁN, op. cit., p. 65.

49. AHN, cod. 499, doc. 7.

50. AHN, cod. 499, doc. 6.

tales, vineas et campos, cum aquis et pascuis et pratis et silvis, et cum omnibus alliis directis et novenas et pecheras et devers quod ad nos iam dictam hereditaten pertinent.

Ixa compra meteba à o Temple en posesión d'una eredá mui rica y o suyo prestixio y poder n'as tierras oszenses fará qu'os bizinos d'Arniellas donen à la Milizia tóz os biens que teneban n'a ilesia de dito lugar, os dreitos y mesmo lo dreito de triar y meter-bi o cura que querise. A donazióu d'os biens y d'a ilesia ye completa, con o cualo lo Temple teneba poder pleno sobre una ilesia que no parex una *anexa* como as de Almunia de doña Altabella y Pompién.

Iste documento ye datáu en septiembre de 1234 ⁵¹.

Seis añadas más tardi beyemos à os templarios exerzendo lo dreito de triar un sazerdote ta l'ilesia d'Arniellas ⁵². A nominazióu ye feita por os freires de Uesca, cumplindo lo dáu por os bizinos d'a billa. O cura que i-meten ye, prezisamén, fillo d'un d'os pobladors que fan a donazióu de 1234, Domingo de Lacadera. Mateo, qu'ocupará la bicaría de por bida ,rezibirá sesenta sueldos ta ér y ta un escolano. O documento, por si ese duda, parla de *vicario*, como ye loxlco d'aluerdo con as leis eclesials.

A billa d'Arniellas, n'a cuala o poder templario se manifesta con os documentos estudiáus, no yera mui chicota, pos n'a rilazióu de bizinos cuaternáus n'o documento de donazióu à la Milizia templaria i-aparixen 25. Y entre os grans propietarios, de seguro, yera o Temple grazias à la compra feita à Guillelma de Montcada y a la donazióu feita por os bizinos, que deixaba à la billa, cuasi, baixo lo control templario, n'un momento en qu'a Orden eba alcanzáu n'as tierras altoaragonesas o punto más alto.

51. AHN, cod. 499, doc. 9.

52. AHN, cod. 499, doc. 8.

DOCUMENTOS

D'os documentos estudiáus trio os más importáns ta iste treballo.

I

Uesca, chulio 1178

O rey Alifonso dona à o Temple o "senioraticum" y o "quintum" d'as eredáz d'a villa de Uerrios.

AHN, cod. 499, doc. 91.

In Dei nomine et eius divina gracia. Cognita sit omnibus hominibus, presentibus atque futuris, quod ego, Ildefonsus, Dei gracia rex aragonensis, comes barchinonensis et marchio Provincie, facio hanc cartam donationis et confirmationis Domino Deo et venerabili domui Milicie Templi Salomonis. Placuit mi, bono animo et spontanea voluntate, quod dono, atque in perpetuum concedo, iam dicte domui et fratibus ibidem Deo servientibus ipsum senioraticum et quintum de illa heriditate quam ipsi habent in Orrios, tam de terris quam de vineis sive de aliis rebus, que hereditas fuit B. de Tolosa. Similiter, dono et concedo illum quintum quod ipsi fratres in Orrios habentur de illis vineis. Supra/6 dictum aut donativum facio Domino Deo et iam dicte domui et fratibus ibi Deo servientibus, ut habeant liberam et francham in perpetuum. Et si ego vel mii iam dictum donativum voluerimus recuperare, possimus hoc facere absque omni impedimento, donando iam dicte domo...¹ aut habeat iam dicta domus supradictum donativum liberum et franchum et ingenuum, per facere inde suas voluntates, per secula cuncta, Salva mea fidelitate et de tota mea posteritate, per secula cuncta. Amen. Presentem donativum facio in manu fratri Nunniz, comendatoris domus Osce, et aliorum fratrum. Signum Ildefonsi, Dei gracia regis aragonensis, comitis barchinonensis et marchionis Provincie.

Facta carta apud Oscham, mense iulii, era M.^aCC.^aVXI.^a, regnante me, Dei gracia rege in Aragone et in Bachinona et in Provincia.

Episcopo Simplex in Osca. Episcopo Petro in Cesa-/12 reagusta. Episcopo Iohane in Tirassona.

Blascho Romeu in Cesaraugusta. Blascho Maza in Burgia. Sancio de Ortam, fratre maiordomo regis.

Signum Berengarii de Parietibus, notarii domui regis, qui hanc cartam eius mandato scripsit, mense et annorum suprascriptorum.

1. A copia d'iste documento ye muy irregular y muitas begadas ye quasi imposible leyé-lo. N'iste caso en mancan tres u cuatro de parábras.

II

Uesca, nobiembre 1214

Eximino de Uerrios dona à o Temple o lugar de Uerrios con tóz os biens que i-teneba.

AHN, cod. 499, doc. 90.

Sub Christi nomine et eius gracia. Hec est carta donationis quem facio ego, dompnus Eximino de Orrios, Domino Deo et Beate Marie et domui Milicie Templi de Osca et vobis, fratri Guillelmo de Monte Rotundo, magistro domus Milicie Templi in Provincia et in quibusdam partibus Yspanie; et/3 vobis, fratri Aurelle, preceptor domus Milicie Templi de Osca, et omnibus aliis utribus fratribus in dicta domo Milicie, presentibus et futuris. Placuit mi, optimo corde et voluntate, in presentia bonorum hominum, ob remissionem peccatorum meorum et dompni Fertunii de Estada et de domna Sancia de Estada, uxor mea, et omnium parentum et proximorum nostrorum vel seu quorum requiescint in/6 pace; dono vobis villam de Orrios que vocatur Orrios, totam integre, herman et populatam, sine ullo meo meorumque retinimento, scilicet: casas, casales, campos, vinnas, ortos, et arbores cuiusque generis et omnes illi homines et feminas que hodie ibi sunt et de cetero in illa venirent, et cum introitibus et exitibus suis, et cum suis aquis et pratis et vetatis et pascuis, /9 andepnis et aliaziris et ignis et cum omnibus ad eam pertinentibus; ita ut mi pertinet et aliquo modo pertinene debet; et ut melius et sanius ad donationem dici et intelligi potest vestro vestrorumque successorum salvamento. Eo pacto quod de cetero vos et illi habeatis illam francham, libera et quietam, proprie vestre hereditati, per vendere et dare et impignare et conmutare et per omnes vestras voluntates facere de /12 quod ex ea et in ea facere volueritis in perpetuum, sicuti ex vestra propria hereditate.

Huius donationis testes visores et auditores sunt: Iohanes de Avai, abbas de Orrios; et Eximino Lopes de Artasona, et Aztors et Sancius de Lavata et Matheus del Mas et Ramon Gil.

Facta carta et donatione mense novembris, apud Osca, in era M^aCC^aL^aII^a.
Garcias scripsit et hoc signum fecit.

III

1231, 9 de febrero

Arquebaldo de Sañas, comendador de Uesca, y Roberto Alberto, de Roda, amugan os terminos d'Abariés y Baibe, quedando iste t'o Temple.

AHN, cod. 499, doc. 63.

In nomine Domini nostri Ihesu Christi. Notum sit cunctis, tam presentibus quam futuris, quod contentiones loquelas fuerunt ibi tibi, frater Archebaldus de Sannas, preceptor domus Osce, et fratres eiusdem domus, ex una; ex altera, frater Robertus Albertus de Roda et fratres eiusdem domus, super terminos /3 de Avaries et de Baibe. Et amicaliter inter semetipsos venerunt ad finem et ad compositionem quod departissent terminos eorum de duas domos, videlicet: Avaries et Baibe. Et miserunt bogas qui iam semper determinassent terminos dictarum domorum. Et ita cum bogas fuerunt pausatas et firmatas cum consilio una quaque parte, ita habeant et possideant una quaque domo suos /6 terminos, hermos et populos, in perpetuum, in pace, et sine omni contradicto. Ita quod nullam cartam nec contra cartam nec nullas alias conveniencias contra hanc participationem non posseant venire, nec aliquid dampnum tenere aliqua ratione vel eam. Set iam semper sit firmum et ratum, sicut dictum est, pro omni tempore in perpetuum.

Actum fuit hoc V idus februarii, in era M^aCC^aLX^aIX^a, in presentia fratris /9 G. de Cuvarius, Milicie Templi; et fratris Blasco Manions, et fratris P. de Benabarre, fratres Milicie Templi. Ex alia parte, fratris P. de Mont Reial, sacriste de Roda; et fratris Garcie Daomara, Granies de Avaries, et fratris Dominici de Luna. Signum fratris Archebaldus de Ssanas, preceptor domus Osce, qui hoc laudamus, concedimus et firmamus, per nos et per omnes fratres /12 nostros. Signum fratris Robertus Albertus de Roda, qui, similiter hoc laudamus, concedimus et firmamus, per nos et per omnes fratres nostros.

Testes qui hoc viderunt et audierunt: Mathei de Avego, presbiter, et Raimundus Gasc Oszense, et P. Robertus de Almudevar.

Ego R. de Pallares, scriptor domus Osce, hoc scripsi et per literis divisi et una qua parte sigillos apossui.

IV

1251, 3 de diciembre

Doña Albira de Zerbillón dona á o Temple a suya almunia clamada Pompién de don Artal, entre Pompién Blanco y Pompién Muzo, y tóz os suyos biens en Pompién Muzo. O Temple s'embreca á mantener bi un capellán.

AEN, cod. 499, doc. 22

In Dei nomine. Noverint universi quod ego dompna Elvira, uxor Guillelmi de Cervilione et filia Eximini de Tusela, quondam defunctorum per me et omnes meos, scienter et consulte, non coacta in aliquo nec circumventa; item modo /3 corde bono, voluntate spontanea et animo cupienti, ex mea mera liberalitate, in remissione anime mee et parentum meorum ac omnium fidelium defunctorum, cum hoc presenti publico instrumento dono, trado et offero corporaliter in presenti, ac delibero in perpetuum, Domino Deo et Beate semper Virgini Marie, et vobis, fratris Guillelmo de Cardona, Dei gratia domorum Milicie Templi in Aragonia et Cata-/6 lonia magistro, et per vos omnibus aliis fratribus Templi, presentibus et futuris, quondam almuniam meam que vocatur Pompien de don Artal, sitam in termino sive territorio civitatis oscensis, francham et liberam et ab omni honore census et cuiuslibet alterius tributi seu pensionis, vel alio quolibet honore leali et personali remotum penitus et expeditam, cum domibus, videlicet, et corralis, /9 de celo in abissum, et vineis, cum terris quibus fundate sunt et terris cultis et incultis, hermis et populatis, aquis, et cum ingressibus, egressibus, melioramentis, cunctisque suis pertinentiis et cum omnibus exitibus, redditibus et pleno iure ac dominio meo et omnibus aliis et singulis qui ibi habeo et habere debeo seu spero, iure successionis dicti patris mei, vel alio quolibet iure, ratione vel cam /12 que dici vel excogitare possit. Que almunia predicta, cum honoribus et pertinentiis suis, affrontat: ex una parte, in territorio sive termino de Pompien Blanc; et de alia, in territorio sive termino de Pompien Moz; et de alia, in territorio sive termino de Turrís sive almunie que vocatur Les Cases; et de alia, in termino sive territorio almunie /35 que vocatur Los Molins.

Item, dono et trado corporaliter ac delibero, in presenti Domino Deo et Beate semper Virgini Marie, et vobis dicto magistro, et per vos omnibus aliis fratribus Templi, in perpetuum, totam hereditatem meam sitam in termino sive territorio almunie predictae que vocatur Pompien Moz. Videlicet: unum casalem qui affrontat ex parte orientis in via publica, et ex parte meridiei in abbacia. /18 et ex parte occidentis casas de Pero Iavita de monte in orto Marie de Bergua. Et novem campos terre et fuandam vineam cum terra qua fundata est. Quorum camporum, primus est in termino de Puyazol, et affrontat: ex parte orientis, in via publica; et ex parte meridiei, in campo Dominici de les Bues; de monte, in via publica; et de duabus aliis partibus, in campo Dominici de les Bues predicti et in via publi-/21 ca. Secundus campus est in termino del Cascallo, et

affrontat: de oriente, in cequia vicinali; de meridie, in vinea Dominici de Scieso; de occidente... in camino que tenditur apud Oscan; de monte, in campo de Monte Aragone. Tercius campus est in termino de Arigatello, et affrontat: de oriente, in rivo que dicitur La Ysola; de meridie, in campo domni Enego de Grassa; de occidente, in cequia vicinali; /24 et de alia, in campo Sancti Petri. Quartus campus, scilicet, una padul que est in termino de las Lacunelas, affrontat: de oriente, in campo Petri Abbatis; et de duabus partibus, in campo fiolorum de don Adan de Morlans; de monte, in campo monasterii de Oliva. Quintus campus est in termino Sancti Laurentii, et affrontat: de oriente, in campo filiorum Adan de Morlans; de meridie, in via que vadit de Vicent al Molinazo; de occi-/27, in campo Dominici de Ayera; de alia, in campo filiorum predicti Adan. Sextus campus est in termino de la carreira de Las Cases, et affrontat: de oriente, in via que vadit ad Sanctum Laurentium; de meridie, in vinea Dominici de Saranena; de occidente, in campo Petri Abbatis. Septimus campus est in termino de Los Ortos, et affrontat: de oriente, in cequia vicinali; de meridie, in campo Adan de Morlans; de occidente, similiter, in cequia vincinali; ex alia, in campo de Mont Aragone. Et octavus campus affrontat: de oriente, /30 in cequia vicinali; de meridie, in campo de Monte Aragone; et de aliis partibus, in cequia vicinali. Nonus campus est in termino vie que vadit ad Pompyanillo, et affrontat: de oriente, in vinea de la Gella; de meridie, in campo Petri Iavitcha; de /33 occidente, in La Ysola; et alia parte, in termino de Pompianillo; et affrontat de oriente in vinea de la Sella; de duabus partibus, in cequia vicinali; de monte, in campo termini de Pompianillo.

Ideoque, cum hoc presenti publico instrumento, almuniam predictam que vocatur Pompian de don Artal et omnia alia ipsam pertinencia et pertinere debentia, in presenti vel in futurum, et vineam et /36 campos predictos sub predictis affrontationibus conclusos et terminatos, ex omni meo et meorum iure dominio posse et tenedone eiecio et extraho penitus eaque in vestri, domni magistri et aliorum fratrum Templi, presentium et futurorum, ius, dominium et corporalem possessionem ac tenedonem mito et trado ac trasfero omnino ut ea omnia ab hac die in antea qua presens scribitur carta habeatis, teneatis et /39 possideatis et expletetis tamquam rem propriam domus Templi, franche, libere et quiete, cum ingressibus, melioramentis, cunctisque suis pertineniis, ad vendendum, dandum, impignoradum et alienandum, et ad omnes voluntates vestri, domni magistri et aliorum fratrum Templi, propio faciendas sine aliquo meo meorumque retentu irrevocabiler et sicut melius dici, intellegi sive /42 excogitari possit salvamento ac comodo vestri domni magistri et aliorum fratrum Templi et suorum constituens vos, dominum magistrum et alios fratres Templi, ex nec veros possessores et domnos omnium predictorum et singulorum que vobis dono tamquam rei proprie domus Templi dans vobis liberam potestatem intrandi, possidendi, retinendi et emparandi omnia supradicta et singula iu /45 re proprio et dominio et auctoritate propria absque aliqua mei requisitione, et renunciens scienter et consulte omni fuero et consuetudini et exceptioni et iuri et auxilio, canonico et civili, sollempni stipulatione interposita promitto vobis domno magistro, et per vos omnibus aliis fratribus Templi, presentibus et futuris, quod ego et successores mei faciemus semper vos domnum magistrum et /48 alios fratres Templi habere tenere, pacifice possidere et exspectare, franche, libere et quiete predicta omnia et

singula que vobis dono, et faciemus semper inde vobis et fratribus eisdem bonam salvetatem et legitiman garentiam ac defencionem contra omnes et singulas quaslibet personas in iure et extra is et in causam et extra causam et ante camni et post camni, ubique pro voluntate /51 et mandato et intellectu ac comodo vestri domni magistri et aliorum fratrum Templi presentium et futurorum. Et ut tuciores inde sitis, dono vobis domno magistro, et pro vos omnibus aliis fratribus Templi, fideiussorem salvetatis et garentie, videlicet: illustrem dominum Iacobum, Dei gratia regem Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitem Barchinone et Urgelli ac /54 dominum Montispesulanis, qui mecum et sine mei faciat vos, domnum magistrum et alios fratres Templi, presentes et futuros, habere, tenere, pacifice possidere et expletare, franche, libere et quiete predictam omniam que vobis dono, et faciat inde vobis eisdem fratribus bonam salvetatem et legitiman garentiam ac defensionem contra omnes et singulas personas in iudicio et extra iudicium ubique /57 absque omni dampno et garentie et expresa et missione fratrum Templi et suorum. Quam fideiussionem, ad preces dicte domne Elvire, facimus et concedimus libenter, nos Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli ac dominus Montispesulani vobis dicto magistro, et per vos omnibus aliis fratribus Templi, sicut superius continetur. Et ad maiorem /60 vestram securitatem, ego, dicta domna Elvira, tactis a me propria manu mea, corporaliter et libenter, sanctis quatorum Evangelii et cruce Domini iuro quod predicta omnia et singula attendam et complebo pro posse meo vobis domno magistro et omnibus aliis fratribus Templi in aliquo non contraveniam sic me Deus adiuvent et hoc sancta Dei Evangelia coram posita. Nos vero, frater Guillem /63 de Cardona, domorum Milicie Templi in Aragonia et Catalonia magister attendentes donationem quam vos domna Elvira nobis et domuni Templi fecistis ut superius expressum de assensu et voluntate atque expresso consilio fratris Raimundi de Serra, comendatoris de Orta, et fratris Guillelmi de Monegri comendatoris Dertusie, et fratris Bernardi /66 de Altarriba, comendatoris Mirabeti, et fratris Petri Exeme, comendatoris Monsonis, et fratris Guillelmi de Alcalá, comendatoris Gardenii, et fratris Dominici de Fraga, comendatoris de Azcone, et fratris Sanxo de Tena, comendatori Corbins, et fratris Garcie Arnaldi, comendatoris oscensis, et fratris Guillelmi de Pontons et fratris Guillelmi de Ager et fratris Dalmacii de Fenoillar /69 et fratris Arbert, comendatoris de Riba Forada, et fratris Dalmacii de Busol, comendatoris de Noveles, et fratris Berengarii de Monte Accuto comendatoris de Ambel, et fratris Artus, comendatoris Cesarauguste, et fratris Bernardi de Palomar, comendatoris de Vilel, et fratris Bernardi, capellani nostri, et fratris Petri Martiniz, socii nostri, et aliorum fratrum domus Templi, promittimus vobis, dicte /72 domne Elvire, quod in domo nostra de Osca vel in dicto Pompian quem nobis datis, ut superius continetur, tenebimus semper quemdam presbiterum qui pro anima vestra et parentum vestrorum ac omnium fidelium defunctorum celebret divina officia, cui presbitero providebimus in suis necessariis prout domus Templi aliis presbiteriis providere consuevit, sit tamen in electione vestra tennendi ipsum presbiterum in domo /75 nostra de Osca vel in dicto Pompian.

Quod est actum III^o nonas decembris anno Incarnationis Christi M^oCC^oLI^o. Signum domne Elvire predictae iurate. Signum fratris Guillelmi de Cardona, Dei gratia domorum Milicie Templi in Aragonia et Catalonia magistri. Signum fratris Raimundi de Se-

rra, comendatoris de Erta. Signum fratris Guillelmi de Monegri, comendatoris dertusensis. /78. Signum fratris Bernardi de Alta Riba, comendatoris Mirabeti. Signum fratris. P. Exeme, comendatoris Monsonis. Signum fratris Guillelmi de Alcalá, comendatoris Gardenii. Signum fratris Dominici de Fraga, comendatoris de Azcone. Signum fratris Sanxo de Tena, comendatoris de Corbinis. Signum fratris Garcie Arnaldi, comendatoris oscensis. Signum fratris Guillelmi /81 de Pontons. Signum fratris Guillelmi de Ager. Signum fratris Dalmacii de Fenoillar. Signum fratris Arberti, comendatoris de Riba Forada. Signum fratris Dalmacii de Busol, comendatoris de Nobeles. Signum fratris Berengarii de Monte Accuto, comendatoris de Ambel. Signum fratris Artus, comendatoris Cesarauguste. Signum fratris Bernardi de Palomar, comendatoris de /84 Vilel. Signum fratris Bernardi, capellani domni magistri. Signum fratris Petri Martiniz, socii eiusdem magistri, et qui concedimus hoc et firmamus firmarique rogamus. Signum Guillelmi de Monte Accuto. Signum Petri de Zaidi, diaconi.

Testium domni magistri et aliorum fratrum predictorum: Signum Petri de Gelida, militis. Signum Michaelis de Montornes. Signum Phelipi /87 Zaserra. Signum Guillelmi Molinerii, qui hoc ut testis firmo civium ilerdense.

Testium domne Elvire predictae qui hoc firmavit et iuravit VIII kalendas marci anno predicto: Signum Iacobi, Dei gratia regis Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitis Barchinone et Urgelli ac domini Montispesulani, qui fideiussionem predictam facimus et concedi-/80 mus. Signum Martini Petri, Iusticie Aragonum. Signum Arnaldi Surdi, militis. Signum Thomasii de Sancto Clemente. Signum Arnaldi de Bosco, civium ilerdense, testium domni rege qui firmavit et concessit VI kalendas madii, anno Incarnationis Christi M^oCC^oLII^o.

Berengarius Bardina, notarius publicus ilerdensis hoc signum (sic).

V

1252, febrero

Doña Albira de Zerbillón dona y confirma la donación de tóz os suyos biens de Pompién, entre Pompién Blanco y Pompién Muzo.

AHN, Temple de Huesca, ligallo 13, número 4.

AHN, Cod. 499, doc. 21 (1).

In Christi nomine. Sit notum cunctis presentibus et futuris quod hec est carta donationis et confirmacionis quam facio ego dompna Albira de Cerbillon. Placuit mi bono animo et spontanea voluntate in presencia proborum /3 hominum et sine aliquo conque-

1. A transcrición que foy ye d'o documento orixinal. A copia feita n'o Catulario ye cuasi igual.

renti, nos in memor preceptum Domini, ei que dicitur date helemosinam et omnia munda sunt vobis. Ideo, pro anima mea et animabus patris et matris mee el omnium parentum meorum, dono et concedo, firma et irrevocabili donacione inter vivos Domino Deo et Beate Marie et domui Milicie /6 Templi Osce. Et de presente trado et pono et delibero vobis fratri Gaxie Arnaldi, preceptori domui Milicie Templi Osce et aliis fratribus ibidem presentibus et futuris totam illam meam hereditatem que dicitur Pompian, qui est suptus Oscam et est inter Pompian lo Blancho et Pompian lo Muzo. Quam predictam meam here-/9 ditatem que dicitur Pompian dono et concedo vobis illam totam ab integro. Scilicet: casas et casals, ortos et ortals, campos et vineas et aliaziras, cum heremis et populatis et cum lignis et silvis et nemoris et cum omnibus arboribus fructiferis et infructiferis et cum omnibus herbis et pallis, cum introitibus et exitibus /12 suis, de terra usque ad celum, atque cum omnibus aquis, directis et pertinentiis suis. Ideo, volo et concedo vobis quod ab hac die in antea quam presens carta scribitur habeatis et possideatis predictam meam hereditatem que dicitur Pompian, vero omni iure ei pertinenti integre et in pace, totam salvam, francham, quietam et securam, et sine voce mala et /15 de presenti pono illam in vestra firma tenencia et corporale possessione ac tenedione, ita quod de cetero predictam hereditatem meam sit de domo Milicie Templi Osce et de omnibus fratribus ibidem morantibus, presentibus et futuris, ad propriam hereditatem et voluntatem sicuti ego et predecessores meos unquam fuimos inde melius tenentis et possidentis, /18 sicuti melius potest dici et intelligi vestro vestrorumque successorum salvamento.

Actum est hoc in presencia fratris Gomiz de Podio et fratris Petri de Calasanz, camerarii eisdem domus, et fratri Arnaldi de Zaval et fratris Fertunii et aliorum fratrum domus Milicie Templi Osce.

Testes sunt /21 huius rei: dompnus Iurdanus de Avinzanlla et dompnus Iohanes Bioleta et dompnus Martinus Barba, cives oscensis.

Quod est actum Vus die exiente mensis febrularii, sub era M^aCC^aLXXXX^a.

Andreas Iarrinus, oscensis scriptor, hanc cartam scripsit et hoc signum fecit.

VI

Uesca, 1215, noviembre

Pedro d'Alcalá dona à o Temple, con o premiso d'a suya may y d'a suya muller, l'Almunia de doña Altabella, à canto Pertusa, con l'obligación de qu'o Temple i-tienga un sazerdote n'a ilesia de san Chaime con un escolano. Istes biens quedan en usufrutto d'a may d'o donador.

AHN, cod. 499, doc. 13.

Notum sit omnibus hominibus, presentibus et futuris, quod hec est carta dionationis que facio ego, dompnus Petrus de Alcalá, vobis fratri Bernardo de Zaguilella, preceptor castelli Montisonis, et vobis fratri Iohane de Corzan, preceptor domus Milicie Templi /3 de Osca, et omnibus fratribus dicte domus, presentibus et futuris. Placuit mi optimo corde et voluntate, et in presentia bonorum hominum, cum consilio et voluntate et auctoritate domne Urrache, uxoris mee, et de domna Altabella, mater mea, et de domno Guillelmo de Alcalá, frater meo, et meorum presentia, ob remissionem peccatorum meorum et omnium parentum meorum, dono vobis /6 illam almuniam de domna Altabella, mater mea predicta, que est in camino de Pertusa; totam integre, herman et populatam, cum introitibus et exitibus suis, et terminis et pertinentiis et aquis et pascuis et lignis et omnibus cam pertinentibus. Similiter, dono vobis, cum eorum consilio et voluntate, omnem hereditatem de Pertusa. Videlicet: casas, casales, campos, vineas et ortos et arboles et molendi-/9 nos, totam integre, herman et populatam, cum introitibus et exitibus suis, et aquis et cum omnibus ad eam pertinentibus. Ita ut melius ad donationem dici et intellegi potest vestro vestrorumque successorum salvamento. Eo pacto quod dona Altabella, mater mea predicta, tenet hoc totum predictum in vita sua et expletet illud integre, in pace et sine ullius contraria, sed non habeat potestatem /12 aliquam rem de omni hoc predicto vendendi, vel dandi, sive impignandi, nec aliquo modo alieandi. Sed post finem suum statam dictam Almuniam et hereditatem integre solutas et quietas, cum omni incremento et melioramento quod in eis et contra eas factum erit reddeant in posse et in dominio de vobis, fratribus Milicie Templi, de propriam vestram hereditatem per vendere et impignare et per omnes /15 vestras voluntates facere in perpetuum, sine ullius contradicimento. Eo pacto quod vos, fratres domus Milicie, teneatis unum sacerdotem cum suo scolano in dicta Almunia, in ecclesia sancti Iacobi, qui omni tempor celebret ibi animabus nostris et parentum nostrorum et omnium fidelium defunctorum, et similiter omni tempor teneatis ante dictum altare sancti Iacobi unam lampadam / 18 luminatam die ac nocte, et cum hoc habeatis totum hoc predictum est, omni tempor. Et ego, domna Altabella, convenio vobis, dictis fratribus, presentibus et futuris, in bona fide quod attendant vobis per omnia, ut dictum est, omni tempor. Et ad maiorem securitatem, ego, dompnus Petrus de Alcalá, dono fidancias de salvetate vobis omnibus dictis fra-

tribus ut dictam ecclesiam de dicta Al-/21 munia et hereditatem que vobis post finem dicte matris mee dono de totis hominibus et femenis, per bonum fuerum de Osca, et que post finem matris mee faciant illas vobis reddere et dare pro ut dictum est et eas in pace tenere, et expletare: dompnus Guillem de Alcala, fratrem meum, et Iohanem de Laxano, et me cum illis, totos in similiter et aboltas.

Sincius de Osca, filius / 24 Petri Frontini, et Bertrandus de Bescansa.

Facta carta in mense novembris apud Oscam, in era M^aCC^aLaIII^a.

Garcias scripsit et hoc signum fecit.

VII

Dica, 1176, febrero

O bispe Esteban de Uesca dona l'onor d'a ilesia d'Algás à o Temple.

AHN, Temple de Huesca, ligallo 3, número 2.

Notum sit cunctis, presentibus atque futuris, quod ego Stephanus, Dei gracia oscensis episcopus, assensu et voluntate Eximini, prioris oscensis, ac tocius nostri capituli, dono et concedo Arnaldo, magistro /3 Milicie. A. Torrolla, et tibi fratri Nuno, comendatori casa de Osca, et omnibus fratribus Milicie, tam presentibus quam futuris, illam nostram ecclesiam de Algars, in perpetuum, retenta quarto nostro de pane, vino et carnibus retentis etiam pro... ena nostra XXti solidis et iure episcopali, sicut in ceteris nostris ecclesiis / 6 vos autem prefatam ecclesiam honorifice teneatis et sit semper nobis et successoribus nostris obediens et fidei clericus qui ibi fuerit, et vos et successores vestri omnia supredicta nobis et successoribus nostri fideliter compleatis ibi sicut de comuni decima ville ita de propriis vestri laboribus quartam partem decime fideliter nobis reddatis. / 9 Ego Stephanus, Dei gracia oscensis episcopus, hanc donationem laudo et confirmo et manu mea hoc signum facio. Ego Eximinius, prior oscensis, pro me et pro toto conventu, hoc signum facio. Ego Fortunius, archidiaconus, hoc signum facio. / 12 Ego Bernardus, archidiaconus, hoc signum facio (...)vetus, archidiaconus, hoc signum facio. Ego Eneco, archidiaconus, hoc signum, era M^aCC^a...¹.

1. Os puntos supendius son letras imposibles de trescribir por borrosas.

VIII

1185, setiembre

Garzia Pérez y a suya muller, Balenza, condes de Pallars, donan carta de libertá t'os pobladors d'Arniellas.

AHN, cod. 499, doc. 7.

Sub Christi nomine et eius gratia. Hec est carta libertatis et donationis quam facimus ego, Garcias Petris, comes pallarensis, et domna cometesa Valenza, uxor mea, omnibus vobis populatoribus de Arnellas. Placuit nobis, / 3 ex toto corde nostro et tota mea voluntate, primun pro amore Dei et pro animabus patrum et matrum nostrorum atque parentum nostrorum et omnium fidelium defunctorum, ut non faciatis nullum censum nobis nec omni generationis nostri, nec vel cunctis hominibus in omni tempore, nec tantum deciman et primiciam quod detis ad ecclesiam beati Laurencii de Arnellas de omni / 6 suo termino, et habeatis potenciam omnis predictos populatores, tam presentibus quam futuris, vendendi atque emendandi, vos et omnis generatio vestra, sine omni usu malo, quod melius dici et potest intelligi al bonum intellectum, per cuncta secula. Et quisquis hanc cartam voluit disrupere, vel transire hoc nostrum donativum istias libertatis, habea mansionem cum datam/9 et abiron et cum omnibus diabolis in inferno inferiori; cum dicti maledictione, maledictus sit ille et omni sua possessio, vivo et defuncto, in isto seculo et in futuro nec in perpetuum. Amen.

Sunts te tes huius rei, Petrus, maiordomus domni regis; Petrus Suviza, Gasa..., Martin de Lara, G. Grosso, Rodriç Martinez.

Ego Garcia, comes, hoc sig-/12 num facio.

Ego dompna Valenza, cometessa, de manu mea hoc signum facio.

Facta carta mense septembris era M^oCC^oXXIII^a.

Ego Raymundus, subdyaconus, hanc cartam feci scripsi et hoc (signum) feci.

IX

1234, setiembre

Os bizinos d'Arniellas donan à o Temple tóz os suyos dreitos y biens que tienen n'a ilesia d'a billa y tamién o dreito a triar y meter-bi o cura que creigan oportuno.

AHN, cod. 499, doc. 9.

Notum sit cunctis, presentibus et futuris, quod nos, Petrus de Aquas et Dominicus de Albarosa et Petrus Sancii, filius Dominici de Lacadera; Dominicus Caverio et Dominicus de Lacadera et Matheus et Exi / 3 minus et Stephanus et Maria de la Pena et Martinus Ferrer et Egidius de Aquas et Petrus de la Camera et Sancius de Focibus et Iohanes de Cessa et Ionanes de Byarag et Matheus de Ferrera et Benedictus de Seral et Bartolomeus de Utura et María de la Cambra et María de don Sancho et Adan et Iohanes de Aguas et Nicholaus et Sancius de Albero et Dominicus de Bспен, vici-/6 ni de Arnellas et totum concilium meum (*sic*) de Arnellas, per nos et per omnes nostros presentes atque futuros, damus et concedimus Deo et Beate Marie et domus Milicie Templi Osce in manu et in posse de vobis, fratris Petri Arnaldi Rubei, tenens locum preceptoris Osce, et fratris Bimundi et aliorum fratrum domus Milicie Templi Osce, tantum nostrum directum et tamen nostrum locum / 9 et tantum quod nos et vicinos nostros habemus vel habere debemus aliquo modo in ecclesia et abbadia de villa de Arnellas, et de presenti deliberamus vobis dictam ecclesiam et abbadiam de Arnellas, cum omnibus hereditatibus et directis et pertinentiis suis. Et volumus et concedimus, et firmiter confirmamus vobis et successores vestris, quod de cetero habeatis liberam et integram po- / 12 testatem eligendi vel ponendi ibi abbatem, sine alquo nostro et successores nostrorum impedimento. Verumptamen, si vos et successores vestros volueritis retinere, habeatis et retineatis illam et totum quod nos et antecessores nostros ibi actenus possiderent et haberent, et habeatis et possideatis totum nostrum ius et totum nostrum directum quod in / 15 dictam ecclesiam et abbadiam habemus et habere debemus, modo aliquo ad propriam hereditatem et voluntatem inde facere modo et omni tempore et ad omnia observanda, nos et omnes supradicti, bona fide, sine fraude, per nos et per omnes nostros presentes atque futuros, scienter et consulte, promittimus et convenimus, firmiter, tenere et observare. Et nunquam contra hoc veniamus vel venire / 18 faciamus, et ab renunciamus omni lege consuetudini decretorum et forum. Item modo ab renunciamus omni scripto vel non scripto et omni actione que nobis posset iuvare et vobis nocere, ecclesiastico vel servuli.

Testes sunt huius rei dompnus Raymundus Gasc et dompnus Gastardus de Sus, qui stant in Osca et Garcias de Syeso, baiulus pro dompno Ferrando, infans Ara-/21 gonis, in villa de Arnellas.

Quod est actum VII die exiente mensis septembris, sub era M^aCC^aLXX^aII^a, Andreas, oscensis scriptor, hanc cartam scripsit. Hoc signum fecit.

X

1240, febrero

O comendador de Uesca y os freires d'a comunidá trian y nombran à Mateo, fillo de Domingo de Lacadera, bicario perpetuo d'Arnellas, con dotazi3n de 60 sueldos.

AHN, codc. 499, doc. 8.

Notum sit cunctis presentibus et futuris quod ego, frater Poncius de Magalas, preceptor domus Milicie Templi Osce, et frater Bimundi, miles, et frater Berengarii, camera-rius, et frater Arnaldus de Zabal, et alii fratres domus Milicie Templi Osce, per nos/3 et per omnes successores nostros et pro presentibus vicinorum de Arnellas, scilicet: Ma-thei de Lacadera, et Adan de Carres, Etephani de Aguas, et Dominicus de Albaruela, et ego Egidius de Aguas, et Iohanis de Scisa, et aliorum vicinorum de Arnellas, ponimus, concedimus et constituimus vicarium perpetuum in ecclesia Sancti Laurencii de Arnellas Matheum, sacerdotem, filium Dominici de Lacade-/ 6 ra de Arnellas. Ita quod de cete-ro sit ibi vicarius perpetuus et serviat ibi Deo semper honeste, et teneat dictam ecclesiam decautam et honoratem, sicuti debet. Nos vero, per nos et per omnes succesores nos-tros, promittimus ei dare annuatim, pro karitate, LX solidus denariorum Iache, bone et firme, et providere ei et scolari suo in victu tantum modo. Et nos, omnes homines su-pradicti, per nos / 9 et per omnes vicinos nostros de Arnellas qui non sunt ad presens, cum graciaram actiones recipimus avobis supradictis dominis dictam vicariam per dic-to Matheo, sacerdote, qui non est ad presens, et convenimus atque promittimus vobis quod faciamus ad dictum Matheum, sacerdotem, attendere et complere sicut superius scriptum est in omnibus. Verumptamen, si propter dictam vicariam vobis vel successoribus vestris oportebit de cetero aliquas / 12 misiones facere, convenimus illis enmendare. Et melio-ri securitate, damus vobis fidancias qui a parte nostra faciat attendere et complere sicut superius scriptum est in omnibus: Matheum de Lacadera et Ferrarium de Lacadera, qui stant in Arnellas, et nos metipsos cum ille, in similer et aboltas.

Testes sunt uius rei: Petrus de Aquas et Eximinus Carlsia Balsc, vicini de Arne-llas.

Quod est actum mense februarii, sub era M^oCC^oLXX^aVIII^a.

Andreas Jaumus, oscensis scriptor, hanc cartam scripsit et hoc signum fecit.

C O M E N T A R I O S

NOTA SOBRE EL PRIORATO DE SANTA MARIA DE CHALAMERA (HUESCA)

En la revista "Hispania Sacra" (vol. 27, año 1976) di a conocer un amplio estudio sobre los tres grandes prioratos benedictinos dependientes del monasterio de Alaón o de la O (Sopeira, Huesca) situados en el valle del Cinca: Santa María de Vilet o Siurana (Gabasa), San Bartolomé de Calasanz (dentro de su célebre castillo) y Santa María de Chalamera, en el Bajocinca.

Abundando en el tema dedicado al priorato chalamerense, ofrecemos dos documentos en los que se habla por vez primera de la vida monástica, plenamente establecida en dicho cenobio; y el segundo, menciona el celo demostrado por los abades de la O hacia la casa y escuela de Chalamera abierta a los niños de la comarca. Junto a estos dos documentos aportamos la lista de priores que durante la permanencia de los monjes dirigieron el priorato.

El primer documento que nos relata la vida benedictina en Santa María de Chalamera data de 1171 ¹ y, aunque el templo, de tradición visigótica, ya había sido entregado por el papa Pascual II (1099-1116) al obispo rotense Poncio (1097-1104) y éste al abad Arnaldo (1103-1121) el día 26 de abril de 1100, para que estableciera una comunidad benedictina dependiente de Alaón, parece que los monjes no se establecieron hasta después de la toma de Fraga. Con la muerte de Alfonso I el Batallador (1104-1134), acaecida en Poleñi-

1. En "Hispania Sacra" (vol. 27) dimos a conocer este documento en regesta. Se halla en la Biblioteca de Catalunya, ms. 729, *Sacrae Antiquitatis Monumenta Cathaloniae*, IX, fol. 71.

no (7 sept. 1134), tras el desastre de Fraga (17 julio 1134) sobrevino una gran inseguridad en todo el reino aragonés. El valle del Cinca, como zona fronteriza de la musulmana Lérida, vióse muy afectado por las incursiones procedentes de Fraga y de la capital del Segre.

Tras la toma de Fraga y Lérida (24 octubre 1149) reinó la calma y la seguridad en todo el Cinca y los monjes de la O, tranquilamente, organizaron el priorato. Por estos años comenzó la edificación de su célebre templo monacal (equivocadamente denominado ermita) de estilo románico, una sola nave, tres ábsides y cimborrio sobre trompas; portada abocinada con capiteles de fauna y flora; galería o claustro, hoy desaparecido, adosado al muro sur del templo y junto al claustro el monasterio, del que en la actualidad quedan solamente los cimientos, pero que denotan haber poseído considerable amplitud². Son de estos mismos años los templos del monasterio de Sijena (1188), Santa María de Monzón y la capilla templaria de su castillo, Santa María de Berbegal, el templo benedictino de Vilet, Santa María de Tamarite y otros de menor amplitud.

En 1171 el prior Bernardo, juntamente con el abad de la O, Poncio (1170-1192) aceptan como miembros de la fraternidad chalamerense al matrimonio formado por Arnaldo Pedro de Benasque y su esposa Jordana, quienes ofrecieron una casa sita en Benasque, dos yeguas y un huerto a Dios y a Santa María. En caso de que Jordana falleciese y su esposo renunciase al siglo haciéndose monje y viviendo castamente, sin nada propio y en obediencia, los monjes le admiten como a hermano suyo.

Por el documento vemos que en Chalamera, además de los monjes, la comunidad estaba integrada por donados y conversos, según norma benedictina. Arnaldo y Jordana se entregan como donados, disfrutando de los bienes temporales y espirituales y con el deseo de ser sepultados en el templo de Santa María.

Descubrimos en este caso el típico acto de *donación-oblación*, reconocido y practicado por los romanos y recogido en el código de Justiniano, con el clásico nombre de *donatio sub modo*. Arnaldo y su esposa, mediante donación de sus bienes, imponen a los monjes

2. Para todo lo referente a Chalamera y su ermita, véase nuestro estudio titulado *La población templario-sanjuanista de Chalamera y su monasterio de Santa María en ARGENSOLA* (1976).

una serie de obligaciones, como la de ser recibidos en cualquiera de los dos monasterios de Alaón o de Chalamera *in nostra societate et in omni beneficio et officio nostrarum ecclesiarum, sicut unus ex fratribus nostris in vita et in morte*. Estos beneficios consistían en la participación de las oraciones de los monjes, aniversarios, lámparas votivas y, sobre todo, recibir sepultura en el cementerio monástico: *donamus corpora nostra post obitum*.

La donación-oblación se repite frecuentemente en la documentación alaonesa. Así, sabemos que "a VII de las idus de octubre de MCLXXXVIII, Arnaldo de Vilanova entró monge de Chalamera llevando ciertas casas y rentas, prometió obediencia en manos del prior Bernardo de Piedra y éste y sus monges le admitieron en vida y en muerte" ³.

Los monjes, desde el establecimiento en el Bajocinca, gozaron de gran predicamento, como lo demuestran las múltiples donaciones de que fueron objeto por parte de sus habitantes. Su presencia, aparte del trabajo y potenciación de las tierras por el sistema de granjas agrícolas en la Milgrana (Pomar) y la Cardosa (Monzón), así como otras varias en Alcolea, Osso, Fraga, Monzón, Alcott (Binéfar) fue de apostolado religioso y cultural ⁴.

Otra faceta de antigua tradición en Chalamera, aparte de la devoción a Santa María extendida por los monjes que, hasta el presente perdura en toda la zona Cinca-Alcanadre, radica en haber sido hospital y templo de peregrinación de los romeros compostelanos que, procedentes de Lérida, recorrían la ruta secundaria que iba hacia San Pedro de Fraga, San Valero de Velilla, Santa María de Ballobar, Santiago y Santa María de Chalamera, monasterio de Sijena, Sariñena, Sesa y Huesca. Es curioso que, desde el medievo hasta nuestros días, todos los años compostelanos conmemore esta ermita como su fiesta principal el domingo 25 de julio. Al propio tiempo, hacemos constar que la mayoría de los monasterios benedictinos estaban ubicados en lugares de paso, caminos, para atender a los peregrinos y viandantes. La posición de Alaón junto al paso de Escales, Vilet,

3. LLOBET, Biblioteca de Catalunya, ms. 424, fol. 76.

4. P. KERH, *Pasterkunden, II. Navarra-Aragón* (Berlín, 1928), doc. 233.

Chalamera y otros cenobios es muestra clara de esta finalidad plasmada en la Regla de San Benito: la clásica hospitalidad benedictina.

La vitalidad que poseía el cenobio chalamerense a finales del siglo XII vióse protegida y bendecida por la Sede Apostólica. El papa Honorio III (1216-1227), el día 14 de febrero de 1223, tomó bajo su protección el priorato. El documento parece ser que ha desaparecido y Traggia trae tan sólo las siguientes líneas:

Honorius Eps... Dilectis filiis Priori et fratribus S. M. de Calamerie Salutem... Recibe dicho monasterio bajo la protección de la Silla Apostólica, confirma las donaciones a él hechas. Dat. Lateran. XVI Kal. Marci. Pon. ntri. anno 7.^o ⁵.

“En 1311 a VI calendas Abril, año VI del pontificado el papa Clemente expidió un Breve a favor del monasterio de la O y su priorato de Chalamera” ⁶.

El documento de nuestro primer comentario es el siguiente:

In nomine Domini. Ego Arnaldus Petrus de Benasch et coniux mea Jordana pro amore Dei et peccatorum nostrorum remissione donamus corpora nostra post obitum et in presenti aliquid de nostra substantia in oblationes, videlicet, unam casam in Benasch et unum hortum et duas equas Domino Deo et Sanctae Marie in manu Domini nostri abbati Alaonis Poncii et Bernardi Priori et Garsionis, predicte Sante Marie. Et ego predictus Poncius, abbas Alaonis et Bernardus, Prior et Garsia, cum fratribus nostris recipimus supra scriptum Arnaldum et uxorem suam in nostra societate et in omni beneficio et officio nostrarum ecclesiarum sicut unum ex fratribus nostris in vita et in morte. Et si uxor tua obierit vel ipsa annuente cum illis solucione et licentia cum hoc quod habueris seculo renunciante volueris ad nos venire et noveris Deo caste et sine proprio et obediens vivere et Sancte Marie servire libenter recipiemus te ut fratrem. Factum est hoc ante predictum altare Sancte Marie de Kalameira, 2.^o Non. Aprilis, dominica die an. Incar. D. 1171. Sig. Arnaldi Petri et uxoris eius Jordana qui hanc cartam rogaverunt scribere et firmaverunt. Sig. Poncii, abbatis Alaonis; Sig. Bernardi; prioris; Sig. Garsionis, Diachonus, scripsit et hoc signum fecit ⁷.

5. LLOBET, Biblioteca de Catalunya, sección manuscritos, 424, p. 95.

6. LLOBET, ms. 424, fol. 95.

7. Biblioteca Academia de la Historia, Traggia, 9-5223, fol. 18.

El segundo documento, motivo de nuestro comentario, data de 1236. El abad de la O, fr. Ramón de Montfromit (1227-1236), prior que había sido de Chalamera (1203-1218), nombró como prior y gobernador del priorato al monje Berenguer de Castanesa, con el ruego dirigido al obispo de Lérida, Berenguer de Eril (1205-1235), abad que fuera de la iglesia de San Juan, de Zaydín y muy afecto a Santa María de Chalamera, para que defendiese y guardase de cualquier intromisión el priorato. El abad hace clara alusión a las constantes intromisiones y abusos que durante estos años cometieron los templarios de Chalamera, en cuyo castillo existía una encomienda subalterna de Monzón y de los clérigos de Ontiñena y Alcolea, a quienes el papa Celestino III (1191-1198) dirigió varios documentos advirtiéndoles seriamente del abuso y usurpación de los bienes del monasterio benedictino ⁸.

El abad comunica al prior que si su sobrino Tomás desease profesar en Chalamera, como monje profeso, el prior y monjes accedan a darle comida y vestido, al igual que a su hermano Esteban, enseñándoles a ambos las letras que allí se impartían, ingresando en el servicio de Dios y vistiendo el hábito benedictino. El abad ordena al prior Guillermo y al monje Ermengaudio que, teniendo en cuenta la escasez de trigo que había en los graneros de Alaón, tomen para los gastos de la formación de ambos novicios diez cahices de trigo y cinco de ordio, según medida de Monzón. El prior abone a los administradores de La Cardosa o de Monzón del trigo propio de Santa María de Chalamera. El abad, además, como prueba de afecto al prelado ilerdense, le autoriza para que pueda utilizar su mula y aparejo de plata y todo aquello que el obispo desee del cenobio chalamerense. Fue tradicional la existencia de una escuela monástica en Chalamera, en donde eran educados muchos niños de la comarca. La Regla benedictina les llama *oblato*. Durante el medioevo fueron muy valoradas estas escuelas por la nobleza aragonesa a causa de la exquisita educación que en ellas se impartía. Las escuelas solían ser dobles: la *schola interior*, ubicada dentro del claustro, reservada a los *pueri oblato* y a los monjes novicios, y la *schola exterior*, a la que concurrían para educarse literaria y religiosamente niños y jóvenes de

8. P. KERH, *Paspturkunden II...* pp. 186, 187 y 571.

la comarca. En estas escuelas se impartía el *trivium* o *artes sermocinales* (gramática, retórica y dialéctica) y el *cuatrivium* o *artes reales* (aritmética, geometría, astronomía y música). Todas las cuales solían sintetizarse en el siguiente hexámetro:

Lingua, tropus, ratio, numerus, tonus, angulus, astra.

Fue tradicional la ofrenda de niños a los monasterios benedictinos, tomando ordinariamente el hábito monástico. Estos niños aparecen como parte integrante de la comunidad y su presentación encerraba una donación-oblación, con la obligación de alimentar, vestir y educar al niño, como en el caso del rey Sancho Ramírez, al ofrecer a su hijo Ramiro, más tarde sucesor en el reino de su hermano Alfonso I el Batallador, al monasterio de Saint Pons de Thomieres, destinado a la vida monástica. Esta manera de donación de bienes y del niño, llevaba consigo la condición de que podía libremente abandonar el claustro en el momento de su elección o proseguir en su vocación. Las nuevas órdenes religiosas de cistercienses, cartujos o templarios, excluían la obligación de los menores de edad evitando toda coacción. Llegaron estos niños a tener gran importancia en los monasterios, incluso aparecen como testigos en algunos documentos, estampando su firma junto a la del abad y de los monjes. La modalidad de ofrecer los hijos al cenobio, con obligación de profesar, cesó alrededor de 1198, por mandato de Celestino III (1191-1198), según el cual, el niño ingresaba en la abadía ofrecido por sus padres, pero sin su consentimiento, al llegar la mayoría de edad, podía lícitamente dejar el claustro .

El segundo documento de nuestro comentario es como sigue:

Sit notum cunctis quod ego R. Dei gratia Abbatis eligo et constituo Priorem rectorem et Gubernatorem ecclesie S. Marie de Chalamera Berengarium monachum de Castanesa ut regat et custodiat et gubernet ecclesie dicte S. Marie de Chalamerie et omnes honorem eiusdem secundum consilium Alaonis abbatis, et consensus eiusdem et eius consensus dicte ecclesie S. Marie et precor D.B. ilerdense episcopum ut ipsum custodiat et defendat amore S. Marie et mei, si placet, gratia et amore. Mando etiam et volo quod si Thomas nepos meus redire voluerit ad domum S. Marie de Chalameire Prior et fratres dent ei vinctum atque vestitum et recipio similiter fratrem suum Stephanus pro fratre et socio eiusdem ecclesie ut habeat in eodem loco victum at-

que vestitum, et doceant eum litteras et ibi serviat et ordinet. Sig. R. Alaonis, abbatís; Sig. G. Sacrista; Sig. Guillelmi de Auledo; Sig. Dominici de La Melgrana; Sig. R. de Calasans, testes; R. de Castanesa et Nicolai Selesars. Cum autem B. de Castanesa primo fuerit in Alaonis monasterio cum monachis et fratribus aliis recipiat benedictum sui habitus ut moris est et consuetudo ordinis nostri, et hoc faciendo habeat ipsum priore et rectore ecclesie Sancte Marie de Chalamerie. Cum vero Alaonis ecclesia parum habet bladum suscipiat mutuo ipse et G. de Cornudella et Ermengaudus monachus procuratorem X caficiata tritici et V ordeí ad mensuram Monzonis et B. de Castanesa paccet creditoribus in Cardosa vel in Monsone dictum bladum de ecclesia S. Marie de Chalamerie. Precor dominum meum episcopum ut habeat ipse bona mea mula et cifum argentei et quidquid aliud sibi placuerit de domo S. Marie. Nichil eius unquam ego habeo vel habeo nisi debeo (?). Quod est actum 5 non. Decemb. an. Dominici MCCXXXVI. Sig. Pet. monachi testis; Joan. monachi Alaonis, pro teste me subscribo; Joannis de Abulero q. hoc translatum fecit ⁹.

Concluimos nuestro comentario aportando la lista de priores que dirigieron el cenobio chalamerense, llegando algunos de ellos posteriormente a ser abades de la O:

- Año 1163-1199 prior Bernardo (abad de la O desde 1199 a 1204).
 1202 prior Guillermo.
 1203-1218 prior Raimundo de Montfromit (abad 1227-1232).
 1222 prior Bernardo de Sola.
 1232-1258 prior Berenguer de Castanesa.
 1292 prior Ferrario de Estavill (abad en 1295).
 1314 prior Berenguer de Vidal.
 1315 prior Guillén de Vilaflor (abad desde 1336-1345).
 1326 prior Guillén de Riberola.
 1395 prior Nadal de Tamarit.
 1414 prior Sancio de Tavencia.
 1429 prior Guillén de Apilia.
 1436 prior Pedro de Aguilaniu.
 1529 prior Gaspar de Lavazuy.
 1530 prior Bernardo de Abacia.
 1643 prior Paulo ¹⁰.

9. Biblioteca Academia de la Historia, col. Traggía 9-5223, fol. 18.

10. La relación de priores la sacamos de Traggía fols. 18 y 20 y del Libro Verde de la Catedral de Lérida, en diversos documentos.

Posteriormente, sucédense algunos priores seculares, de los cuales fue el último don Mateo Casanate. El priorato vino a poder del Seminario de Lérida, el día 1 de enero de 1748, según decreto del obispo de Lérida, don Gregorio Galindo (1736-1756) ¹¹.

FRANCISCO CASTILLÓN CORTADA

11. Lucero del Seminario de Lérida, pp. 149 y sgts.

EL PAISAJE EN LA OBRA DE MAIRAL

LEONCIO Mairal es un paisajista nato ¿En su obra hay más exaltación que análisis? Pienso que a lo largo de su evolución todo se ha ido fundiendo. Mairal es más consecuente cuando carga la emoción en lo titánico y abrupto de nuestro suelo pirenaico. Aquí, deja una imagen sobrecogedora, por lo que hay de poder geológico y belleza de una tierra.

Leoncio Mairal es de esos artistas que han llegado a hacerse a sí mismo. Ha pasado por momentos de indecisión, de influencias, muy difíciles de evitar en los comienzos. Al principio, todos los intentos parecen fallidos, sino se pone corazón y rebeldía.

Decía Eugenio d'Ors que para hacer una gigantomanía no son necesarios los frescos, sino que bastan las litografías. Mairal, cuando se siente con poder, se va a la sierra y nos acerca sus montañas como cogidas en un primer plano cinematográfico. Es el vientre de la tierra lo que se nos abre como un canto de gesta.

Mairal puede que haya escuchado el canto de la sirena, pero no se ha dejado engañar. Continúa con sus búsquedas, con sus claros y sus vacíos infinitos.

Hoy lo traemos a esta galería de artistas, como valor de nuestra plástica. Leoncio Mairal ha cosechado ya muchos éxitos.

Sus comienzos, como casi todos los comienzos, fueron humildes. Recuerdo, hace muchos años, cuando me llamó para que viera sus primeras obras. Había en ellas más ilusión que logros, pero latía un artista, al que empecé a alentar y ayudar. Lo demás, luego, vino solo, por su voluntad de hierro. ¡Cuántas horas me he pasado en su taller! Escuchaba más que hablaba. Es hombre de pocas palabras. Utilizaba monosílabos. Lo importante es que nunca estaba conforme con lo que hacía. Agradecía que se le señalaran los defectos, que corregía. No le importaba abandonar una obra para empezar otra.

Escribía el profesor Camón Aznar en su gran obra *Filosofía del Arte*: "La afirmación Kantiana de que el hombre superior es el que

dispone de mayor libertad, encuentra en el arte su mayor plasmación. Y el artista más genial será, no el que con más libertad deforma la naturaleza, sino el que sorprende en ella la capacidad de formas, que pueden ser invidias más entrañablemente por los espíritus". También decía que "la realidad no es objetiva ni con sus apariencias naturales ni con normas. Queda como material expresivo entregada ya con una embriaguez de futuro a las posibilidades expresivas de todos los hombres".

Pienso en todo esto porque muchas veces al contemplar determinadas obras, parece como si hubieran sido creadas para engañarnos, sin darse cuenta de la prostitución que hacen de la pintura. Les falta esa devoción, ese palpito que trastoca esa aparente realidad embriagada. Vivencias que nos van acercando a la verdad del arte sentido en nuestra intimidad.

Leoncio Mairal intenta asomarse en su pintura, a ese mundo nuevo sentido por el hombre de hoy en el ordenamiento misterioso del arte. Le preocupan esos principios estériles, esa área de búsqueda. Detener la luz, detener unas formas con peso. La gravedad titánica de los macizos pirenaicos oscenses impresionantes están, insistentes, en esta pintura; también sus páramos de amplias planicies. Es difícil llegar a la substantividad que encarne el mundo natural con el mundo subjetivo que diviniza y sensibiliza estos espacios estéticos. Mairal se ha identificado con las tierras del Altoaragón en armónicos equilibrios y nos las canta como un viejo trovador.

Nació en Javierrelatre (Huesca) el 18 de junio de 1928. A los dos o tres años se traslada a Huesca con sus padres. Mairal ya no se movió de aquí. Desde niño sintió una extraordinaria vocación por el arte.

Su primera exposición importante la hizo en la sala de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, de nuestra ciudad, donde en años sucesivos sucedieron otras. En Zaragoza ha expuesto en la "Sala Bayeu", "Gambrinus"—también de la Caja de Ahorros—, Galería Prisma, en Pontevedra, en el Ateneo; en Lérida, en la Diputación; en Monzón, en el Ayuntamiento, y en Madrid, en la Galería Península.

Colectivas, premio San Jorge de Zaragoza, Bienal del Deporte de las Bellas Artes, Exposición Internacional de Pollensa, Exposición Nacional de Arte Contemporáneo, Bienal Félix Adelantado, "Pintores aragoneses actuales", Bienal de Huesca, Bienal de Zaragoza, Exposición Internacional de Baleares, Bienal de Teruel, Exposición Franco-Española de Talance (Burdeos) y otras.



Paisaje. Obra de Leoncio Mairal



Le han sido concedidos veinticuatro premios. Podemos citar, entre otros, medalla de plata "Premio Masana", Barcelona; medalla de oro, Burdeos; premio Pollensa—medalla de plata—y premio Club Pollensa; medalla Cámara de Comercio de Burdeos; medalla de bronce fase selectiva Exposición Internacional del Deporte en las Bellas Artes, celebrada en Valencia. Adquisición obra para el Museo de Arte Contemporáneo con motivo de su participación en la Exposición Nacional de Arte Contemporáneo.

Hay obras suyas en los museos de Pontevedra, Diputación de Lérida, del Altoaragón, de la Diputación Provincial de Huesca, de Arte Contemporáneo de Madrid, así como en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Leoncio Mairal es un soñador introvertido, cuya pintura parece tener resonancias amargas, por el dramatismo de estos paisajes nacidos en el Altoaragón. Aunque prefiere que sea su pintura quien hable, el artista, hoy, se sincera:

Considero—me dice—que sin arte no habría ni historia ni sociedad y respeto todas las tendencias, que admiro. Estamos ante una etapa artística muy interesante.

—¿Cómo ves tu obra?

—En un momento crucial. Pienso que se está acercando a la madurez.

—¿Qué has aprendido en la vida?

—Muchas cosas. La vida puede ser la mejor escuela del hombre si la vive intensamente como maestra de formación. Yo he visto el arte como un sueño que se crea uno en la mente y que cuesta alcanzar.

—En cierta ocasión me dijiste que "Picasso de debió de arrepentir de no vivir un día más, para aprender algo".

—Sí. Igual que él pienso que nunca se sabe bastante. Yo he trabajado pensando muchas veces que no existe el día y la noche.

—¿La vida ha sido, pues, tu gran maestra?

—Puede ser la mejor escuela del hombre si la vive intensamente. Las vivencias van dejando un sedimento realmente importante. Ahora busco en mi obra la serenidad, el equilibrio que sosiega y la belleza, claro.

—Procuraste mantener una línea, últimamente más acusada.

—Esa ha sido mi gran inquietud. Antepongo el paisaje aragonés a otra temática, paisaje que está dentro de una figuración cercana al impresionismo.

Paisajes hechos con mirada penetrante y en donde el hombre no queda encarcelado. El clima crea el entorno. Hace que nos sintamos espectadores y participemos en estas visiones paisajísticas. Mairal llega a texturas muy trabajadas. Consigue transparencias y veladuras que suavizan la dureza de su coloración sobria, y en la que ha encontrado su personalidad. Nos hace entrar fuera de la realidad, porque nos da una nueva medida de esa realidad.

FÉLIX FERRER GIMENO

GASPAR LAX EN LA UNIVERSIDAD DE HUESCA

A principios del siglo xvi, la depresión económica y el bache demográfico de la centuria anterior hacen crisis y se presentan los primeros síntomas de una recuperación, limitada, pero evidente. La Iglesia y el Concejo emprenden una serie de construcciones que ocupan una creciente mano de obra y atraen a constructores foráneos, especialmente vascos. La reconstrucción y terminación de la catedral, las obras emprendidas en el monasterio de Montearagón, con el gran retablo de Gil Morlanes, las de San Lorenzo, con la renovación de capillas y altares, singularmente el altar mayor, con el gran retablo pintado bajo la dirección de Pedro de Ponte, la iglesia y convento de Santa María de Foris, ocupado por los agustinos desde 1510, el hospital y otras obras menores son buena prueba de una actividad constructora que tuvo que repercutir en la vida social de la ciudad.

Por otra parte, el Concejo, cuya penuria económica durante el siglo xv es bien conocida, iniciaba una serie de obras de utilidad pública que fomentarían el desarrollo de la agricultura y de la economía oscenses. Así las obras de las albercas de Loreto, Chimillas y Santolaria, esta última desaparecida no mucho después, la mina para regar el término de la Magantina, los azudes de la Algüerdia y de la Ribera, etc. ¹. Se arreglan los puentes de las Miguelas y de la Morería y se construye de nuevo, en 1518, el de San Agustín o de los Tintes destruido por una avenida de la Isuela, bajo la dirección de maestro Pedro d'Arralaga.

También se fomentaba la urbanización de las calles y plazas. En 1500 se arreglaba el Coso, que se hallaba en muy mal estado, lo cual "redundaba en grant mengua de la ciudat" y los extranjeros "se

1. FEDERICO BALAGUER, *Algunos datos sobre Huesca en el reinado de los reyes Católicos*, en "Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita", n. 12-13, p. 125.

maravillaban mucho dello y haun decian los medicos por causa de dichas inmundicias se engendrabá tanto la peste en la ciudad". En 1511, se habla de comprar la casa de Juan García para ensanchar la plaza del Estudio; posteriormente se compran las de Almorabet para ampliar las aulas. Hacia 1500 se proyecta la construcción de un macelo, pues las reses se sacrificaban en las tablas altas y la sangre y las inmundicias bajaban por la Correría hasta la Alquibla.

Para realizar estas obras, el Concejo tenía que echar mano de las sisas, aumentando, por tanto, los precios de los comestibles y, con frecuencia, los infanzones trataban de eludir el impuesto, repercutiendo el esfuerzo en las clases populares, si bien a partir de la concordia de 1515 que terminó con las diferencias entre ciudadanos e infanzones, estos últimos contribuyeron también al pago de este impuesto .

GASPAR LAX AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD OSCENSE

En 1516, la Universidad se hallaba firmemente establecida, la situación económica era despejada, aunque no floreciente, la población estudiantil había aumentado notablemente, las clases se daban ya en el palacio real y las obras de acondicionamiento se hallaban muy adelantadas. El Concejo, que soportaba una buena parte de las cargas económicas, se lamentaba de que doctores y estudiantes no guardaban la consideración debida a la representación de la ciudad y de que, con frecuencia, los estudiantes atentaban contra los edificios y el mobiliario docente, cuyo sostenimiento costaba muchos sacrificios al Concejo.

Por todos los medios a su alcance, los asignados nombrados para entender en los asuntos del Estudio, trataban de dar prestigio a la Universidad, contratando profesores competentes, generalmente de Lérida. Precisamente en este año de 1516, los asignados lograban un gran éxito, consiguiendo contratar a Gaspar Lax, el famoso doctor sariñenense, profesor de la Sorbona, maestro de Juan Vives, que había publicado en París sus obras *Aritmética* y *Tratado de proporciones* y había regresado a España, hallándose a la sazón en Zaragoza.

Enterado el Concejo oscense del regreso de Gaspar Lax, el jurado segundo micer Blasco Ribera, catedrático de la primera de Cánones de la Universidad, que sustituía al prior de jurados que se hallaba

enfermo, propuso, en el consejo del día 29 de septiembre, "que en Caragoça hauia un maestro muy famosísimo que se llamaba Lax, que se crehe no ay tal de París aqua y que es hombre que traerá muchos studiantes y será caso que este studio se restaurará mas, que demanda cient libras que si les parecia se deuiese conduzir que lo viesen" ².

Parece que, con anterioridad a esta fecha, se habían entablado negociaciones con Gaspar Lax, pues micer Ribera da cuenta a sus compañeros de Concejo de las pretensiones económicas del famoso doctor. Se acordó que el asunto pasase a los asignados y que si a estos les parecia que se debían contratar los servicios de maestre Lax se hiciese así, siempre que el Concejo no pagase más de cincuenta libras.

Las negociaciones fueron por buen camino y poco más tarde, Jaime Nabardún, jurado tercero de la ciudad, pasó a Zaragoza a entrevistarse con Gaspar Lax, a juzgar por esta cuenta que figura entre los albaranes pagados por el bolsero:

"Die X nouembris, apocha a Jayme Nabardun, de treinta y ocho sueldos que gastó en ir a Caragoça a concertar la venyda de maestre Lax... xxxviii sueldos".

La capitulación con maestre Lax se firmó en Huesca, el 22 de noviembre de 1516, en las casas comunes de la ciudad, en presencia de los asignados Fadrique de Estaray, prior de jurados y Jayme Forner, ciudadano de Huesca, y micer Jaime Morcat, lugarteniente de rector del Estudio, micer Domingo Panzano, capellán mayor, micer Blasco Ribera y micer Juan Serra.

Maestre Lax se obligaba a leer un curso de artes, lo más conforme "que hazer se podrá en esta tierra, al modo de cursar en hartes en París". El curso se daría en "el general del estudio de Gramática" o en donde designasen los oficiales y la Universidad. El contrato se hacía por cuatro años, empezando a contar el 11 de noviembre, día de San Martín de 1516. Si el curso no se pudiese terminar en cuatro años se prorrogaría por otro año más. Lax cobraría mil sueldos, pagados en tres tandas, la primera ocho días después de San Martín, la segunda por la Pascua de Resurrección y la tercera por el mes de agosto.

Si hubiese peste en Huesca, Gaspar Lax debería seguir los cursos en la ciudad, villa o lugar que el Concejo y la Universidad designasen.

2. AMH, 29, 45 v.

A los estudiantes de Huesca y lugares dependientes de ella no les podría cobrar más de 25 sueldos y si alguno de estos estudiantes quisiese hacerse bachiller, licenciado o maestro en artes, debería pagar a maestre Lax por asistir al curso lo que a éste le pareciere conveniente, siempre que no excediese de cuarenta sueldos por año. Ninguno de los discípulos de maestre Lax estaría obligado a pagar derechos a la Universidad, salvo un sueldo anual para el maestro mayor del Estudio.

La obligación docente de Gaspar Lax en Huesca cesaría si lo nombraban maestro mayor del estudio de Zaragoza.

Tres días después de firmada la capitulación, en el consejo del 25 de noviembre, el nuevo prior de jurados Fadrique de Estaray proponía lo siguiente:

“que no ignoraban hauian fecho venir a maestre Gaspar Lax para residir en este Estudio, con voluntad del consexo y se le ha prometido por la ciudat mil sueldos; hase de pagar de tres en tres tercias y más que se le ha ofrecido para una casa fasta cien sueldos; que si tenían por bien dar poder a los oficiales de mandar pagar en sus tercias”³.

Remitido el asunto a los asignados y oficiales, se acordó pagar tanto la casa como el salario.

Desde noviembre de 1516, Gaspar Lax, impartió la enseñanza en el Estudio oscense. Al año siguiente, el 6 de agosto, el Concejo volvió a tratar de maestre Lax ordenando se le pagase lo que se le debía:

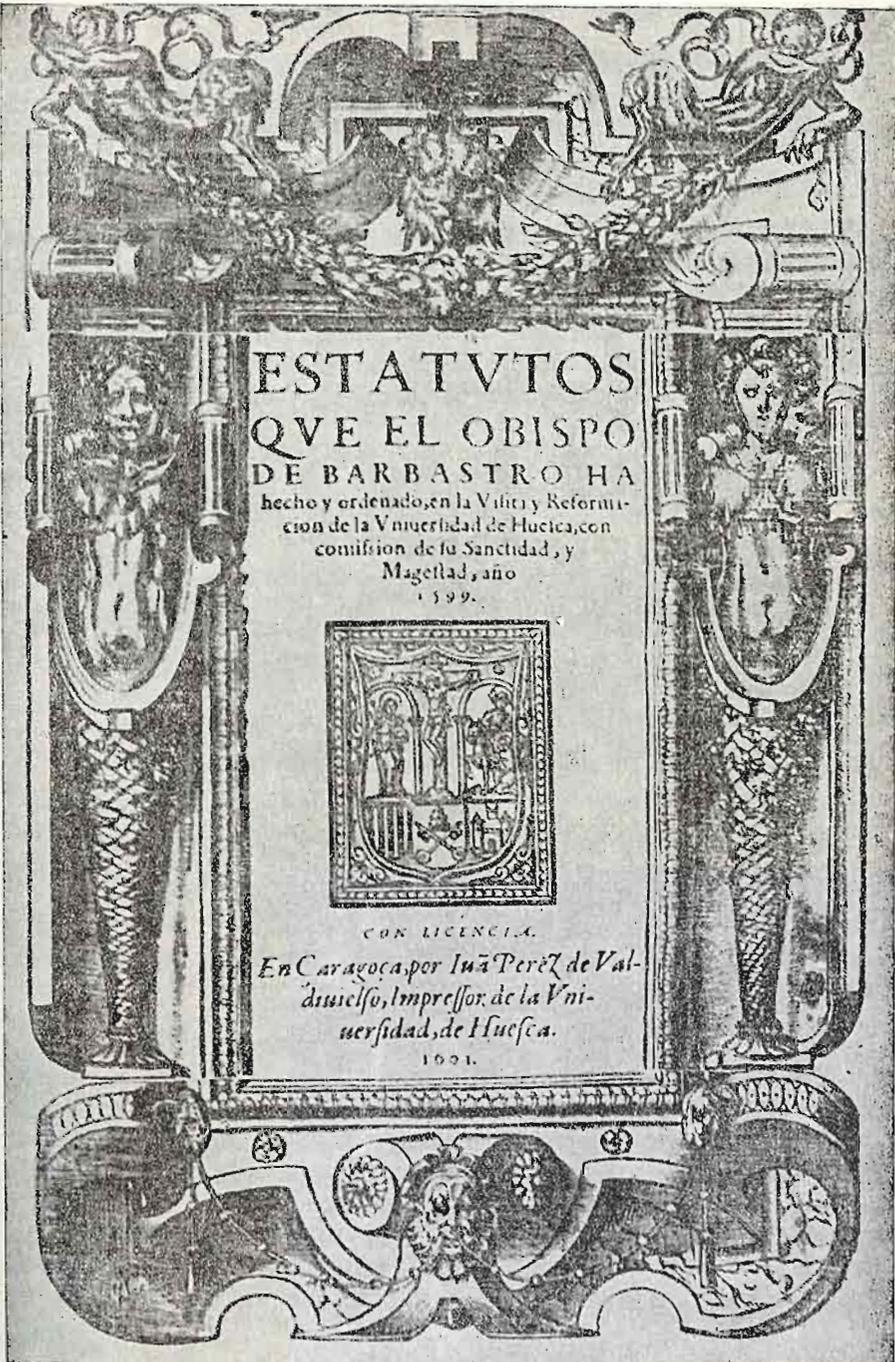
“Fue mas puesto en el dicho consexo por el dicho señor prior de jurados que a maestre Gaspar Lax se deuen los mil sueldos de la conducta deste anyo y cient sueldos que se le mando para adiutorio de una casa que si tenían por vien mandarlo pagar. Fue deliberado por el dicho consexo y por el dicho señor prior de jurados sumado, que mandaran y mandaron al bolsero pagar los dichos mil cient sueldos, atorgando la apocha”⁴.

Nuevamente se trató de este asunto en el consejo del 8 de diciembre de 1517 concediendo poder para pagar el salario de Gaspar Lax a los nuevos jurados:

“Fue mas puesto en caso en el dicho consexo por el dicho señor prior de jurados que a maestre Lax paga la ciudat mil sueldos cad’anyo en sus tercias segunt parece por una concor-

3. AMH, 29, 63.

4. AMH, 29, 89 v.



ESTATVTO
QVE EL OBISPO
DE BARBASTRO HA

hecho y ordenado, en la Visita y Reforma-
cion de la Vniuersidad de Huesca, con
comision de su Sanctidad, y
Magestad, año
1599.



CON LICENCIA.

En Caragoca, por Iuã Perç de Val-
diuelfo, Impresor de la Vni-
uersidad, de Huesca.

1001.

dia y los oficiales pasados tenían poder de mandar pagar si les parece darles el mismo poder. Fue deliberado por el dicho consexo y por el dicho prior de jurados sumado que les darían y daron poder para que en sus tercias lo mandaran pagar, remitiendolo a ellos, laudantes, etc." 5.

La estimación en que se tenía a Gaspar Lax y el reconocimiento de su valía quedan reflejadas en las condiciones económicas que figuran en el contrato, que indudablemente son superiores a las que obtenían los demás enseñantes. El mismo maestro mayor del Estudio, Bartolomé del Molino, por sus lecciones de Nebrija y Boecio recibía 500 sueldos. Los restantes "catedrantes" percibían del Concejo los siguientes salarios:

Maestre Juan Campo, por la "cadira" de Teología, 300 sueldos.
Maestre Ximeno Canales, por lecciones de Lógica, 300 sueldos.

Canones

Micer Blasco Ribera, por la primera, 500 sueldos.
Micer Miguel de Biota, por la segunda, 500 sueldos.
Micer Luis Brusca, por la tercera, 500 sueldos.
Mosen Franci Bachet, por lecciones, 300 sueldos.
Mosen Gabriel Alós, por lecciones, 300 sueldos.
Mosen Juan Sanz, por lecciones, 250 sueldos.

Leyes

Micer Bartolomé Barón, por la primera, 500 sueldos.
Micer Jaime Morcat, por la segunda, 400 sueldos.
Micer Jaime Gilbert, por la tercera, 400 sueldos.

Medicina

Maestre Juan Serra, por la primera, 300 sueldos.
Maestre Pedro Navarra, por la segunda, 300 sueldos.

Los años de permanencia de Gaspar Lax en Huesca no fueron años muy tranquilos. Las enfermedades de don Juan de Aragón y de Navarra, obispo de Huesca-Jaca, dieron lugar al nombramiento de obispos auxiliares con derecho a sucesión, enfrentando a la familia de los Urríes con los Castro Pinós. La ciudad ardía en parcialidades y violencias, que afectaron también a la Universidad. En 1519, Carlos I había nombrado canciller del Estudio a don Pedro Jordán de Urríes, mientras que la Universidad había elegido a don Alonso So

5. AMH, 30, 12 v.º

de Castro y Pinós, obispo auxiliar con derecho a sucesión nombrado por el papa frente al candidato imperial. La oposición de la Universidad irritó a los Urríes y el señor de Ayerbe, detentor del palacio real, trató de romper la concordia que había firmado cediendo parte del alcázar para establecer el Estudio, negándose a que se utilizase para dar clases. La situación llegó a ser tan tirante que el mismo Concejo, no obstante las sumas gastadas en el acondicionamiento del palacio, decidió buscar otros locales para instalar la Universidad.

Más tarde, la reina, en 1522, se dirigía al Concejo para que pusiese paz en la cuestión surgida entre el maestro mayor del Estudio, Bartolomé del Molino, y Jerónimo de Moros, al parecer descendiente de judíos, "a cuya causa, dice la reina, essa ciudat diz que sta toda en armas y en parcialidades" ⁶. Pese a este ambiente de violencia, no creemos que Gaspar Lax se viese mezclado en estas disputas que desazonaban la vida oscense.

Por otra parte, el magisterio de Gaspar Lax contribuía de manera muy eficaz al prestigio de la Universidad. Por eso, el consejo del Estudio reconocía públicamente los méritos del famoso sariñenense y proponía medidas económicas muy favorables para él. Efectivamente, el 18 de diciembre de 1519, estando el rector, Juan Serra, Miguel de Biota, Bartolomé del Molino, Franci Bachet, Jerónimo García, Bartolomé Barón, Martín Navarro y Juan Sanz, se acordó que "vista la persona que es maestre Lax y las utilidades que por él se siguen a la Universitat et alia multa, le daron todos los drechos que biniessen a la caxa de la dicha universitat, assi de fazerse bachiller en Theologia, licenciado o doctor" ⁷.

La influencia de Gaspar Lax en el ambiente intelectual de Huesca debió de ser considerable. No he podido precisar la relación que pudo tener con el maestro Belenguer Sanvicent, coofundador del colegio de Santiago que ya en 1523 formaba compañía con Jaime Jordán sobre "salarios y bachillerados de todos los estudiantes que tenemos" ⁸, pero es posible que Gaspar Lax influyese en cierto modo en la fundación del colegio imperial, que habría de constituir una de las más firmes columnas del Estudio General de Huesca.

No he podido precisar hasta ahora, si Gaspar Lax dictó también el curso 1520-1521 en la Universidad oscense; posiblemente, sí. En cambio, en 1525 estaba otra vez fuera de Huesca y pese a la in-

6. RICARDO DEL ARCO, E. V., 42.

7. FEDERICO BALAGUER, *¿Enseñó en la Universidad de Huesca, Gaspar Lax?*, en ARGENSOLA, II, 53-54 (1963), p. 104.

8. Se publicará la capitulación en un próximo trabajo.

tranquilidad ciudadana y a los continuos desórdenes que alteraban la paz pública, a consecuencia del largo pleito sobre el derecho a la sucesión de la mitra oscense, maestro Lax deseaba volver a Huesca, ciudad que, por lo visto, le atraía, bien por su clima o por la cordial acogida que había encontrado en ella. Enterado el Concejo de la buena disposición de Lax para volver a Huesca, entabló nuevamente negociaciones con él. El 16 de septiembre, ante el consejo general, el prior de aquel año, Martín de Sellán, expuso lo siguiente:

“que maestro Lax tiene ganas de venirse a biuir a esta ciudat si se le haze el pactado que sea justo; verdat es que para este anyo no puede venir, más que para el anyo venidero, pasado Sant Joan, que verna y trahera muchos estudiantes, si la ciudat le haze el pactado que sea justo; ha de passar para el dia de Sant Miguel por aquí por concertarse si el pactado le agrada; así que viesen que les parecía que deviese hazer y si les daran poder para concertarlo que como lo deliberasen se haria. Fue deliberado por el dicho consejo y por el dicho señor prior de jurados stimado que lo remitian y remitieron a los dichos señores oficiales que son y a los que vernan para que ellos lo traten y negocien con el dicho maestro Lax y hagan en ello lo que les parecera dandoles pleno y bastant poder para tractar, negociar, concordar y capitular con el dicho maestro Gaspar Lax todo aquello e en la forma y manera que a ellos parecerá e lo pactado, capitulado y concordado firmar y segurar con todos las obligaciones y seguridades, etc.”⁹.

Y esta es la última noticia que hasta ahora he encontrado sobre la estancia en Huesca de Gaspar Lax y sus relaciones con el Estudio General de la ciudad.

FEDERICO BALAGUER

9. AMH, 34, 37 v.

DOCUMENTO

1516, noviembre, 22, Huesca.

El Concejo y la universidad del Estudio General de Huesca conciertan con Gaspar Lax, maestro en Artes, la lectura de un curso de cuatro años. Si el curso no se pudiese terminar, se prorrogaría por otro año más.

AHPH, 447, 55-58, actualmente la capitulación está desprendida.

Capitulación siquiere concordia fecha y firmada entre los señores justicia, prior, jurados, conçejo y universidat del estudio de la ciudat de Guesca, de la una parte, y el reverendo maestre Gaspar Lax, de la otra parte.

Primeramente es concertado entre las dichas partes que el dicho maestre Gaspar de Lax aya y sea tenido y obligado como por la persente capitulación se obliga de leher un curso en artes enteramente lo más conformemente que hazer se podrá en esta tierra, al modo de cursar en hartes en París y esto hará en la cudat de Guesca en el general del estudio de Gramatica o donde a los oficiales y universidat del dicho estudio parescerá conque sea lugar apto y ydonio para el dicho curso para lo qual la dicha ciudat y universidat conduzen al dicho Lax por tiempo de quatro anyos ,los quales enpeçarán a correr el día de San Martín del presente anyo de 1516, con esto que sy el dicho curso no se acauara en el dicho tiempo de los quatro anyos que balga la capitulación por un anyo mas, de suerte que sea por todo cinco anyos para que enteramente dé fin al dicho curso ,para la remuneración de lo qual la dicha ciudat y universidat se obligan de dar y pagar realmente y de fecho al dicho Lax de mil sueldos por cada un anyo durante el dicho curso pagaderos en tres tandas, la primera ocho días después de San Martín y la otra a Pascua de Resurrección y la tercera por todo el mes de agosto.

Item es concertado que en caso que en el dicho tiempo viniere pestilencia en la ciudat quot Deus aberrat y al dicho Lax parescerá que deua leher fuera de la dicha ciudat durante el dicho tiempo de la pestilencia que en tal caso sea en la ciudat, billa o lugar que ha la dicha ciudat y universidat parescerá conque sea lugar quito de pestilencia y apto y ydoneo para leher en él y en tal caso la dicha ciudat y universidat seran tubidos de pagar enteramente al dicho Lax en la forma y manera susodicho sin rebater algo del salario susodicho por el dicho tiempo de la pestilencia.

Item es concertado entre las dichas partes que el dicho Lax no pueda llevar de salario a ningun estudiante que sea de Guesca o lugares della por uyr el dicho curso mas de veinticinco sueldos por cada un anyo y con el tal salario no podrá riusar a ningun estudiante de la dicha ciudat o lugares della que quisiere uyr el dicho curso y todos los exercicios que por razón del dicho curso se yzieren y si alguno de los tales estudiantes se quisiere hazer bachiller, licenciado o maestro en artes allende del salario susodicho pagara al dicho Lax segun el estilo de la diha universidat y quanto a los otros estudiantes terna facultat el dicho Lax de llevarles el salario y drechos de la suerte que parescera cosa razonable al dicho Lax con que no exceda la suma de cada estudiante de quarenta sueldos arriba por anyo.

Item es concertdo que ninguno de los estudiantes uyian el dicho Lax no sea obligado de pagar drecho alguno por razón del estudio, saluo un sueldo por cada un anyo al maestro mayor y esto si no quisieren alquilar camaras ni se qusyeren graduar en la dicha vniversitat y si se qusyeren graduar pagaran los drechos justa el estilo y practica de la dicha vniversitat.

Item es concertado en la dicha concordia que seran tenidas las dichas partes de tener, seruar y cumplir todo lo que está en la capitulación de aquella, cada parte por lo que lo toca, y juraron por Dios de azerlo asy, enpero el dicho Lax se obligará de tener, serurar y guardar y cumplir todo lo contenido en la presente capitulación de tal suerte que por otro partido alguno no dexará de cumplir el dicho curso y segun en la dicha capitulación se contiene, saluo en caso que le diesen al maestrado mayor del estudio de la ciudat de Caragoça y en tal caso podrá dexar de cumplir lo questa concertado y si en tal caso la dexare de cumplir la dicha ciudat y vniuersitat serán tenidos y obligados de pagarle por todo el tiempo que habrá seruido contando porrata temporis.

TOPONIMIA DE RODELLAR

*Ta Serafín Javierre Cebollero, gran cono-
xedor dera redolata, sin cuya aduya no
ese puesto fer iste triballo.*

DICA agora s'ha prestató muita atención á ra recullita de toponimia deras aldas bals pirenaicas, ya que son estatas consideratas muito importans ta rastreyar bellas evoluzións foneticas que güey no aparixen en as fablas bibas, con o cualó s,ha desatendito un poqué ras zonas mas baxas dera probinzia que pueden estar tan importans como ras atras y que á ormino mos fan reutificar bellas ideyas que d'antis ebanos sobre bel fenomeno concreto.

Serba muito interesán y deseyable que s'en replecase tota ra toponimia d'Aragón, prencipiando por as zonas que corren un mayor periclo de desaparixer, pus que si no en femos agora, una ripa d'ixos nombres s'en quedarán en l'olbido ta siempre. Afortunadamén J. COROMINES¹ ha replecato ro trianglo Ansó-Benás-Graus pero en beyemos qu'en mancan atras zonas que son tanto o más interesans qu'istas. Pianso que combinarba ofrexer grans listas toponomasticas anque estasen sin d'estudiar—como ya en fese ELCOCK en ARTP, pp. 77-118—pus que asinas atos inbestigadors s'aprobeitarban d'ixo y antimás se poderban tirar conclusions dibersas.

Presiento astí, en una primera parti, ros materials toponimicos que pertencen unicamén á ro lugar de Rodellar. En una segunda parti que aspero beiga ra luz prosimamén en daré a conoxer os de-ros atos lugares qu'en fan a bal de Rodellar y que son Pedruel, Santatornil, As Almunias, Nasarre, Otín, Letosa y San Póliz. Asinas-mesmo deixo ta ixa segunda parti ro estudio luenguistico y ras conclu-

1. *L'Onomasticon Cataloniae*, en *Estudis de Toponimia Catalana* II, pp. 235.

sions. Baiga por debán que ro fenomeno más interesán que aparixe ye ra eboluzión de -LL- -ch-, fenomeno que dica agora s'eba considerato como no muito tipico de l'aragonés y agún os qu'en azeptaban como tal lo feban con bel reparo á ro respetibe. Agora, á l'ambiesta deros materials que en tiengo y deros que e replecatos en istas y en atras redolatas muito más alexatas ², que presentaré posteriorment, creigo que deberá modifica-se un poqué ista ideya y pensar qu'ista eboluzión tamién fue autotona de zonas lueñes deras aldas bals y, talmén, emparenta-ne con os puablos primitibos que bi-yeran en ixas zonas.

1. OROGRAFIA

- 1.1. KARR *Carruesco*.
- 1.2. *TAUTIA *Tozal d'arriba, Tozal Redondo, Tozal de Turuezo*.
- 1.3. *TAUR *Turuezo*.
- 1.4. PODIU *Pueyo de Albás, Piazuelo, Os Piazuelos*.
- 1.5. MALLEU *Mallo Billanueva, Os Mallos*.
- 1.6. PINN *Peña Rubiachá, Peñalba*.
- 1.7. PUNCTA *Puntal d'a Calma, Puntal de Castillazuala, Puntal d'a Coda, Puntal d'o Cuerbo, Puntal de Planalta*.
- 1.8. LUMBU *Loma antillosa, L. de Barranculiana, L. Coda, L. Común, L. d'as Esterazas, L. Lastanosa, L. Peñalba, L. d'a Paul*.
- 1.9. COLLATA *Collada*.

2. IDRONIMIA

- 2.1. BARRANCA *Barranculiana, Barranco d'o Salz, B. Mascún*.
- 2.2. CANALE *Canal de Aspluca, C. de Canibiso, C. d'a Cuasta, d'as Chicas, d'a Grosa, d'as Portazas, de Santa María, de Canalizo, Canarella, Os Canariellos*.
- 2.2. PADULE *A Paul*.
- 2.3. RIGARIU *O Reguero*.
- 2.4. FONTE *Fuende a Coma, Fuenchapeda, Fuende lera, Fuende L'onso, Fuente Salada*.
- 2.5. LACU *Laco grande, Laco Sabina, Lacuna*.

2. En a redolata dera Fueba, en bels lucars, aparixe iste mesmo tratamiento. Tamián en Alquezra y puestos bezins. Asinas beyemos en Toledo de Lanata: *Capaniachas, Solaniachas, Planiecho*. O Lumo: *Cruciachas*; Alquezra: *Chimiachas*; Biarxe: *Collata Colatiacha, Matiacha, Planiecho*; Ibieca: *Bachirguala*; Balbastro: *Cuecho*.

- 2.6. VADU *Badina Alborzera, B. Caldereta, Cobaza, B. Estané, B. Labaculos, B. A. Ralleta.*
- 2.8. CONCHA *Cuangas.*
- 2.9. GURGES *Gargantas.*
- 2.10. JUNTARE *Achuntadero d'os rios.*
- 2.11. RAMLA (ar) *Faja Sarramblas.*
- 2.12. PONTE *Puente os asnos, Puente as crabas.*
- 2.13. SALTU *Saltador.*
- 2.14. TORCTU *As Tuartas.*

3. PLANOS Y DEPRESIONS

- 3.1. PLANU *Planalta, Plana Foratata, Plano Pozo, Plan d'Azirón, Plano a costereta, Planas.*
- 3.2. ARAN (bco) *Arángol.*
- 3.3. STALL (zel) *Ostallos.*
- 3.4. VALLE *Bachellas, Bachillualas, Balles, Balleta, Ballón d'a Garganta, Balloner.*

4. NATURALEZA D'O TERRENO

- 4.1. LAKARR (bco) *Lacarras, Lacarras de Barrasil, Lacarro.*
- 4.2. LASTRA *Lastra, Lastra Glarima, Lastretas.*
- 4.3. LATERARIU *Latreros d'as chudirias, Latrero d'o Grau.*
- 4.4. LAUSA *Losa Mora.*
- 4.5. PETRA *Petrosos, Piatra.*
- 4.6. PILA *Piliacha.*
- 4.7. RUBEU *Rubiacha.*
- 4.8. TERRARIU *Terrero, Terreros de Chinestruso.*

5. CONFIGURAZION D'O TERRENO

- 5.1. BALTEU *Balzed (sierra). N'os mapas ofizials aparixe como Balzés, però n'o lucar garra en prenunzia asinas.*
- 5.2. BUCCEU *Bozo, Bozocal, Bozoluengo.*
- 5.3. CLAUSU *As Closas.*
- 5.4. CORONA *Corona, Coronetas.*
- 5.5. COSTA *Costazuala, Cuasta, Costera.*
- 5.6. COVA *Cobachon, Cueba d'Astibiacha, C. Andrebod, C. Bendosa, C. o Grau, C. Grosa, C. Ospuquiello, C. Pazencia, C. Palomás, C. Rubiacha.*
- 5.7. *DISVARARE *Esbarro Santatornil.*

- 5.8. ESPELUNCA *Aspluca.*
- 5.9. FORATU *Plana Foratata, Foraton, Barranco Foraz.*
- 5.10. FURCA *Forcas.*
- 5.11. GRADU *Graderas, Gradón, Gradón d'as arrallas, Grau.*
- 5.12. *RADULA *Arrallas, Ralla de Blancas, Ralleta.*
- 5.13. RIPA *Sarripas.*
- 5.14. SACCU *Saquillón d'os Espárbols, S. d'as Lastretas .*
- 5.15. TURMU *Tramaqueras.*

6. ORIENTAZION DERA RIPA

- 6.1. OPACU *Paco, P. as Tuartas.*
- 6.2. SOLANU *Solano.*
- 6.3. VENTU *Bendosa (cueba).*

7. ANIMALS

- 7.1. ARNA *Arnal.*
- 7.2. COLOBRA *Culibral.*
- 7.3. SPARWA *Espárbols.*
- 7.4. FOUINE (fr.) *Fuina.*
- 7.5. LUPU *Lupera.*
- 7.6. PALUMBA *Palomarón, Palomás.*

8. PLANDAS

- 8.1. AVELLANA *Abellanar.*
- 8.2. ACERONE *Azirón.*
- 8.3. AJELAGA *Allagar.*
- 8.4. CAXICU *Cachicar.*
- 8.5. CUSCULIU *Coscullosa.*
- 8.6. GINESTRA *Chinestruso.*
- 8.7. HEDERA *Yadra.*
- 8.8. JENIPERU *Chinebro.*
- 8.9. KARRA *Carrascal.*
- 8.10. LASTO *Lastanosa.*
- 8.11. OLIVU *Olíbar.*
- 8.12. POLLICE *Pollizero.*
- 8.13. *ROMARIU *Romaral.*
- 8.14. SABINA *Laco Sabina.*
- 8.15. SALICTU *Salieta.*
- 8.16. SALICE *Bco. Salz.*
- 8.17. VINEA *Biña o Chinebro.*

9. CAMBOS, UERTOS Y PRATOS

- 9.1. ARTICA *Artica, A. Alta, A. o balón, A. de Chasa, A. Portiacha, Articón.*
 9.2. AESTIVA *Astibiacha.*
 9.3. CAMPU *Cámbol, Campos, Campillón.*
 9.4. QUATTUOR *Cuatrón, Cuatroner.*
 9.5. AREA *Ereta.*
 9.6. FASCIA *Fachualas, Fajas, Ne-b'a de faxas con muitos nombres que normalmén han os deros propietarios.*
 9.7. HORTU *Uertos, Ortal.*
 9.8. NOVALE *Nobalíos.*
 9.9. PRATU *Patriecho.*
 9.10. SORTE *Suertes.*
 9.11. EREMU *Yermo d'o cura.*
 9.12. SERRARE *Zerraus.*

10. CONSTRUZIONS

- 10.1. CORRALE *Corraliellos.*
 10.2. MACULATA *Mallata, Mallatón.*
 10.3. PORTA *Portiacha.*
 10.4. VILLA *Subicha.* Son unos campos que bi-son baxo ro lucar.

11. BIDA RELIXIOSA

Ne b'ha bels terminos que han nombre de Santos como: *Loma San Chil, Pardina d'a Birgen, San Ziprián, Santa María.*

12. L'OMBRE

- 12.1. JUDEU *Chudírias.*
 12.2. MAURU *Losa Mora.*

13. BARRIOS, CALLES, CASAS

Né b'ha solamén que dos bicos: O Barranco y Cheto. As cate-llas qu'en tienen de nombre son: calle A Fuente y A Ilesia.

Casas: Zebollero, Ferrero, Trallero Bajo, Arilla, Lapena, Carrera, Jesús Correas, Olibán, Trallero Medio, Canuto, Albás, Ortas, Blancas, Colomé, L'Abadía, Pelaire, Arilleso, Francho, Angéla, An-

tón, Bellanuba, Fabián, Cosme, Julián, Zestero, Zrujano, Esteban, Bizente, Lacoma, Manuel, Ballarín.

En o barrio dero Cheto bi-son: Antón, Narziso, La Farga, Lucas.

14. DESCONOXITAS

Loma Antillosa.—Por o sufixo creigo que podeba emparenta-se con bella planda, anque tamián podeba estar a radiz latina ANTAE-ANTARUM “pilastra”.

Loma Arasbas.—Tal begata abrá qu’emparenta-ne con o basco *ara* y tamian o sufixo *-be* “baxo”. B’a que tener en cuenta qu’en a redolata de Alqzra bi-ye un monde que se clama *Asba*.

Barrasil.

Biatres.—DCELC s. b. *viejo* de ra boz *viadro* deribata de VETE-RE como mantenita en a toponimia de Castilla.

Caspiellos.—ANDOLZ mete ra boz *Caspillo* “tierra suelta, pedregosa, donde la humedad desaparece pronto”. Talmén emparentato con *caspa*. b. DCELC s. b.

Cortibiella.—ANDOLZ en da ta bels lucars de Teruel o sendito de “corral, establo, aprisco”. B. DCELC s. b. *corte*.

Cuca Bellostas.—Puede estar emparentado con l’arag. *cuco*, “gusano” por a suya forma.

Chasa.—Ne b’ha un lucar en o norte (bal d’Aragüés) que tamién se clama *Chasa* (anque ra forma castellana que meten’o retulo ye Jasa).

Lepusiecho.

Lobartas.—Por o sufixo podebanos emparenta-ne con bel bocablo zeltico.

Pallebla.

Retilluelo.—Tal begata de RETE más o suf. -ICULU que ye diminutibo á ro que dimpués s’ha adibito atro -OLU.

Sacuso.—Puede estar deribato de una planda que en gasc. ye *seco/sego* “Scie” SECA.

Sandobina.—Ye ro nombre d’una biña.

CHESÚS VÁZQUEZ

ESCUELA UNIBERSITARIA DE E. CH. B. UESCA.

A C T I T U D E S

LEYENDA DEL JOVEN PESCADOR DE LAS AGUAS PROFUNDAS

(Cuento)

POR FELIX FERRER GIMENO

EN un pueblo de la costa, uno de esos lugares apacibles y bellos de nuestro Mediterráneo, donde casi nunca ocurre nada, conocí a un joven poeta que me contó una historia realmente fantástica. Mi amigo, el poeta, me pidió que guardara el secreto, que sólo él sabía...

Gustaba de pasear por los acantilados. Desde lo más alto contemplaba las velas abiertas a los mares y las calas que se cortaban como muros. Entoces no hablaba. Escribía en un papel rayado y sucio que sacaba de sus bolsillos. Ero un tipo extraño. Los del lugar aseguraban que estaba loco.

En el verano, cuando en el campanario de la iglesia daban las cinco, bajaba a la playa. "La gente va—me decía—cuando no debe; cuando los rayos infrarrojos queman las células; cuando el sol oscurece y curte la piel". Sabía que las irradiaciones de las ondas son más beneficiosas. Había leído, había oído hablar de las radiaciones ultravioleta.

—A veces los pequeños acontecimientos varían el rumbo de una vida; trastocan una voluntad y fuerzan un destino.

—¿Por qué dices esto?—le pregunté.

No me escuchó. Siguió andando. Luego nos sentamos.

—Esta es la verdad, terrible verdad de un muchacho, hombre por lo que oirás. Nació cerca de aquí—me dijo friamente—. Su estado de ánimo variaba mucho.

Empezó a hablar. Estuve mucho tiempo escuchándole. Aquella noche no pude dormir pensando en él.

Su mente alucinante y de poeta soñador, había creado un héroe mítico, romántico. Muy español. Quizás por ello convirtió en leyenda, la historia...

Han pasado los días y no lo he vuelto a ver. Ahora escribo en el pequeño puerto protegido por una colina de verdes prados. Intento recordar cuanto me dijo.

La historia empezó en una playa solitaria, junto a una vieja barca de pescador. Allí Juan, nuestro héroe, conoció a Miriam. Miriam era niña como él. No pasaba de los quince años. La barca llevaba su nombre. Se sentía feliz en ese rincón, con su barca, con el mar azul. Pensaba que el mundo es como el horizonte, limpio, bello; que esa serenidad y bienestar que experimentaba cuando dejaba que el sol y el agua acariciaran su cuerpo hermoso y joven, era la única serenidad y bienestar que iluminaba y confortaba en la vida. Miriam, amaba; estaba enamorada de su soledad, de sus sueños. Deseaba la vida por lo que de bello tiene. Juan, llegó con el tiempo a conocer su intimidad sana. No quiso mancillarla porque él, en el fondo, también creía en esas cosas. Por eso estaba allí, como ella, soñando... En cierta ocasión le dijo que esperaba que pasara un barco, porque los barcos eran portadores de esperanzas; que llevaban hacia lo desconocido, que en el silencio, sus sirenas hacían estremecer.

—Me gustaría pescar en las aguas profundas, lejos—le dijo un día a Miriam.

—¿Te has fijado en el rostro de la mujer del pescador cuando espera el regreso del marido y las barcas no llegan? ¿Y cuando abraza a su hijo y mira a la mar espantada?

—¡Me quieres!

—Mucho...

Apoyó su cabeza en el hombro y la besó. Un ruido profundo les sobresaltó. Era una explosión aterradora.

—Mira hacia arriba—le dijo Miriam.

Estaba asustada, muy inquieta. Algo caía del cielo. Pronto se perdió en el horizonte. Juan llevó hasta la orilla la vieja barca de pescador.

—¿Qué haces, Juan? Es una locura salir. Parece una explosión atómica.

—Soñé siempre en llegar hasta allí con una barca...

—Iré contigo.

—No, la mar está inquieta.

—Tú sólo no podrás. Hay que remar mucho... Está lejos.

—No importa, llegaré.

—¿Tú crees que son hombres... los que han caído de esa explosión allí arriba?

Juan no contestó.

—Quiero decir como nosotros...

—Claro...

Su rostro enrojeció.

—Parecía que salían de una aurora de fuego... Cariño, abrázame fuerte.

—Sí...

El ligero viento que soplaba, les ayudó a alejarse de la costa. Juan jugaba con sus cabellos largos, de niña. Los ojos le brillaban. Por un momento temió hacerla suya... Empezó a picarse la mar y la barca cabeceó. Nubes negras oscurecían el firmamento, y un fuerte viento azotó las aguas imposibles ya de dominar con los remos. La barquichuela viraba vertiginosamente. Las olas chocaban con violencia a babor y estribor. La popa ascendía y bajaba. Parecía un tobogán de furia que se precipitaba al fondo del abismo. La ansiedad de escapar de aquel infierno, hacía que remara cada vez con más intensidad. A cada golpe de remo, sangraban sus manos. El terror estaba fijado en sus rostros blancos, desencajados. Rezaron. ¡Con qué fe se pide a Dios que se apiade de nosotros cuando la muerte nos mira como espectro alucinante! Seguían a merced de las aguas embravecidas por un huracán desconocido en esas latitudes. Crujía la madera, se resquebrajaba la barca y, sin embargo, flotaban... Horas iguales; tiempo sin principio y fin; angustia que templaba a los hombres y los hace mejores. Se retuercen las entrañas porque no hay hijo que haya parido madre, que no sienta miedo ante la impotencia humana.

Una ola es continuación de otra que rompe con estrépito. En esta continuidad, se descubre la fuerza del mar, verdaderamente aterradora cuando se desata.

Volcó la barca y quedaron agarrados a ella sin poder salir. Un remolino profundo, los devolvió nuevamente a la superficie. Segundos de lucha torturante. Miriam estaba desvanecida en el fondo de la barca. Su cuerpo, medio desnudo, sangraba. Juan, con su camisa rota, mojada, limpió las heridas; luego tapó sus pechos pequeños, tersos, que antes quiso acariciar... La corriente, ahora favorable, los conducía a la costa, pero la barca hacía agua. Aquél era un hundimiento lento, de agonía... Achicó el agua. Y apoyó la cabeza de Mirián en su pecho. Ella le sonrió y le besó en la frente.

—Si me muero, devuélveme al mar.

—¿Acaso eres sirena...?

Miriam calló.

—No morirás. No; no morirás... Eres mía y no puedes irte...

—Gracias, Juan.

—El mar ha vuelto a su ser, ¿sabes?

—Tras la tempestad, viene la calma. Siempre pasa igual. El mundo no cambia.

—¡Pero vivimos, Miriam!

—Todo no, me duele aquí... Me ahogo...

—Pronto llegaremos. Ya verás. Ahora no hables. Duerme, no hay que temer nada...

—¿Y los hombres que cayeron?

—No sé... Los había olvidado.

Miriam, cerró los ojos. "Duerme", pensó Juan y contempló su rostro de virgen niña. No le quedaban fuerzas para seguir remando. Se dejó mecer por las aguas, ahora quietas. El cansancio lo sumió en un sueño profundo, y espantoso.

Miriam, ya no despertó. Juan, la devolvió al mar como ella quería. Rezó. A pocos metros flotaba una tela blanca, muy grande. Sujetaba algo metálico que brillaba en el fondo. Pronto ya no se vió. Siguió vagando abandonado a las corrientes durante varias horas. De repente vio, a lo lejos, algo negro que flotaba a la deriva. "Son ellos —pensó— los que cayeron del cielo, de esas nubes blancas que corren como si no hubiera espacio para andar por allá arriba". Empezó a

remar con fuerza. No se equivocó. Tres hombres con traje de goma y salvavidas, flotaban a pocos metros de él. Parecían extranjeros.

Cuando arribó a la playa, una ambulancia se encargó de recoger sus cuerpos.

Llegaron barcos y muchas fuerzas de la Marina. Las barcas no podían hacerse a la mar y los hombres acudían a la taberna. Era oscura y en torno a sus mesas gastadas por el tiempo, los pescadores cantaban canciones de la tierra.

Decíase que al amanecer salía una sirena de las aguas que se perdía en la lejanía. Nadie la había visto. La gente joven no creía en las habladurías...

En la plaza, los mozos y mozas bailaban. Juan, no comprendía nada...

—¡Ahí está nuestro héroe!—exclamó uno.

Juan siguió su camino.

—¡Eh, tú, al menos explícanos cómo fue!

Volvió al grupo.

—¿Qué más da... ¿Se salvaron?

—¿No lo sabías? ¡Claro, si desde entonces pareces un sonámbulo!

—¿Qué pasa...?

—¿Lo dices por tanto barco de guerra...? Buscan un artefacto, que de estallar volaría el mundo...

—¡Bah, exageraciones! Sé dónde se encuentra.

—¿Escucháis lo que dice? Ahora resulta que sabe más que los que van en esos submarinos, que han venido de tan lejos...

—Lo he visto. Está junto a... ¡Bueno, qué importa!

—Anda, habla...

—En un sitio donde hay estrellitas de mar...

Rieron. Juan no quiso confesar que allí yacía Miriam. No lo creerían porque no la habían visto nunca... Quizás fuera la sirena del mar que salía al amanecer...

Un soldado extranjero le dijo que su jefe precisaba hablar con él. Juan le acompañó hasta una tienda de campaña.

—¿Es cierto lo que dicen?

—¿Y qué dicen?

—Que conoce dónde cayó la bomba...

—Sí...

—Se está empleando la técnica más moderna en el rescate submarino. Unidades de la flota trabajan incansablemente. Es casi imposible que usted pueda saberlo.

—Hay estrellitas de mar, ¿sabe?...

—Concrete, por favor.

—Sí, claro...

La espuma de las olas eran como motitas blancas que discurrían plácidamente unas detrás de otras... El sol caía de plano. Juan recostó su cabeza en la vieja barca de pescador y soñó con Miriam. Ya no había barcos en el horizonte. No le importaban los honores; los homenajes... Sólo el murmullo de las sirenas cuando los barcos decían adiós... Ilusiones y secretos de esta niña hermosa que se la llevó el mar, entre las estrellas. Su mar azul, excitante y profundo...

¡GUENA FETA.. TA LO CHOBENARDA QUE YERE!

PER QUIN VILLA BRUNED

Ya no digo a toz, pero a bel un de gusatros tos debe paixère que no cal so qu'enfilá l'agulla y cosère. Pos miraz tos boyá contàre lo que le ba gosá pasàre a la güela mía, y diz que yera chicotota encara—per culpa de las tozuderías del pay d'ella.

Ya berez... estoyque aquela noche ya bière ella qu'el pay s'eba retirau una micota antes, pero no sabeba perquè ¹.

(Y esto que tos digo deba d'estàre t'allá d'agüerro... ¡Oh!, no; lo que te yera ta fin de mayo, que fá ya'l día largo).

Conque llega el pay, pide la cena... y -diz- y a ixa cría dázlene tamién, que tiene que benire con yo.

Y yo, sin sabé de qué diba, le digo qu t'aón.

Y me diz: Que tiengo que dí a buscàre contrabando al Hespital de Francia, que m'el ha traito t'allí (alí) el mío ermano; y de paso le lebarén lana, ta que se faya fère un colchón.

Y, quemesió lo que se m'entrefilaría ², y le digo: ¡Qué recosiro!, ¡De fijo he d'estare yo...! ¿No y pué dire Quin a'compañate?

Chira la man de rapiconté ³, y... si m'espiguardo me fote un te-flazo. Conque no boy tenère otro remedio que fère lo que m'eban mandau.

1. Enpecipió con "estilo directo".

2. ...me paixería.

3. Si'l tenese que dicíre d'un'atra manera: Decamin.

No boy cenare güaire aquela noche, pero, cuento que encá no m'ha gosau fère probecho

Dimpués, coge .es dos machos, el Morico y el Blanco, es carga de lana, y es dos, con las bestias, cogén chino-chano ⁴ el camín de l'Asnera—quemesió—allá al escurecido sería. Per la Rivera, él ni palabra, yo tampó ⁵... Al Barranco Güarbena -diz- que ya yera de noche escuro. Alto, a la Pedreña, cuan nián columbraben la caseta d'es carabineros, el pay me ba decìre:

—Asti alto, a la Insola, tendrás que prènere las bestias, ixarramica encima del primère, l'atro t'el arriatas dezaga... y pasarás per debán de la caseta d'es carabineros, y tú fé bière que no sabes ná de to esto .

Pero dazos en cuenta que yera una la noche, y feba escurizo, que no y biebas a dos trangos.

Pasabe per debán de la caseta... y sentirían las patás y ban salìre a bière qui yera. Me beyen, y me dicen que t'an dibe:

—Que ta Viadós.

—Que ta qué.

Que y feban la yerba.

Conque, gosaban tenère sueño, y ixo me ba salbáre

Boy llegàre a l'arbolera (de) Las Fontaciellas, y boy paràre es machos, porque d'end'alí ya no se bieba el Tozal del Grau, porque feba escuro, y ¡con l'arbolera que yeba...!, y al poco rato, y entre mistanto ,ba llegàre el mío pay con la carga de lana al güembro, que l'eba pasá per alcanto d'el río. Encá m'en acuerdo de bielo amorrarse en aquela fuén que saliba al canto'l camín, que yera acalorau ⁶.

Alabez, si ná quiés, la filla desfé es bagarils, apreta la cincha, baixa la tafarra... Cargán... Sogán... ⁷, y cuan to yera preparau m'iz (me diz):

—Ahora tu t'en tornas ta casa ,pero ¡ojo que no dises a pasàre per la caseta d'es carabineros, que si nunca te biesen, alabez me

4. Lindingo, lindango.

5. "Apóstrofe" que la'mplegan contino.

6. Eban bio sacàre el cumo, o deba d'estare bela fontanichota d'ixas que salen en las esbalzás d'es camins.

7. Ixo el feben nusatros (es qu'el dicen).

bendrían a engarcholá a yo...! Encá me pais que soy biéndolo ahora esnabesàre a la regüelta aquella, con las bestias cargás, lindingo-lindango, a güena marcheta cara Francia.

Yo me boy quedàre ali pará; cuento que la sangre se me ba che-làre de sentí aquello. ¡Güena brochina feba en aquel sarraé, pero no'n tenebe mica frío, nó! Nián sentibe la chelera d'es peus.

Gusatros mismos podez bière el cuadro: La una la noche, pa-sás; escurizo, como una boca de lobo; y yo sola, y arréglatelas como puedas, si ye que puez.

—¡Aquella noche si que boy pasàre güena cerola, sí... una cero-la!

No sabebe lo qué fère, conque... como boy podère, reculo cara casa, y a lo que dibe a llegàre a la caseta d'es carabineros, me pega la barrumbiá de foteme per el Esbarro de la Borda Grota, per alí en t'alto, ta que no me biesen. Cruzo a l'endrecho la feixa larga, y una miqueta antes de llegàre a l'atra punta, te beigo una cosa graniza, y como no sabebe lo que yera... decamín te boy pensàre en que sería del onso, que m'eban feto es cuentos de que alí, en el Bos-que'l Grau yera la Cueva'l Onso -güelo'l Popiello m'eba feto es cuen-tos de que una bez s'eba tropezau con un onso en el Puen de Viciele, que m'es eba fetos-, y alí me tenez ...gritàre, que no podebe, que no me sentisen es carabineros; y entre mistanto que pensabe si se me comería, si se me tragaría !!! ¿¿¿ ¡¡¡ ??? y ba fère un brutido, que gosaba estàre una baca'l Mercadé (Mercadère)... Alvarez el miedo más gordo ya se m'en ba dìre, pero no boy esperàre mica... boy es-lampàre per aquella costera, medindo parez. Me boy foté un puncha-zo con us artos que yeba en la zaguera feixa, pero no sentibe cosa con el diablo per las garras... nián las ixordigas, qu'en yera to plen, me feban ná.

—Digo—pero si baixo ya ta'l camín Gran, encá me podrían lle-gá a columbrare ⁸ ...y boy determinàre de dí pe'l camin del Boscache un rato más, cuasi asta la Pedreña .

Entre éstas... como no tenebe prou miedo, te siento cantàre al crabé... Ya sababe que yera un muxón, pero, que igual dibe con la coda preta ⁹, de sentí aqués esgramacos, que ¿a qui no farían tem-

8. Bière dende lejos.

9. Que no las y tenebe toas; con miedo.

blàre? ¡Eiiuuu, eiiuuu...! ¡Us gritos, que se permenaba! ...ya teneba mas cuentos ¹⁰ de musicas que yo, ya...

Conque, ¡no que te'l beigo en aquela paré, drecho alí! ¡Feba us ojos...! Engancho una piedra, le foto zaborrá y el capuzo... que cuento que encá se ba'scapàre esbolastrando.

Boy baixàre aquél camín "pantantín-patantan", en cada entrepuzón que pegabe... Boy llegàre al camín, y—digo—no sé si llegaré mica a casa esta noche... y así, boy di marchando.

Encá m'en ba pasàre un'atra: Al Ronal de Franchín se me ba entrefilàre que yeba alí otra cosa negra, tan graniza... Boy estàre un rato mirando, a bé si se mobeba... si marcha t'aquí, si marcha t'allá... y así que feba un rato que yere alí, boy di pasando medio a'scudietas. Boy pasá un rato, me ban bení entresudós y tot.

A la Solaneta Barta, como no m'en eba pasau prous, me tropiezo un can de lobos... sólo bielo, se me ba chelàre la sangre... ¡Encá como no se me ba comère!

Toa la Ribera la boy baixá con una cerola... paso par d'atro mirabe t'atrás. Tenebe una zozega ta llegàre a casa, que no m'adubide. Pero fijazos lo que me costaría, que yeran la seis cuan llegabe a casa. Sólo llegó a la Fuén de Feixas, en que se y bieba (biyeba) ya algo, boy pasá aquelas carreras del lugàre com'un ceazo.

Aquela noche no'n boy pegáre ni un ojo: Tarde que yera, y la trafuca que me llebabe... No boy gosá dormire mica

En l'atro'l día que boy dìre pastora, hasta las güellas yeran estremunciaotas ¹² ...to'l día ban estàre amorriando, sería que les aplegari el mío mal. Tamién m'eban dito en casa que bribase el marzo, pero no me podebe acochàre, qué-mesió ¹³ perqué, si del sueño o qué. Conque cojo, me tumbo larga espatarrá en mel medio'l centeno... y es-

10. Fa falta entendelo como qui diz "ganas de..."

11. Metendo es peus al retortero; sin miràre ta tierra.

12. Se nos ha gosau apleggáre de "La Extrema Unción".

13. Cuento yo que tamién se nos ha gosau aplegáre de "qué me sé yo".

14. Manduca; la brena (en sentido genérico).

bolotame to'l día, que ye tot lo que boy fère. Nián de la birolla en fe-
be caso... dimpués, aquél chacillón... ¡calque pensasen que'l eba fe-
to el teixo!

Boy estàre dos o tres días con una ganota que me moribe, ¡a fí,
a fé!

¡Cuántas veces y he pensau, y—digo—calque fese del espanto
qu'ebe pasau!

¡Ay, ay! ...ixo ta que no digaz que d'antes no'n pasaba gordas.

EPISTOLA A ROSA*

POR JOSE LUIS ALEGRE CUDOS

I

*Cuando quieras mirarme, no me mires,
que no me verás, Rosa, estoy muy lejos:
aunque los miré, ya ni los espejos
se acuerdan de mí, no, ya no delires*

*por verme, por besar donde suspires,
por admirar mis ojos hoy más viejos,
por uncirnos los mismos aparejos
de donde yo te tire y tú me tires.*

*Cuando quieras mirarme, mira adentro
de ti misma, quedé solo en tu centro
cuando todos creían que me iba.*

*Así nos han dejado solos, Rosa,
hasta el día que vuelva a por mi esposa
y en su corazón, mía me reciba.*

* Publicamos seis sonetos de este poema que obtuvo el primer premio y flor de nieve en la última fiesta de la poesía.

II

*No llores, que, si lloras, lloro y lloro,
por más que digan todos que no lloras:
ya me estás anegando lo que moras
y demoras mi sueño donde moro.*

*Límpiame mi pecado, si te adoro
y purifica el tuyo, si me adoras;
darnos adoración todas las horas:
para pedir perdón por ello imploro.*

*¿Quién puede condenarnos por amarnos,
a no ser nos condene un condenado
que nunca supo dar ni tuvo Amor?*

*¿Y si Dios es Amor, el adorarnos
es propio de la amante y del amado,
dignos adoradores del Señor.*

III

*Tomo de tu ternura lo que es tuyo
y mío porque quieres que lo tome;
aquí no tengo nadie que me dome .
lo que tú me domabas y construyo.*

*Indómito a la fuerza te rehuyo,
fugitivo del miedo que carcome,
mi Rosa, los cimientos. ¡No se asome
tu cuerpo a mi morada! ¡La destruyo!*

*Viviremos al sol, sobre los vientos,
venturosos cogidos tiernamente
por los brazos de Dios, los amadores.*

*Allí será la casa sin cimientos.
Allí cimentaremos el presente
y el futuro inmortal de dos amores.*

IV

*¿Te acuerdas como digo que me dice
eso que me dices que te diga
y no sé qué decirte que bien diga
.en palabra que toda te bendice?*

*Palabras y palabras las deshice
y no seré yo, Rosa, quien rediga
lo mismo que maldije y que maldiga
cualquiera que te diga lo que hice.*

*Ahora que no tengo qué decir,
o con qué decir tanto que diría,
guardemos la distancia silenciosa.*

*Espérame, mi Amor, que si he de ir,
te llevaré en mis labios la alegría
de besarte, besar-decir: ¡mi Rosa!*

V

*Si soy espina, Rosa, soy espina,
y cuando me recoges, yo te hiero,
más y más te me clavo si te quiero.
¡Ay, no quiero que sangres, mi divina!*

*¡Ay los ayes que el daño nos destina!
¡Qué maldito destino, jardinero,
a qué te cuido yo tan lastimero,
tan hiriente, tu piel tan muda y fina!*

*A que llores te educo, Rosa mía,
a que sientas la vida resentida,
hasta que me intrometa en tu destino.*

*En lugar de aprender mi maestría,
y a asentir con tu sangre dolorida,
arráncame, que sólo soy tu espino.*

VI

*Si pueden arruinar mi fortaleza
a empujones de tiempo de distancia,
disten mucho de dar con tu fragancia
por los suelos, marchita tu belleza.*

*Y si arruinan que arruinen: la entereza
de dos almas enteras es constancia
por cielos y por tierra, y arrogancia:
si la vida se tuerce, se endereza.*

*¿Te imaginas, Amor, que entre las ruinas,
yo el duro y tú la tierna, derruidos
por tierra siendo tierra más fecunda,
de mañana contemplo que germinas
tímidamente roja en mis descuidos
como la Rosa mía más profunda?*

R E C L A M O

POR NIEVES-LUCIA DUESO LASCORZ

"Ta una moncha del Somontano oscense del canto de sierra Guara. De la C. de Santa Ana y, que, con una salú mediana, va s'tare superiora cheneral, 34 añadas".

*Madre Pabla... Valiente.
Dame la man.
Yay veces
que paix que no voy a podére
dare un paso más.
Cuan se ye floixis...
M'acuerdo de tú, porque...
tú tamién en yerás, de salú.
Y... Dispués... Ni es tozals
habrían puisto con tú.
Oh, la tuya raza.
La tuya raza aragonesa.
Farta d'apencare, de sufrire.
¡Pero nunca farta de fére bien...!*

*Dame la man.
Tiengo que mirare
d'avanzare, como sía.*

Madre Pabla,
 t'he quiesta gritare
 porque me fa goy
 la tuya'ntereza.
 A tú no te feban reblare
 ni es uns ni es atos.

Yeras, como la raíz d'Aragón.
 Ta buscare el bien
 caminabas al drecho
 y cosa te paraba...
 Com'un lit cuan s'estalapiza
 per es cillos en t'abaixo.

Dame la man
 ta marchare, segura como tú.

Si tornases ahora...
 Per un láu t'en redirías.
 Pero per atro
 te fartarías de plorare.
 Te farían redire
 ixas prisas
 qu'afuegan a toz.
 Ixe corrére
 ta allegare es primés
 ta garra cabo.
 Ixe no dormire ni sosegare,
 per fére más cosas.
 Per fére ixas perras
 que dispués deixarán estare,
 Porque naide ha tornáu
 a scane garra,
 des que s'en ha dido.
 Tú, que ya's feto'l camín,
 ten redirías,
 porque'l vas pasare con menos.
 Y, el vas pasare bien,
 porque vas trovare
 la clau
 de lo prencipal;

*y vas deixare
a un lau,
lo que no ye menistére.*

*Ta ixo si que te
tiengo que gritare.
Ta que me léves
per las cosas
que l'on valen
y me fayas deixare
las que no son ná...*

*Y, a yo me paix
que plorarías a sabelo,
si tornases y viéses
aquél Aragón tuyo,
cuasi desfeto.
Toda la chen, a bulligóns
per algúns puestos.
Com'ixa Zaragoza graniza...
y nueva.
Y, no trovare un alma,
per es lugás.
Con las ilesias solas
que s'acaban de cayére,
es campos mustios.
Las escuelas sin críos...
Si acaso...
bel güelo que l'aspantau
marchare a deixare
es güesos p'el mundo
y, s'estima más,
deixalos podrecére
con es atos de casa,
aunque sían sólos...
Y, es ríos de per alto,
plenizos d'augua,
perdida la metá
per no replegala
como ye menistére.*

*Y, la tierra baixa,
muerta de sé
per güena cosa puestas...
Y, es lugás de las sierras
u muertos,
u, con cuatro güelos,
perque es chovens,
no y quieren parare,
perque no les y dan lo que faría falta.
Es campos n'os quiere dengún.
Y, d'antes,
es habrían quiesto toz.
¿Ye que d'aquí'n ta deván
en la capital
se y fará'l trigo
y las güellas
comerán asfalto?
Con tantos inventos,
bien pueda sé
qu'el consigan.
¿Qui'l sabe?
Pero yo, te grito
ta decite
siempre lo mismo:
Dame la man
ta podére avanzáre
y no recular.
Dame la man
ta dire fendo
ixe Aragón gran,
que tú habrías quiesto.
Si no me la das
si qu'el farén gran,
pero de miseria.
Per ixo te grito,
perque ya no'n queda
güeires como tú.
Pueda sé, que, garra.*

*Dame la man,
que farén baixare
Lardana t'al Ebro
con tal d'avanzare.
Que no nos podén
adormire;
que yay que peliare
y, fer es esfuerzos que sían.*

*Anque en ixo
y deixasen la sangre.
Como la y vas deixare
tú misma.*

*Dame la man,
que yay qu'avanzare.*



INFORMACION CULTURAL

Barbastro y su Semana Cultural.

Al haberse cumplido, en mayo de este año, un decenio de la creación de la Semana Cultural Barbastrense y siete años de la convocatoria del premio de novela corta "Ciudad de Barbastro", dotado con doscientas mil pesetas, bien merecen ambos acontecimientos el que sean reseñados y comentados. Pero no es mi propósito hacer un balance, ni pormenorizar en su historia. Simplemente sacar unas connotaciones.

Con diez años a las espaldas, la Semana Cultural Barbastrense está manteniendo un tono de dignidad e indudable calidad artística y ha adquirido un profundo arraigo. El amplio abanico de premios que se convocan: "Hermanos Argensola" (poesía), "López Novoa" (cuentos), "Altoaragón" (narraciones en cualquiera de las formas dialectales del Alto Aragón), "Pascau Gravisaco" (artículos periodísticos sobre Barbastro y su comarca) y el premio de novela corta "Ciudad de Barbastro", es un ejemplo incólito de la capacidad de un pueblo y de sus instituciones que apoyan una muestra literaria de esta categoría.

Los tiempos cambiantes y el continuo desmoronamiento y deterioro de nuestra peculiar forma de ser no deben influir en algo que la ciudad de Barbastro ha creado y viene repitiendo. Podrá discutirse, en abierto diálogo, las formas y los métodos en base a una experiencia adquirida y acomodar su existencia a los tiempos presentes.

Resulta ejemplar que una ciudad mantenga y exponga a propios y extraños una dinámica cultural que se viene repitiendo durante diez años consecutivos. Podemos decir que se ha abierto un camino por el que han ido desfilando figuras que vienen a engrosar la larga lista de personajes relevantes que han dejado claro ejemplo de bien decir. Cada año se perfilan insospechados horizontes al auditorio entendido y al espectador atento.

Si importantes han sido los siete premios de novela corta "Ciudad de Barbastro", hasta ahora otorgados (el último a la novela "El Cerco", del argentino residente en Barcelona Juan Carlos Martini), tienen mayor dimensión humana y participación las conferencias

que se programan. Como pórtico de la última Semana Cultural la conferencia de un oscense foramontano que siempre se siente aragonés de arriba, con un tema que en estos momentos tiene especiales resonancias: "Perspectiva histórica de la autonomía aragonesa". Nos referimos a don Santiago Foncillas. Su conferencia bien merecería un mejor tratamiento, pero en aras de la brevedad estos son los puntos más interesantes: "En Aragón, el sentimiento regional ha funcionado siempre con un fuerte componente de integración nacional, sin ser nunca separatista". "Entender el regionalismo como una plataforma de auténtica integración, construir España y la vida española desde las provincias y las regiones, en lugar de seguir haciéndolo al contrario, sigue siendo una de las mejores posibilidades para lograr una auténtica convivencia nacional". "Un Aragón contemplado como ente regional con autonomía y responsabilidades reales exige que se descentralice la Administración en cuanto a la asignación del gasto y al empleo de ese gasto público en la región. Y esto no por orgullo ni afán de una mal entendida independencia, porque sabido es que Aragón no ha pensado jamás en relajar siquiera la unidad nacional, sino por pura lógica y puro racionalismo. Habremos de llegar a una progresiva integración de las provincias en sus regiones naturales y a una soberanía nacional articulada, asentada en las regiones, emanada de la de todas y cada una de ellas. A las regiones hay que encomendarles unas funciones concretas y dotarlas de unos medios para que puedan llevarlas a cabo, buscando una mejor y mayor eficacia administrativa y no una descentralización más o menos caprichosa. Por todo ello propugnamos un regionalismo integrador, sin rupturas, capaz de asegurar una mayor eficacia y un mejor marco para los afanes nacionales; un regionalismo que responda al "sentido común" tan caro a Aragón y a los aragoneses, y que sea fiel reflejo de nuestro sentido de la propia estimación, el cual nos ha servido siempre, tanto para evitarnos errores propios como para impedir agravios injustos".

Alguien ha dicho que las gentes de la ciudad de Barbastro tienen una manera especial de acoger, de discernir. Valora con entusiasmo su propia cortesía y acierta con justeza a apreciar los valores ajenos. De ahí sus éxitos organizadores y su buena mano de elección de personajes que desfilan por sus tribunas y sus actos.

Julián Marías cerró el ciclo de intervenciones con su conferencia "Las Españas posibles". Su voz razonadora de filósofo y humorista resonó en el Somontano altoaragonés abriendo surcos para una siembra verdadera.—*Benjamín Plaza Bardají.*

Vida artística en Huesca.

Mucho ha sido el movimiento artístico en nuestra ciudad durante este período. Entre estas exposiciones debemos destacar la escultura y pintura de Conxa y Carmen Badía, de indudable originalidad; J. de Lecea, abstracción que está entre la interrelación de la realidad y sueño; Francisco Crespo, busca las armonías en una realidad que palpita intuitivamente; Martínez Tendero, ritmos convulsos que mantienen una tensión en sus magníficas abstracciones. Arjona, pintura lírica, flúida de llama que parece escapar de las formas encerradas en sí mismas; Blanca Merchan, halla la serenidad en su propio arte; Enrique de Caso, estructura el paisaje para darnos una realidad vibrante y fiel; José Quero, pintura de atmósfera de vacíos, de sensaciones táctiles, aséptica de coloraciones calientes; Niji, el paisajista de Nocito; José María Lanzarote, pintor de luz, de brillos e impulsos; Trullenque, pintor de la nueva figuración que reduce a la nada las formas; Hernández Cop, llega al realismo por la sutilidad arquitectural de las formas hechas misterio; Sarroca, barroco y constructivo; José Luis Lacarte, postimpresionista y esquemático cuando glosa ese paisaje recreado; José Lapayese Bruna, el gran maestro que habita en esos límites en que la materia pierde peso y se hace palpitante; María Carrera, consigue dar una nueva naturaleza al color, de esta pintura nacida de la intimidad y de la realidad presentida. También han expuesto artistas como Sarray, Font Sallabona, Néstor Pavón, Sánchez Facerías, Grassa Ontecilla, Angela Serrano, Boris Mardesic, Méndez Sadia, Pérez Muñoz, Julio Nogués, Luis Zamora, Leoncio Mairal, Isabelino Gracia, Camilo Porta, Daniel Merino, Romero Reinoso, María Teresa Ramón, Iván Castillo, Monguilot, Lourdes Callau, Angel Almerge y Alejandro Santamaría, Almenara Marqués, María Pilar Méliz, Santibáñez, Vicente de Antonio, Fernando Abadías, Tardón Botas, Ramón Pólit, Lahoz Nieto, Enrique Ramos Guerra, Manuel M. Merino, Alejandro Molina, Pallarés Lleó, Víctor Puyuelo, Maribel Lorén, Amín Elbachá, Roser Pellejero, Francisco Valbuena, José Larruy, Arellano, Junco-sa Roselló, Esteban Escartín, Ignacio Mayayo, "Doce escultores de hoy", Lascaso, Cano, Moreo, María José Bruna, Exposición de Arte Altoaragonés, Gutiérrez Montiel, Betrán Arnal, José Generelo Gil, J. Daniel Pueyo, María Cruz Sarvisé, Pedro Portero, Julio Belenguer, Victoria Recreo Sanvicente, Julia Dorado, Aida Corina Omella, Pilar Bibián, Feliciano Llanas Vázquez, Francisco Rallo, Isabel Abar-

ca, Luis Calvo y los grandes artistas Manuel Villaseñor, Salvador Victoria, José Orús, María Asunción Raventós y Fernando Calderón.

Hay que dar noticia también de la inauguración del monumento a la "Cuna del Reyno de Aragón", obra escultórica del famoso artista César Montaña, premio Roma. Tiene seis metros de altura, compuesta por dos figuras, una de piedra, de cuarenta toneladas de peso y la otra de bronce, de tres metros de altura. César Montaña ha utilizado piedra de Calatorao, la figura de piedra es el gran elemento estático, telúrico, la tierra misma. La figura en bronce del rey, pretende encarnar la actitud del hombre sobre la tierra, actitud dinámica y creadora. El monumento fue regalado a la ciudad por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja con motivo de su primer centenario. César Montaña con este motivo presentó en "Genaro Poza" una muestra de su obra. Tanto a la inauguración de la exposición como del monumento asistieron todas las autoridades provinciales y locales, así como de la Caja de Ahorros de Zaragoza—F. F.

Huesca inaugura Bienal de Pintura.

Organizado por el Ayuntamiento y patrocinado por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se han creado las Bienales Nacionales de Pintura "Ciudad de Huesca", con un éxito realmente importante por el número y firmas concurrentes.

En la primera Bienal se concedió el gran premio y 250.000 pesetas, donadas por la Caja de Ahorros de Zaragoza, a la obra titulada "Arquitectura de Huesca", original del artista madrileño José Lapayese del Río, y premios de honor a los artistas Gloria Merino, Julián Grau Santos y Pedro Martínez Sierra.

En la II Bienal el gran premio y las 250.000 pesetas recayeron en la obra "Alacena", del artista altoaragonés Julián Grau Santos; segundo premio y medalla de plata del Ayuntamiento de Huesca, a "Rincón de Valencia", de Francisco Mir, y tercer premio y medalla de bronce, a la obra titulada "Cabras", de la artista Gloria Merino.

Miles de personas visitaron las obras seleccionadas, así como escolares de los distintos centros de la capital y provincia, llegándose a redactar trabajos sobre la Bienal por muchos escolares, que incluso emitieron su opinión sobre la mejor obra. De suma trascendencia son, pues, estas bienales que han nacido con buen pie.

Con este motivo, pronunciaron conferencias las personalidades que intervinieron como jurado calificador, entre ellos, el profesor Camón Aznar, Enrique Azcoaga, José Gerardo Manrique de Lara, Angel Azpeitia, el pintor José Beulas, don Santiago Castro Cardús, don Francisco Galí y don Julián Gállego.—F. F.

*Inauguración del Museo del Altoaragón,
de la Diputación Provincial.*

El día 26 de mayo de 1975 fue inaugurado el Museo del Altoaragón (Arte contemporáneo) de la Diputación Provincial, por el director general del Patrimonio Artístico y Cultural don Miguel Alonso Baquer, que llegó acompañado por el comisario general de Museos y Exposiciones don Jorge Aragoneses. Asistió el presidente de la Diputación, don Saturnino Arguis Mur; secretario general del Gobierno Civil, don Gabriel González Candel, que representaba al gobernador civil; alcalde de la ciudad, don Antonio Lacleta Pablo, y demás autoridades provinciales y locales.

Don Saturnino Arguis pronunció unas palabras en las que se refirió al proceso de creación de este Museo de arte contemporáneo, primero de Aragón, agradeciendo después la presencia del director general para inaugurarlos, ofreciéndole toda ayuda y colaboración.

Seguidamente, el director general, señor Alonso Baquer, procedió a su inauguración pronunciando un breve discurso relativo al acto, diciendo entre otras cosas que "La creación de este Museo es un fenómeno nuevo en Aragón.

Seguidamente, las personalidades asistentes recorrieron detenidamente las distintas salas del mismo, que se encuentra ubicado en la plaza de Concepción Arenal, número 6 (bajos), haciendo grandes elogios de las obras e instalación, muy cuidada en su decoración e iluminación.

Las salas albergan pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica y esmalte.

Hay numerosas obras de famosos artistas españoles, italianos, ingleses, egipcio, japonés, griego, libanés y yugoslavo. Asimismo hay obras de pintores y escultores oscenses.

Se han celebrado exposiciones de José Lapayese Bruna, María Carrera, Boris Marsedic (yugoslavo), Julián Méndez Sadia, Julián Pérez Muñoz, Manuel Villaseñor, Salvador Victoria, Camilo Porta, Daniel Merino, José Orús, II Bienal Nacional de Pintura "Ciudad de

Huesca”, María Asunción Raventós, Santibáñez, Ramón Pólit, “Artes populares del Serrablo”, Ramos Guerra, Pallarés Lleó, Amín Elbachá (libanés), Arellano, Gutiérrez Montiel, “Artistas Altoaragoneses”, José Luis Sánchez, Juan Antonio Palomo, Nassio Bayarri, Pepe Antonio Márquez, García Muela, Lorenzo Frechilla, Feliciano, Teresa Eguibar, Camín, Guillermo Basagoiti, Francisco Barón, Javier Alexandre, Fernando Calderón y Julio de Pablo, aparte de los artistas oscenses Aida Corina y Victoria Recreo, así como de otros artistas.

Indistintamente de las muestras pictóricas de pintura, escultura, dibujo, grabado, acuarela y cerámica, se ha programado teatro de cámara, conciertos y conferencias a cargo de profesores de Universidad, escritores y críticos. También se celebraron actos de presentación de libros. Con todo ello se pretende que el Museo sea un centro vivo de cultura dirigida al estudioso, la juventud y al pueblo. *Ferrer.*

Vida cultural en el Altoaragón Oriental en 1977.

La frontera oriental de la provincia de Huesca, compuesta de tres zonas bien definidas: la Ribagorza, la Litera y el Cinca, en sus cursos medio y bajo, con territorios de transición entre el Altoaragón y la Cataluña marítima, civilmente de Huesca y eclesiásticamente de Lérida, durante 1977 y con motivo del estatuto de autonomía regional, ha saltado a las primeras páginas de los rotativos aragoneses el debatido tema de los límites, tanto civiles como eclesiásticos. Los habitantes de la zona se manifiestan totalmente altoaragoneses, como puede descubrirse en múltiples circunstancias de su vida, sus costumbres, su folklore, arte, historia, etc.

Referente a la Ribagorza, en este año se han efectuado obras de restauración en los monasterios de Alaón y Obarra, así como en la iglesia románica de Montañana; la cripta de la catedral de Roda de Isábena, que custodia el sepulcro de san Ramón, obispo, parece va a ser en breve devuelta a su primitiva factura. Tanto la catedral como el pueblo son constantemente visitados por turistas y estudiosos del arte y de la historia.

En la cuenca del Sosa, al sur del vetusto condado de Ribagorza, los padres escolapios de Peralta de la Sal, cuna de san José de Calasanz, han acometido con pleno éxito la restauración de las iglesias a su cargo: San Martín de Gabasa (románico muy primitivo), Santa

María de Vilet (priorato que fuera de Alaón), las parroquias de Calasanz y Peralta, ambas de rico artesanado mudéjar. Todos estos templos, juntamente con el que se halla en el histórico castillo de Calasanz, dedicado a san Bartolomé, y que fuera priorato de los monjes de Alaón, forman toda una ruta de arte románico, digna de ser visitada.

Por lo que respecta a la comarca literana, de elevada demografía y de gran empuje agropecuario y frutero, durante 1977 prosiguen publicándose los boletines informativos de Binéfar y Tamarite ("La Voz de la Litera"), en los que se recogen noticias, informaciones, artículos históricos, relacionados con la zona.

El Cinca, aparte de ser la zona más poblada y próspera de la provincia, en lo cultural cuenta con dos interesantes boletines quincenales en Monzón ("Ecos del Cinca") y Fraga ("La Voz del Bajocinca"), que suelen ser los portavoces de ambas zonas, conteniendo artículos históricos, informativos, etc. Las comisiones de cultura de ambos ayuntamientos, durante el año, han organizado varias exposiciones de pintura, de filatelia, numismática, etc., sobresaliendo el concurso que para las fiestas mayores suelen convocar cada año.

Es labor muy meritoria la que cada año realiza el Instituto de Estudios Sijenenses con ciclos de conferencias a cargo de eminentes profesores: Grande Covián, Durán, Beltrán, etc.

Los monumentos más representativos de la zona: monasterios de Sijena y de Santa María de Chalamera, esperan una atenta restauración total, prosiguiendo la lenta de años anteriores.

No puedo pasar por alto la restauración de la capilla del Santo Cristo de Alcolea de Cinca, de tanta raigambre en este valle. El crucifijo de talla ha sido bendecido recientemente y el pintor Pérez Pallarés ha decorado los muros con unos frescos de gran calidad pictórica.

Para finalizar diré que cada día toma más incremento en esta parte oriental de la provincia la formación de rondallas y el ostentar el traje baturro en fiestas, romerías, etc., prueba exidente de su raíz totalmente aragonesa.—*Francisco Castellón Cortada.*

"Amigos del Serrablo", una asociación cultural altoaragonesa.

Sabiñánigo es una pujante ciudad industrial que ordena su vida al son de las sirenas del trabajo y el progreso. En ella viven más de diez mil habitantes que hacen posible el milagro fabril sabiñani-

guense. Y entre ellos, en la primavera de 1970, un grupo sintió la necesidad de dotar a la ciudad de una proyección cultural que partiera de sus raíces históricas.

En pleno verano de aquel año, ese pequeño grupo de entusiastas, lanzó un llamamiento en las líneas de la hoja "Ecos" que publica la parroquia de Cristo Rey. Frente a las previsiones hechas nació el asombro de ver la gran acogida de la idea, acogida que hizo nacer la primera reunión fundamental de una sociedad que iba a denominarse "Amigos del Serrablo".

Es interesante hacer mención más detallada de los primeros pasos, de la primigenia historia de esta asociación. En el grupo que encabezó se encontraban dos personas que estaban llamadas a ser los motores de la asociación. Carlos Laguarda acupó la presidencia de "Amigos del Serrablo" y fue el que marcó los cauces a recorrer. Junto a él, Julio Gavín Moya entraba en contacto con don Antonio Durán Gudiol, canónigo archivero de la catedral de Huesca, que desde hacía años dedicaba sus esfuerzos al estudio de la historia de las tierras oscenses. D. Antonio fue el que rescató de los viejos documentos el topónimo medieval "serrablo" que sitúa—sin lugar a dudas—el "Cuaderno de los oficios de Aragón" escrito en el siglo xiv

En septiembre de 1971 se publicaba el primer boletín de la asociación y decía su editorial: "cuando cualquiera nos pregunte sobre Sabiñánigo, sobre su comarca, nos llenará de satisfacción poderle aclarar que no sólo tenemos grandes fábricas y que en Sabiñánigo se acoge bien a todo el mundo, sino también que poseemos una herencia maravillosa que, entre todos, tratamos de desempolvar y lustrar. Así, podremos sentir un legítimo orgullo porque estaremos asidos a unas profundas raíces coordinadas con nuestro futuro; gozaremos de una base sobre la que poder asentar la cohesión del grupo y conoceremos, en lo posible, los sillares sobre los que asentaron su vida y su obra nuestros predecesores".

Las restauraciones.—Como era de justicia, nacimos gritando de dolor por un conjunto de monumentos que se hundía ante la indiferencia de tantos y de los organismos que debían defenderlos. El dinero que se necesitaba era mucho y la asociación no disponía de él. Había que buscar una solución de compromiso para solucionar el problema y la asociación la encontró. Como el patrimonio monumental era de todos, era lógico que todos participaran en su conservación.

Sábado a sábado un grupo de gentes se reunían en la plaza de la iglesia de Sabiñánigo, rumbo a algún lugar de la comarca para pro-

ceder a la restauración de su iglesia. Ordovés fue la primera y sirvió para crear y consolidar un trabajo en equipo, un interés por los bienes sociales. Es interesante anotar que la restauración de la iglesia de Ordovés, por esta asociación, permitió poner al descubierto una sucesión de frescos que se dataron, en primera hipótesis, como pertenecientes al siglo xiv.

La vieja construcción eclesial de Lasieso fue la siguiente obra de restauración: Tras proceder a la limpieza del exterior se picó el interior, dejando los muros en su primitivo estado. La cubierta se decidió solucionarla en presentación plana, de madera, tal como debió ser proyectada en su edificación. Con ocasión de la restauración se descubrió un par de ventanas, situadas en el lado del evangelio, en la primitiva iglesia del siglo x.

San Juan de Busa necesitaba una restauración urgente, dada la situación de ruina que presentaba el edificio. El muro del Evangelio presentaba una inclinación de más de 10° y la cubierta se hallaba totalmente hundida. Este edificio exigía una fuerte cantidad de dinero que hubo de ser sacado en forma de préstamo personal firmado a cargo de una serie de miembros de la junta directiva de la asociación. San Juan de Buesa vio consolidar sus muros, reforzar sus cimientos, restaurar las triforas—una de las cuales había sido robada y descubierta entre unos matorrales cercanos—y cubrirla a doble vertiente, dejando al descubierto, por el interior, la armadura del tejado con los tirantes de madera. El problema se presentaba al pensar que la desviación del muro se debió al peso de la cubierta abovedada que se le dio, por ello no se colocó una techumbre de madera, personalmente opino que Buesa, caso excepcional por ahora, se cubrió con bóveda que produjo el estado ruinoso del edificio.

Ante la negativa, a todas luces ilógica, del supuesto dueño del campo, se le compró un amplio espacio de tierra alrededor de la iglesia y un acceso al templo. Hay que destacar que San Juan de Busa, con el campo que rodea, era una pardina propiedad de cuatro pueblos del contorno, propiedad reflejada en un documento de finales del siglo pasado.

Orna de Gállego, románica de estilo lombardo, fue consolidada y limpiado de matorrales su ábside. Se protegió la cubierta de filtraciones y movimientos de losas.

San Bartolomé de Gavín era un edificio que amenazaba ruina en sus cubiertas, sobre todo en la de la torre. Se llegó a un acuerdo con los habitantes del pueblo de Gavín y se procedió a restaurarla. Los materiales los subieron a hombros de mulas y todos colaboraron en la obra, que incluso fue coronada con la reconstrucción de un es-

pléndido suelo de cantos rodados que tuvo la iglesia siglos atrás. Se consolidó los muros, las cubiertas, los vanos y se restauró el muro de los pies abriendo un vano que, a toda seguridad, debió existir allí.

La iglesia de Oliván fue restaurada con el apoyo de los vecinos del lugar y con el monetario del Ministerio de Educación y Ciencia, por obra de Sebastián Martín-Retortillo. Su inauguración se hizo coincidir con la misa mozárabe celebrada en agosto de 1977. Fue obra clave en Oliván la restauración y consolidación del ábside que se hallaba totalmente difuminado con lápidas y retoques.

Igualmente hay que señalar las obras realizadas en la iglesia de Susín y la traslación de los restos del ábside de la iglesia del pueblo de Gavín al parque de Sabiñánigo, realizada por "Amigos del Serrablo".

En el capítulo "restauraciones" hay que señalar la gran labor desarrollada por un grupo de jóvenes serrableses que han sido los verdaderos artífices de esa labor semanal desinteresada. Lafita, Narsarra, Alamañac... y muchos más merecen nuestra admiración. Para las restauraciones se ha seguido un criterio arqueológico totalmente rígido en cuanto a consolidar lo existente y a evitar cualquier invento o añadidura. De todos los edificios, Julio Gavín ha levantado un completo dossier, con fotografías y planos detallados, de antes y después de las restauraciones.

Rescatar una cultura.—La cultura serrablesa nos preocupó desde los inicios de la asociación y pronto se crearon nuevas áreas a investigar en el campo. Grupos de nuestra asociación han recorrido cada camino, sendero o pista, para recoger cantidad de notas que venían a crear un fichero de antropología cultural serrablesa.

La revista de la asociación ha publicado interesantes trabajos sobre estos temas y se ha hecho realidad una gran idea de la asociación, la creación de un museo que recogiera los testimonios de nuestra cultura, de una cultura que se nos va con una rapidez vertiginosa.

Angel Orensanz, uno de los escultores más importantes en el panorama plástico internacional, consciente de la labor de la asociación, llegó a un acuerdo con sus miembros para crear un museo conjunto en el que se expusieran "las piezas del pasado con una notable colección de escultura vanguardista, intentando clarificar la influencia de la naturaleza en los dos polos de la concepción artística", tal como escribí en el extraordinario que la revista "Narria", de la Universidad Autónoma de Madrid, dedicó a nuestra provincia.

En el museo se incluye además una biblioteca especializada en bibliografía aragonesa, estudios serrablenses y estudios sobre antropología cultural, así como sobre escultura de Orensanz. Para albergar el museo se ha restaurado, con la colaboración de "Amigos del Serrablo" y con el Ayuntamiento de Sabiñánigo, una típica casona del año 1831, donada por el famoso escultor. En la actualidad la asociación trabaja en el dossier de petición, para este barrio sabiñaniguense, de la calificación de lugar de interés típico.

Publicaciones.—Don Antonio Durán Gudiol, auténtica alma de la asociación, publicó un trabajo básico para la investigación posterior que tituló *Arte altoaragonés de los siglos X y XI*. Este libro presentaba el estudio organizado y cronológico de las iglesias mozárabes serrablesas y las insertaba en el panorama del arte del viejo reino aragonés. El libro fue publicado en Sabiñánigo, el año 1972, y fue presentado en un acto organizado por nuestra asociación.

Resumen del anterior, en colaboración con el SIPA de Zaragoza, publicó nuestra asociación el folleto *Arte mozárabe del Serrablo* el año 1975. A la par se seguía trabajando en la difusión de nuestro patrimonio con la edición de colecciones de Fósforos del Pirineo, fábrica situada en Sabiñánigo, con reproducciones de nuestras iglesias. Igualmente y cada Navidad, una colección de felicitaciones difundía masivamente nuestro arte mozárabe.

La revista, iniciada en septiembre de 1971, cumplió ya sus veinticinco números de vida con un extraordinario en el que se hacía balance de los siete años de vida. A lo largo de estos veinticinco números se han publicado un total de más de cincuenta trabajos monográficos sobre nuestro pasado serrablés. Trabajos que han firmado gran número de ilustres especialistas en el campo de la investigación aragonesa. Es meritorio para la modesta publicación serrablesa el hecho de que se encuentre en la Biblioteca del Congreso de Washington y que sea el punto de partida de trabajos de curso, memorias y tesinas en universidades americanas, francesas y en alguna española, como la de Madrid.

En publicaciones hay que destacar la colaboración que esta asociación realizó al Bimilinario de Sabiñánigo, en 1972, con la edición de un folleto monográfico sobre la exposición de arte serrablés que montó la asociación en aquella ocasión. Igualmente se han escrito infinidad de artículos sobre nuestra labor y nuestra comarca en periódicos de la región y nacionales—"Heraldo de Aragón", "Noticiero", "ABC", "El País", "Pueblo"...—destacando los trabajos periodísticos de Alberto del Castillo en el "Diario de Barcelona".

Este año de 1977, se ha concluido el *Catálogo monumental del Serrablo*, que editará el Ministerio de Educación y Ciencia y que ha sido escrito por don Antonio Durán Gudiol y Domingo Buesa Conde. Del que escribe estas líneas es igualmente otra publicación que, bajo el título *Serrablo*, recoge las líneas generales de nuestra cultura. Aparte de las publicaciones realizadas por nuestra asociación hay que destacar un sinfín de otros autores, todas ellas de gran valor, destacando la aportación de don Federico Balaguer sobre el topónimo Serrablo, *Serrablo, un topónimo en expansión*, en esta querida revista ARGENSOLA.

Distinciones recibidas.—A poco de iniciar nuestro trabajo, la muy ilustre y real Hermandad de Caballeros Mozárabes de la imperial ciudad de Toledo, en la iglesia de Santa Eulalia de Toledo y en octubre de 1972, nos nombró caballeros capitulares electos a varios representantes de la asociación. Hay que destacar la tradicional celebración de misas, una al año, en rito mozárabe o hispano-visigodo, en una de nuestras iglesias serrablesas.

Otro de los éxitos logrados se centra en la conquista del Premio de Honor en el Concurso Nacional del Año Europeo de Patrimonio Artístico organizado por la UNESCO. Este premio es el reconocimiento a la inmensa labor restauradora y a su calidad.

Igualmente el NO-DO honró a nuestra asociación con la realización de un documental en color que ha colaborado a la difusión de nuestro patrimonio. A este mismo fin se apuntó el programa monográfico que se nos dedicó en Televisión Española, dentro del "Informe Semanal", en diciembre de 1977.

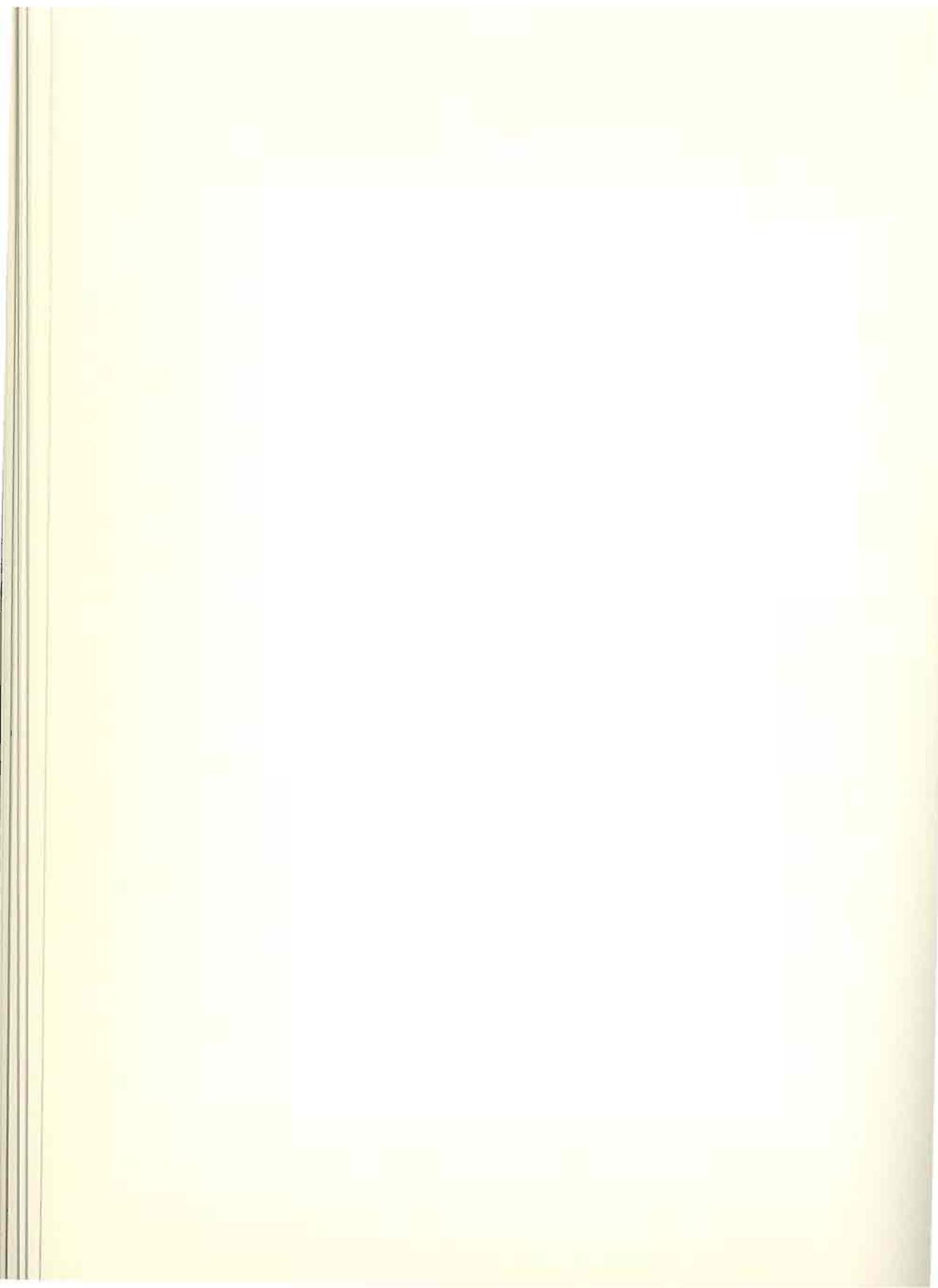
Dentro de los cursos de arte y paisajismo del albergue universitario de El Pueyo de Jaca, en el valle de Tena, los tres últimos años se han dedicado semanas monográficas que permitían conocer a los universitarios del país nuestro arte y nuestra cultura. Igualmente se realizó por Alfonso Mora, en orden del albergue, un precioso documental sobre el Serrablo, que ha obtenido dos menciones, en Zaragoza y la Giralda, en el concurso cinematográfico de Sevilla.

Cara al futuro.—A punto de terminarse las restauraciones, realizadas la mayor parte de ellas en el término municipal de Biescas y el resto en el de Sabiñánigo, la asociación plantea una amplia labor cultural que repercute en la ciudad de Sabiñánigo, a la par que su revista "Serrablo" inicia números monográficos dedicados al pastor, a las romerías, a las leyendas... y se inventaría todos los pueblos de la comarca.

La base de toda la obra son los casi 900 socios que tiene en la actualidad y el prestigio a nivel nacional e internacional que goza en estos momentos. Junto a las cuotas simbólicas de los asociados —cien pesetas por año— recibe ayudas de la corporación del excelentísimo Ayuntamiento de Sabiñánigo, de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Dirección General de Bellas Artes y de empresas como Aluminio Español, S. A., con fábrica en Sabiñánigo, que imprime la revista y Aragonesas.

Es interesante destacar que se va a seguir con los montajes de exposiciones de arte popular, de planos y documentos de nuestra comarca, de la historia de Sabiñánigo, de arte, y de un sinfín de temas que pueden interesar al gran público por el que nosotros creemos debemos trabajar.

Y ante todo la asociación, actualmente denominada por razones filológicas "Amigos del Sarrablo", pretende ser el cauce cultural para hacer realidad todas las inquietudes artísticas y culturales de las personas que sientan la necesidad de trabajar en pro de algo que es de todos y que atañe a todos, por el inmenso patrimonio cultural serrablés entroncado en la cultura milenaria de las tierras de Huesca.
Domingo J. Buesa Conde.



BIBLIOGRAFIA

LIBROS

PUERTAS TRICAS, RAFAEL: *Iglesias Hispánicas (siglos iv al viii). Testimonios literarios.* Madrid, 1975, 314 págs.

El joven arqueólogo oscense Rafael Puertas, director del Museo Arqueológico de Málaga, ha culminado sus persistentes trabajos de investigación con la publicación de esta magnífica obra, editada por el Ministerio de Educación Nacional. Se trata de la tesis doctoral del autor, ampliada y mejorada. El doctor Palol, que prologa el volumen, justifica su publicación calificándola como "una aportación de primer orden" y poniendo de relieve lo útil de esta obra que es "fundamentalmente una colección monumental... bien estudiada y espléndidamente estructurada, que deberá ser de consulta constante para los historiadores".

En la primera parte del trabajo, se estudia la dispersión geográfica de los templos que el autor, acertadamente, agrupa siguiendo la última división de las provincias romanas de Hispania.

Es muy útil el léxico arqueológico de las iglesias, ordenado alfabéticamente. A continuación se exponen las conclusiones sobre los edificios, los templos y el mobiliario litúrgico, todas ellas del mayor interés. Completan el volumen varios apéndices sobre textos literarios (concilios, escritores eclesiásticos, reglas monásticas, liturgia y pasionario hispánico). El texto está ilustrado con mapas y excelentes fotografías.

Interesan al lector altoaragonés las referencias al monasterio asaniense, al cellense y al sirasiense. En conclusión, se trata de una obra excelente, de obligada consulta para el investigador.—*Federico Balaguer.*

UBIETO ARTETA, ANTONIO: *Jaca: Documentos municipales.* 971-1.269. Valencia, 1975, 200 págs.

Esta colección documental que ahora se publica es, en realidad, el "Libro de la Cadena del Concejo de Jaca", editado por el canónigo chaqués Dámaso Sangorrín en la "Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón", dirigida por Ibarra. Esta edición, de 1921, está agotadísima y, por otra parte, tiene características muy

especiales, por estar dirigida al público de Jaca, acompañándose de valiosos comentarios y de la traducción de los documentos. La iniciativa de reeditar esta colección documental partió del Sindicato de Iniciativa de Jaca y del Ministerio de Educación Nacional y se tuvo el acierto de confiar la tarea de la nueva edición a un medievalista tan destacado como Antonio Ubieto.

Para esta edición, el autor ha tenido en cuenta no sólo el "Libro de la Cadena", sino también los documentos originales o copias, conservados en los archivos de Jaca, el de la Academia de la Historia y el de la Catedral de Huesca. El resultado ha sido magnífico. Además se han confeccionado los índices de lugares y personas y se han añadido notas bibliográficas.

Procede a la transcripción de documentos, una introducción muy valiosa, en donde se estudia el códice, los documentos y los problemas que presentan. Las conclusiones a que el autor llega son muy interesantes y justificarían por sí solas la aparición de esta nueva edición. Como muestra de la escritura del códice se dan cuatro fotografías.—*Federico Balaguer*.

ARTÍCULOS

BIELSA, MARÍA ASUNCIÓN: *Necrópolis altomedievales en Aragón*. "Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología", págs. 995-1.002, más fotografías.

La autora de este trabajo viene realizando persistentes campañas de excavación de necrópolis medievales. Ahora nos da una síntesis del resultado de sus prospecciones en Aragón. De estas necrópolis son altoaragonesas las de Ayerbe, Fantova, Lasieso, Luna, Murillo de Gállego y Uncastillo. Estos trabajos de excavación, además de su interés arqueológico, pueden ser muy útiles para fijar la frontera medioeval cristiano-musulmana.

Ilustran el trabajo tres láminas con fotografías y un mapa.—*José Manuel S. Fisá*.

CASTILLÓN CORTADA, FRANCISCO: *Fonclara: un monasterio cisterciense fundado por Jaime I en el valle del Cinca (Huesca)*. "Santa María del Paular", vol. 14 (1976), páginas 259-270.

Don Francisco Castellón, erudito conocedor de la historia medieval altoaragonesa, nos da en este trabajo varias noticias sobre el monasterio de Fonclara, fundación, al parecer, de Jaime I, situándolo al norte de Albalate, frente a la villa de Alcolea, en la margen izquierda del Cinca, en la partida denominada Fonclara, en donde el autor ha encontrado restos medievales, sillares sueltos y muy cerca una villa romana, con mosaicos, guardados actualmente en el Museo Provincial de Huesca.

La vida del cenobio duró algo más de cien años, pues se fundó en 1223 y en 1341 la comunidad se trasladó a orillas de la Huerva, cerca de Zaragoza. El nuevo monasterio Santa Fe de Huerva, famoso en Aragón, no olvidó nunca sus orígenes albalateños.

El artículo lleva un apéndice con tres documentos de Jaime II y un mapa.—*Federico Balaguer*.

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Tomo XIX

(Números 79-84)

I N D I C E S

HUESCA

1975-77

ALGEBRA

BY
S. L. LEECH, M.A.,
PROFESSOR OF MATHEMATICS,
UNIVERSITY COLLEGE, LONDON.

SEVENTH EDITION.
LONDON:
LONGMANS, GREEN & CO., LTD.,
1930.



PRINTED BY
RICHARD CLAY AND COMPANY,
BUNGAY, SUFFOLK.

ALL RIGHTS RESERVED.

MADE IN GREAT BRITAIN.

LONGMANS, GREEN & CO., LTD.,
27, ABchurch Lane, London, E.C. 4.

INDICE DE MATERIAS

ESTUDIOS

	Páginas
BUESA CONDE, DOMINGO J.: El peaje de Torla del año 1642. Aportación al estudio de la economía aragonesa del siglo xvii	33-66
CONTE, ANCHEL: Dominios d'o temple de Uesca sobre lugares y ilesias d'o Altoaragón.....	85-111
GARCÍA GUATAS, MANUEL: El primer románico en Sobrarbe durante la época de Sancho el Mayor.....	5-32
SALAS AUSÉNS, JOSÉ ANTONIO: Los registros parroquiales como fuente para el estudio de la inmigración: Franceses en Barbastro entre dos centurias (siglos XVI-XVII)	67-84

COMENTARIOS

BALAGUER, FEDERICO: Gaspar Lax en la Universidad de Huesca	125-134
CASTILLÓN CORTADA, FRANCISCO: Nota sobre el priorato de Santa María de Chalamera	113-120
FERRER GIMENO, FÉLIX: El paisaje en la obra de Mairal...	121-124
VÁZQUEZ, CHESÚS: Toponimia de Rodellar.....	135-140

ACTITUDES

	Páginas
ALEGRE CUDÓS, JOSÉ LUIS: Epístola a Rosa.....	153-156
DUESO LASCORZ, NIEVES-LUCÍA: Reclamo	157-161
FERRER GIMENO, FÉLIX: Leyenda del joven pescador de las aguas profundas (cuento)	141-146
VILLA BRUNED, QUIN: ¡Güena feta... Ta lo chobenarda que yere!	147-151

INFORMACION CULTURAL

BUESA CONDE, DOMINGO J.: "Amigos del Serrablo", una asociación cultural altoaragonesa	169-175
CASTILLÓN CORTADA, FRANCISCO: Vida cultural en el Alto- aragón Oriental en 1977	168-169
FERRER GIMENO, FÉLIX: Vida artística en Huesca	165-166
—Huesca inagura Bienal de Pintura.....	166-167
—Inauguración del Museo del Altoaragón, de la Dipu- tación Provincial	167-168
PLAZA BARDAJÍ, BENJAMÍN: Barbastro y su Semana Cul- tural	163-164

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

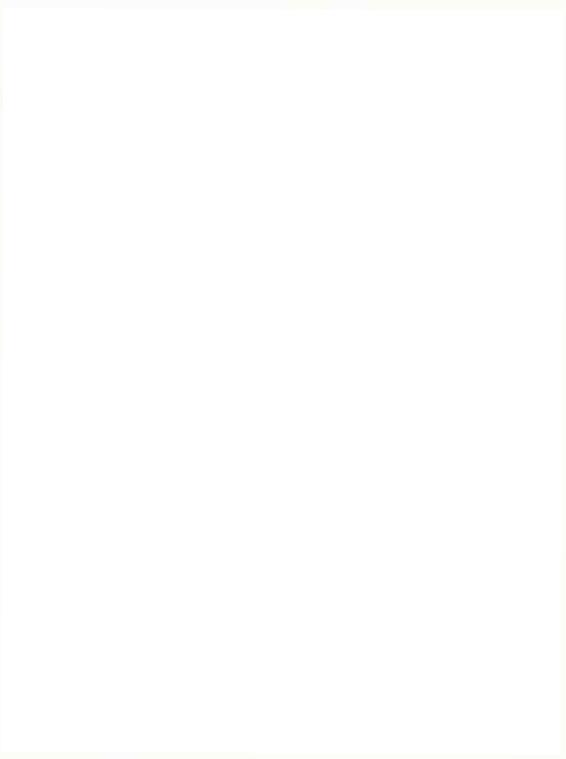
PUERTAS TRICAS, RAFAEL: Iglesias Hispánicas (siglos iv al viii). Testimo- nios literarios (<i>Federico Balaguer</i>)	177
UBIETO ARTETA, A.: Jaca: Documentos municipales (<i>Federico Balaguer</i>)	177-178

ARTICULOS

BIELSA, MARÍA ASUNCIÓN: Necrópolis altomedievales en Aragón (<i>José Ma- nuel S. Fisá</i>)	178
CASTILLÓN CORTADA FRANCISCO: Fonclara: un monasterio cisterciense fundado por Jaime I en el valle del Cinca (Huesca) (<i>Federico Balaguer</i>)	178

INDICE DE COLABORADORES

	Páginas
ALEGRE CUDÓS, José Luis	153
BALAGUER, Federico	125, 177 y 178
BUESA CONDE, Domingo	33 y 169
CASTILLÓN CORTADA, Francisco	113 y 168
CONTE, Anchel	85
DUESO LASCORTZ, Nieves-Lucía	157
FERRER GIMENO, Félix	121, 141, 165, 166 y 167
GARCÍA GUATAS, Manuel	5
PLAZA BARDAJÍ, Benjamín	163
SALAS AUSÉNS, José Antonio	67
S. FISÁ, José Manuel	178
VÁZQUEZ, Chesús	135
VILLA BRUNED, Quin	147



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA



PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Saturnino Arguis Mur

VICEPRESIDENTE: D.^a María Pilar Fatás Lascas.

DIPUTADO por Barbastro (vacante)

DIPUTADO por Benabarre: D. Antonio Sopena Laguna

DIPUTADO por Boltaña: D. Ricardo Conde Martín

DIPUTADO por Huesca: D. Jesús Lample Operé

DIPUTADO por Fraga: D. Angel Gómez Royes

DIPUTADO por Jaca: D. Armando Abadía Urieta

DIPUTADO por Sariñena: D. Manuel Palacio Buil

DIPUTADO: D. Francisco de Asís Gabriel Ponce

DIPUTADO: D. Félix Recreo Sanvicente

DIPUTADO: D. Simeón Val Enjuanes

